



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 Acta número 145, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y cinco, celebrada por  
2 el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 07 de febrero del año 2023, en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.  
5 **Vicepresidenta Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños  
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela  
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid  
8 Gisella Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis  
9 Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora  
10 Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y el Síndico Suplente, Carlos Luis Steller Vargas, en ausencia  
11 de Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Margarita Murillo Morales, distrito  
12 San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, y  
13 Yoseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos. **Alcaldía Municipal:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde  
14 Municipal. Primera. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. -----  
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde  
16 segundo, y la Síndica Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda -----

17 **INVOCACIÓN** -----  
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos  
19 los que en forma presencial o virtual en redes sociales nos siguen hoy en la Sesión Ordinaria No.145-  
20 2023, iniciamos con una invocación a cargo de la Síndica Suplente, Lenis Ruíz Víquez, en nombre del  
21 Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén, amado Padre que estás en el cielo, fuente viva de todo lo  
22 que es eterno en nosotros, venimos ante ti a suplicarte que fortalezca los dones que nos has dado,  
23 concédenos luz de vida con la que podamos caminar a pesar de las muchas cargas e incertidumbres de  
24 nuestra vida terrenal, protégenos del engaño y la desilusión, fortalece en nosotros en muchos otros y  
25 finalmente en toda la humanidad la esperanza por tu reino eterno sobre nosotros, que es inalterable e  
26 incommovible amén. En el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----

27 **ARTÍCULO NO. I**-----  
28 **Aprobación orden del día**-----  
29 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procederíamos con la  
30 aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

- 1 I- Aprobación Orden del Día. -----
- 2 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.144-2023. -----
- 3 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 4 IV-Informe de Comisión. -----
- 5 V- Propositiones de Síndicos / Síndicas. -----
- 6 VI-Asuntos Varios. -----
- 7 VII- Mociones y Acuerdos. -----
- 8 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
- 9 estén de acuerdo con el orden del día, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1853-**
- 10 **02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No.
- 11 145-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 145-2023, celebrada
- 12 el 07 de febrero de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
- 13 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**
- 14 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 15 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 16 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto, que sería
- 18 análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 144-2023. ¿algún comentario? sírvanse levantar
- 19 la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 144-2023, y la firmeza del
- 20 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1854-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
- 21 conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 144-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar por
- 22 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 144-2023, celebrada el 31 de enero de 2023. Votan a
- 23 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
- 24 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
- 25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 26 **ARTÍCULO NO. III** -----
- 27 **Lectura de correspondencia.** -----
- 28 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
- 29 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----
- 30 **I)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-049-2023, de fecha 03 de febrero de 2023, del MBA. Heibel



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1   Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: *“Para su conocimiento y aprobación,*  
 2   *se remite Modificación Presupuestaria No. 01-2023, por un monto total de ¢56,712,632.00.”* -----

3   El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario al respecto? Si no  
 4   hay comentarios procedemos, en el caso mío ya aclaré con el señor Alcalde el monto de los quince  
 5   millones, y me indicaba que diez son para seguridad y cinco para lo de la Universidad Nacional, ¿es  
 6   correcto, don Heibel? -----

7   El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: diez para el acuerdo del Concejo, para lo que  
 8   es el guarda, y lo otro es para una cuenta por pagar. -----

9   El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, entonces aclarado el tema,  
 10 someteríamos a votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite  
 11 de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la modificación presupuestaria en los  
 12 términos expuestos y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1855-02-2023.**

13 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-ALM-049-2023 del  
 14 MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual remite Modificación  
 15 Presupuestaria No. 01-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria No 01-2023  
 16 por un monto de ¢56,712,632.00 en los siguientes términos: -----

<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>			
<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.1-2023</b>			
<b>JUSTIFICACION DE <u>REBAJOS</u> DE GASTOS</b>			
<b>PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</b>			
<b>SERVICIOS</b>			
Se rebaja los recursos en otros servicios de gestion y apoyo,viaticos dentro del pais			
Actividades de capacitacion			
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			
Recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".			



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1	<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2023</b>			
2	<b><u>PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES</u></b>			
3				
4	<b>SERVICIOS</b>			
5	Se rebaja los recursos Alquiler maquinaria equipo y mobiliario			
6				
7	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
8	Se rebaja recursos en textiles y vestuarios, otros utiles ,materiales y suminsitros			
9				
10	<b>BIENES DURADEROS</b>			
11	Se rebaja los recursos Maquinaria y equipo diverso			
12	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			
13	Recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".			

14	<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2023</b>			
15	<b>JUSTIFICACION DE REBAJOS DE GASTOS</b>			
16				
17	<b><u>PROGRAMA III : INVERSIONES</u></b>			
18				
19	En este programa se rebajan los gastos para de la Unidad Técnica de Gestión Vial.			
20	<b>SERVICIOS</b>			
21				
22	Se está rebajando Mantenimiento .y reparación de Equipo de transporte			
23	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			
24	" se rebajan recursos de " Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria".			

25	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>			
26	<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2023</b>			
27	<b>SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS</b>			
28	<b>REBAJAR</b>			
29	<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
30	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>01</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>18,183,627.00</b> 32.06%
	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>01</b>	<b>AUDITORIA</b>	<b>8,000,000.00</b> 14.11%
	<b>TOTAL PROGRAMA I</b>			<b>26,183,627.00</b> 46.17%





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2023						
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
<b>REBAJAR EGRESOS</b>						
		PROGRAMA I :	PROGRAMA II :	PROGRAMA III:	TOTALES	
		DIRECCION Y	SERVICIOS	INVERSIONES		
		ADMINISTRACION	COMUNALES			
	<b>TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>26,183,627.00</b>	<b>22,311,830.00</b>	<b>8,217,175.00</b>	<b>56,712,632.00</b>	<b>100.00%</b>
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>8,000,000.00</b>	<b>4,600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,600,000.00</b>	<b>22.22%</b>
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>1.06%</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario		600,000.00		600,000.00	1.06%
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>7,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,500,000.00</b>	<b>13.22%</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7,500,000.00			7,500,000.00	13.22%
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.35%</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00			200,000.00	0.35%
1.07	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>0.53%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00			300,000.00	0.53%
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>7.05%</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte		4,000,000.00		4,000,000.00	7.05%
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>3,475,000.00</b>	<b>4,475,000.00</b>	<b>7.89%</b>
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,475,000.00</b>	<b>3,475,000.00</b>	<b>6.13%</b>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			2,475,000.00	2,475,000.00	4.36%
2.03.06	Materiales y productos de plástico			1,000,000.00	1,000,000.00	1.76%
2.99	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1.76%</b>
2.99.04	Textiles y vestuarios		500,000.00		500,000.00	0.88%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		500,000.00		500,000.00	0.88%
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>7.05%</b>
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>7.05%</b>
5.01.09	Maquinaria y Equipo diverso			4,000,000.00	4,000,000.00	7.05%
9	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>18,183,627.00</b>	<b>16,711,830.00</b>	<b>742,175.00</b>	<b>35,637,632.00</b>	<b>62.84%</b>
9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTAR</b>	<b>18,183,627.00</b>	<b>16,711,830.00</b>	<b>742,175.00</b>	<b>35,637,632.00</b>	<b>62.84%</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	18,183,627.00			18,183,627.00	32.06%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		16,711,830.00	742,175.00	17,454,005.00	30.78%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2023					
JUSTIFICACION DE GASTOS					
<b>PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL</b>					
Se está asignando recursos para el pago del reajuste salarial del primer semestre del año 2023, aprobado					
<b>REMUNERACIONES</b>					
Se está asignando recursos para Sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos restricción al ejercicio liberal de la profesión y cargas sociales.					
<b>SERVICIOS</b>					
Se incluye el renglón servicios generales , otros servicios de gestión y apoyo ,servicios jurídicos actividades protocolarias					
<b>BIENES DURADEROS</b>					
Equipo de comunicación					



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1	<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.1-2023</b>				
2	<b>JUSTIFICACION DE GASTOS</b>				
3	<b>PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES</b>				
4	Se está asignando recursos para el pago del reajuste salarial del primer semestre del año 2023, aprobado				
5	<b>REMUNERACIONES</b>				
6	Se está asignando recursos para Sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos restricción al ejercicio liberal de la profesión y cargas sociales.				
7	<b>SERVICIOS</b>				
8	Se incluye recursos para , Alquiler de Maquinaria , Equipo y mobiliario				
9	servicios generales , otros servicios de gestion y apoyo ,servicios juridicos				
10	Actividades protocolarias y sociales.				
11	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
12	Se incluyen recursos Materiales y productos metalicos y de madera				
13	utiles y materiales de resguardo y seguridad , de limpieza otros utiles ,materiales y suministros				
14	<b>BIENES DURADEROS</b>				
15	Se refuerzan los renglones en Equipo y mobiliario de oficina Equipo sanitario de laboratorio e investigacion				
16	<b>TRANSFERENCIAS</b>				
17	Se incluyen recursos para las prestaciones Legales, otras prestaciones a terceras personas				
18	<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>				
19	<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2023</b>				
20	<b>JUSTIFICACION DE GASTOS</b>				
21	<b>PROGRAMA III : INVERSIONES</b>				
22	En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, OTRAS OBRAS.				
23	Se está asignando recursos para el pago del reajuste salarial del primer semestre del año 2023, aprobado				
24	<b>REMUNERACIONES</b>				
25	Se está asignando recursos para Sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos restricción al ejercicio liberal de la profesión y cargas sociales.				
26	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
27	Se incluye recursos herramientas e instrumentos, materiales y productos de electricos, telefonicos				
28	materiales y productos de Vidrio, tintas y pinturas y diluyentes, productos farmaceuticos y medicinales.				
29					
30					



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1				
2			<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>	
3			<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2023</b>	
4			<b>SECCION DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS</b>	
5			<b>AUMENTAR EGRESOS</b>	
6			<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	
7	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>01</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>18,029,594.00</b> <b>31.79%</b>
8	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>01</b>	<b>AUDITORIA</b>	<b>8,154,033.00</b> <b>14.38%</b>
9			<b>TOTAL PROGRAMA I</b>	<b>26,183,627.00</b> <b>46.17%</b>
10			<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES</b>	
11	<b>SERVICIO</b>	<b>01</b>	<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>	<b>176,216.00</b> <b>0.31%</b>
12	<b>SERVICIO</b>	<b>02</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>	<b>367,776.00</b> <b>0.65%</b>
13	<b>SERVICIO</b>	<b>03</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</b>	<b>465,055.00</b> <b>0.82%</b>
14	<b>SERVICIO</b>	<b>04</b>	<b>CEMENTERIOS</b>	<b>1,498,086.00</b> <b>2.64%</b>
15	<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b>	<b>5,500,000.00</b> <b>9.70%</b>
16	<b>SERVICIO</b>	<b>06</b>	<b>ACUEDUCTOS</b>	<b>1,500,869.00</b> <b>2.65%</b>
17	<b>SERVICIO</b>	<b>07</b>	<b>MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS</b>	<b>706,734.00</b> <b>1.25%</b>
18	<b>SERVICIO</b>	<b>09</b>	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS</b>	<b>7,600,000.00</b> <b>13.40%</b>
19	<b>SERVICIO</b>	<b>10</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>3,941,935.00</b> <b>6.95%</b>
20	<b>SERVICIO</b>	<b>17</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>203,730.00</b> <b>0.36%</b>
21	<b>SERVICIO</b>	<b>26</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>351,429.00</b> <b>0.62%</b>
22			<b>TOTAL PROGRAMA II</b>	<b>22,311,830.00</b> <b>39.34%</b>
23			<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>	
24	<b>GRUPO</b>	<b>02</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>	<b>8,217,175.00</b> <b>14.49%</b>
25	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>01</b>	<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL</b>	<b>3,742,175.00</b> <b>6.60%</b>
26	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>02</b>	<b>BACHEO CON 300 TONELADAS</b>	<b>4,475,000.00</b> <b>7.89%</b>
27			<b>TOTAL PROGRAMA III</b>	<b>8,217,175.00</b> <b>14.49%</b>
28			<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>56,712,632.00</b> <b>100.00%</b>
29				
30				



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.1-20232									
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA									
GENERAL POR PROGRAMA									
<b>AUMENTAR</b>									
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINIS- TRACION	%	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTALES	%	
	<b>TOTAL POR EL OBJE</b>	<b>26.183.627.00</b>	<b>100.00</b>	<b>22.311.830.00</b>	<b>100.00</b>	<b>8.217.175.00</b>	<b>100.00</b>	<b>56.712.632.00</b>	<b>100.00</b>
0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2.258.627.00</b>	<b>8.63</b>	<b>8,462,818.00</b>	<b>37.93</b>	<b>3,217,175.00</b>	<b>39.15</b>	<b>13,938,620.00</b>	<b>24.58</b>
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>23,800,000.00</b>	<b>90.90</b>	<b>10,730,000.00</b>	<b>48.09</b>	<b>500,000.00</b>	<b>6.08</b>	<b>35,030,000.00</b>	<b>61.77</b>
2	<b>MATERIALES Y SUMI</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,680,148.00</b>	<b>7.53</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>54.76</b>	<b>6,180,148.00</b>	<b>10.90</b>
3	<b>INTERESES Y COMIS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>125,000.00</b>	<b>0.48</b>	<b>663,432.00</b>	<b>2.97</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>788,432.00</b>	<b>1.39</b>
8	<b>AMORTIZACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
9	<b>CUENTAS ESPECIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA No 1-2023								
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS								
GENERAL Y POR PROGRAMA								
<b>AUMENTAR</b>								
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES				
	<b>TOTAL POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>26.183.627.00</b>	<b>22.311.830.00</b>	<b>8.217.175.00</b>	<b>56.712.632.00</b>	<b>100.00%</b>		
0	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2.258.627.00</b>	<b>8.462.818.00</b>	<b>3.217.175.00</b>	<b>13.938.620.00</b>	<b>24.58%</b>		
0.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>1.189.331.00</b>	<b>5.793.792.00</b>	<b>350.000.00</b>	<b>7.333.123.00</b>	<b>12.93%</b>		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,189,331.00	1,243,792.00	350,000.00	2,783,123.00	4.91%		
1.01.02	Jornales		4,200,000.00		4,200,000.00	7.41%		
0.01.05	Suplencias		350,000.00		350,000.00	0.62%		
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>735.877.00</b>	<b>1.136.706.00</b>	<b>259.003.00</b>	<b>2.131.586.00</b>	<b>3.76%</b>		
0.03.01	Retribución por años servidos	465,416.00	492,191.00	74,045.00	1,031,652.00	1.82%		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	164,875.00	90,417.00	161,709.00	417,001.00	0.74%		
0.03.03	Decimotercer mes	105,586.00	554,098.00	23,249.00	682,933.00	1.20%		
0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>138.200.00</b>	<b>710.984.00</b>	<b>57.000.00</b>	<b>906.184.00</b>	<b>1.60%</b>		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	131,916.00	678,680.00	50,000.00	860,596.00	1.52%		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,284.00	32,304.00	7,000.00	45,588.00	0.08%		
0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS</b>				<b>0.00</b>			
0.05.01	<b>FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>195.219.00</b>	<b>821.336.00</b>	<b>2.551.172.00</b>	<b>3.567.727.00</b>	<b>6.29%</b>		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	63,824.00	342,687.29	14,172.00	420,683.29	0.74%		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37,689.00	209,021.07	1,666,000.00	1,912,710.07	3.37%		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30,890.00	141,953.79	846,000.00	1,018,843.79	1.80%		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	62,816.00	127,673.85	25,000.00	215,489.85	0.38%		
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>23.800.000.00</b>	<b>10.730.000.00</b>	<b>500.000.00</b>	<b>35.030.000.00</b>	<b>61.77%</b>		
1.01	<b>ALQUILERES</b>	<b>0.00</b>	<b>180.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>180.000.00</b>	<b>0.32%</b>		
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario		180,000.00		180,000.00	0.32%		
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>400.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>400.000.00</b>	<b>0.71%</b>		
1.03.02	Publicidad y propaganda		400,000.00		400,000.00	0.71%		
1.04	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>23.000.000.00</b>	<b>8.000.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>31.000.000.00</b>	<b>54.66%</b>		
1.04.02	Servicios Jurídicos	8,000,000.00			8,000,000.00	14.11%		
1.04.06	Servicios de generales	10,000,000.00	500,000.00		10,500,000.00	18.51%		
1.04.07	Otros servicios de gestión y apoyo	5,000,000.00	7,500,000.00		12,500,000.00	22.04%		



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1	1.07	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>800,000.00</b>	<b>2,150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,950,000.00</b>	<b>5.20%</b>
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	800,000.00	2,150,000.00		2,950,000.00	5.20%
2	1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.88%</b>
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos			500,000.00	500,000.00	0.88%
3	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,680,148.00</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>6,180,148.00</b>	<b>10.90%</b>
	2.01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>800,000.00</b>	<b>800,000.00</b>	<b>1.41%</b>
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales			300,000.00	300,000.00	0.53%
4	2.01.04	Tintes, pinturas y diluyentes			500,000.00	500,000.00	0.88%
	2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>0.35%</b>
5	2.02.03	Alimentos y Bebidas		200,000.00		200,000.00	0.35%
	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,020,148.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>4,020,148.00</b>	<b>7.09%</b>
6	2.03.01	Materiales y productos metálicos		770,148.00		770,148.00	1.36%
	2.03.03	Madera y sus derivados		250,000.00		250,000.00	0.44%
7	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo			1,000,000.00	1,000,000.00	1.76%
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio			2,000,000.00	2,000,000.00	3.53%
8	2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>1.23%</b>
	2.04.01	Herramientas e instrumentos			700,000.00	700,000.00	1.23%
9	2.99	<b>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>	<b>460,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>460,000.00</b>	<b>0.81%</b>
10	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		100,000.00		100,000.00	0.18%
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		300,000.00		300,000.00	0.53%
11	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		60,000.00		60,000.00	0.11%
12	5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>125,000.00</b>	<b>663,432.00</b>	<b>0.00</b>	<b>788,432.00</b>	<b>1.39%</b>
	5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>125,000.00</b>	<b>663,432.00</b>	<b>0.00</b>	<b>788,432.00</b>	<b>1.39%</b>
13	5.01.03	Equipo y comunicación	125,000.00		0.00	125,000.00	0.22%
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		350,000.00		350,000.00	0.62%
14	5.01.06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación		313,432.00		313,432.00	0.55%
15	6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>775,432.00</b>	<b>0.00</b>	<b>775,432.00</b>	<b>1.37%</b>
	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRESTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>775,432.00</b>	<b>0.00</b>	<b>775,432.00</b>	<b>1.37%</b>
	6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>775,432.00</b>	<b>0.00</b>	<b>775,432.00</b>	<b>1.37%</b>
	6.03.01	Prestaciones Legales		262,000.00		262,000.00	0.46%
	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		513,432.00		513,432.00	0.91%

MUNICIPALIDAD DE POAS  
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 1-2023  
 CUADRO No. 1  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTROS

CODIGO	EGRESOS	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
			Progra ma	Act/S erv/G	Proye cto	
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	18,183,627.00	I	01		18,183,627.00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7,500,000.00	I	02		7,500,000.00
5.01.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00	I	02		200,000.00
5.01.02.1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00	I	02		300,000.00
5.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	176,216.00	II	01		176,216.00
5.02.02.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	367,776.00	II	02		367,776.00
5.02.03.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	465,055.00	II	03		465,055.00
5.02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,498,086.00	II	04		1,498,086.00
5.02.05.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	4,000,000.00	II	05		4,000,000.00
5.02.04.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,500,000.00	II	05		1,500,000.00
5.02.06.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,500,869.00	II	06		1,500,869.00
5.02.07.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	706,734.00	II	07		706,734.00
5.02.09.1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	600,000.00	II	09		600,000.00
5.02.09.2.99.99	otros utiles materialesy suministros	500,000.00	II	09		500,000.00
5.02.09.2.99.04	Textiles y vestuarios	500,000.00	II	09		500,000.00
5.02.10.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6,000,000.00	II	09		6,000,000.00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1	5.02.10.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3,941,935.00	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	3,941,935.00
2	5.02.17.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	203,730.00	II	17		MANTENIMIENTO EDIFICIOS	203,730.00
3	5.02.26.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	351,429.00	II	26		DESARROLLO URBANO	351,429.00
4	5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo transporte	4,000,000.00	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	4,000,000.00
5	5.03.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,475,000.00	III	03	1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	2,475,000.00
6	5.03.02.03.2.03.06	Materiales y productos plasticos	1,000,000.00	III	03	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	1,000,000.00
7	5.03.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	742,176.00	02	02		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL	742,176.00
8	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS</b>		<b>56,712,633.00</b>	<b>TOTAL APLICACIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y ESPECÍFICOS</b>			<b>56,712,633.00</b>	

Yo, Ligia Zamora Oviedo, CPA, portador de la cédula de identidad No. 2-542-385, Coodinador de Presupuestos Municipales de Poás, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico y otros incorporados en la Modificación Presupuestaria No. 1-2023

Firma del funcionario responsable: Ligia Zamora Oviedo, Coordinador de Presupuestos Municipales de Poás  
 fecha 01/02/2023

PLAN OPERATIVO ANUAL  
 MUNICIPALIDAD DE POAS  
 2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2023 (REBAJAR EGRESOS)  
 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN									
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%		II Semestre
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	100	100%	0	0%	Miguel Murillo	Administración General	18,183,627.00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, presupuestarias y	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la propuesta de la	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Auditor Interno	Auditoría Interna	8,000,000.00	-	-	0%	0	0%	0	0%	0%
<b>SUBTOTALES</b>							<b>2.0</b>	<b>0.0</b>				<b>26,183,627.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0%</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>100%</b>	<b>0%</b>							<b>0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	
				<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>			<b>75%</b>	<b>25%</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	
				<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>			<b>0%</b>	<b>0%</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	
				<b>2.0 Metas formuladas para el programa</b>																

PLAN OPERATIVO ANUAL  
 MUNICIPALIDAD DE POAS  
 2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2023 (REBAJAR EGRESOS)  
 Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN								
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	
Desarrollo Municipal	Brindar el servicio de barrido y limpieza de caños y aceras de 11,543,78 metros lineales de la cabecera del distrito de San Pedro del cantón de Poás.	Operativo	1	Ejecutar las labores de mantenimiento diario de barrido y limpieza de los caños y aceras en los 11,543,78 metros lineales en el distrito de San Pedro	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Aseo de vías sitios públicos	01 Aseo de vías y sitios públicos.	176,216.00	-	-	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Municipal	Brindar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Operativo	2	Realizar de manera eficiente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Recolección de Basura	02 Recolección de basura	367,776.00	-	-	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Municipal	Sostenibilidad del servicio de mantenimiento de caminos	Operativo	3	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mantenimiento de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles	465,055.00	-	-	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Municipal	Sostenibilidad del servicio de cementerios	Operativo	4	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios	1,498,086.00	-	-	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Municipal	Iniciar con el servicio de mantenimiento de parques y sitios públicos respetando los principios de calidad, eficiencia y rentabilidad	Operativo	5	Haber brindado el servicio de mantenimiento de parques en la totalidad de lugares de acuerdo a la normativa según estudio tarifario	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Parques y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato	5,500,000.00	-	-	0%	0%	0%	0%	



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Objetivo	Actividad	Indicador	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad
11 sub-sistemas del acueducto municipal	Que el servicio de suministro de agua potable se brinde respetando los principios de calidad, continuidad, cantidad y rentabilidad.	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos	1,500,869.00		0.00	0%	0%	0%	0%			
Contar con instalaciones apropiadas	Gestionar las mejoras y mantenimientos requeridos en las instalaciones del mercado	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias	706,734.00		0.00	0%	0%	0%	0%			
Contar con un servicio de información municipal al usuario, sirviendo como un medio de consulta e información principalmente para los habitantes del cantón	Brindar el servicio de Biblioteca Municipal al 100% de los usuarios que lo requieran.	Servicio brindado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Educativos, culturales y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos	7,600,000.00		0.00	0%	0%	0%	0%			
Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Realizar al menos 2 actividades recreativas/educativas con niños, niñas y adolescentes, Personas con Discapacidad, Mujeres y Personas Adultas Mayores, sobre diferentes temas.	Actividades realizadas	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Servicios Sociales complementarios	10 Servicios Sociales complementarios	3,941,935.00		0.00	0%	0%	0%	0%			
Contar con instalaciones apropiadas	Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento general requeridos en los edificios municipales	Trabajos ejecutados	100	100%	0	0%	Coordinador Gestión Administrativa	17 Mantenimiento de edificios	203,730.00		0.00	0%	0%	0%	0%			
Desarrollar mecanismos para un mejor control de los permisos otorgados	Inspeccionar permanentemente el 100% de los permisos que se otorgan en el Cantón.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) Gestión Territorial	26 Desarrollo Urbano	351,429.00		0.00	0%	0%	0%	0%			
<b>SUBTOTALES</b>			<b>11.0</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>			<b>22,311,830.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>10% Metas de Objetivos de Mejora</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>90% Metas de Objetivos Operativos</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>11.0 Metas formuladas para el programa</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POAS 2023 0.00

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2023 (REBAJAR EGRESOS)**  
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	100	0%	0	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	4,742,175.00	0.00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás. Ley 8114-9329	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda. Ley 8114-9329	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	100	0%	0	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	3,475,000.00				0%	0%	0%	0%	
<b>SUBTOTALES</b>						<b>0.0</b>	<b>0%</b>	<b>2.0</b>	<b>100%</b>				<b>8,217,175.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>0%</b>	<b>100%</b>										<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>						<b>0%</b>	<b>0%</b>										<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>						<b>0%</b>	<b>100%</b>										<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	
<b>2 Metas formuladas para el programa</b>						<b>0%</b>	<b>100%</b>										<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	

**PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POAS 2023**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2023 (AUMENTAR EGRESOS)**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de  
**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN									
	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	
Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	1	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	100	100%	0	0%	Miguel Murillo	Administración General	18,029,594.00				0%	0	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, presupuestarias y administrativas.	Operativo	2	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la producción de la	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Auditor Interno	Auditoría Interna	8,154,033.00				0%	0	0%	0%	0%
<b>SUBTOTALES</b>						<b>2.0</b>	<b>100%</b>	<b>0.0</b>	<b>0%</b>			<b>26,183,627.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>100%</b>	<b>75%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>						<b>75%</b>	<b>25%</b>										<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>						<b>0%</b>	<b>0%</b>										<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>2.0 Metas formuladas para el programa</b>						<b>100%</b>	<b>75%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0.0%</b>





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2023																				
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES																				
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N1-2023 (AUMENTAR EGRESOS) Producción final: Proyectos de inversión																				
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento		
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%				II Semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad Técnica, en apego a la Ley 8114 - 9329	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	100	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	3,742,176.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás.Ley 8114-9329	Operativo	2	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	100	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	4,475,000.00	0.00		#DIV/0!	0%	0%	0%	0%
<b>SUBTOTALES</b>							<b>0.0</b>		<b>2.0</b>				<b>8,217,176.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0%</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>					<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>							<b>0%</b>		<b>0%</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>							<b>0%</b>		<b>100%</b>							<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>2 Metas formuladas para el programa</b>																				

Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-051-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal el cual indica, en resumen: *“En seguimiento al Acuerdo No. 1830-01-2023, se adjunta Reglamento para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la Política de la Municipalidad de Poás conforme al artículo 8 y el transitorio I de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la Política, Ley No. 10.235, para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.”* -----

El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este documento al ser un reglamento, se traslada a la Comisión de Jurídicos, para realizar observaciones y el análisis respectivo. -----

3)-Se da lectura al oficio No. MPO-PRV-006-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Proveedora, el cual indica, en resumen: *“En atención al Acuerdo del Concejo Municipal No. 1786-12-2022, notificado vía correo electrónico el 26 de diciembre del 2022, en el que se solicita: “\_El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-743-2022, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía, que un plazo de dos meses presente ante el Concejo Municipal, la propuesta del nuevo Reglamento donde ya se establezca claramente cuál sería la forma de regular la nueva Ley de Contratación Administrativa\_”; me permito remitir borrador del Reglamento de Proveeduría de la Municipalidad de Poás, considerando los cambios contemplados en la Ley General de Contratación*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 *Pública y su Reglamento, ajustando los procedimientos a los plazos establecidos especialmente para*  
2 *emitir los actos finales.” -----*

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual al anterior al ser un reglamento,  
4 se traslada a la Comisión de Jurídicos, para hacer observaciones y el análisis. -----

5 **4)-** Se da lectura al oficio No. SCMH-045-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, de la Municipalidad  
6 de Hojancha, el cual indica, en resumen: *“Acuerdo 10. Con base al oficio Ref.0410/2023 suscrito*  
7 *por Ana Patricia Murillo Delgado, Depto. Secretaria del Concejo Municipal de Belén, por medio*  
8 *del cual insta a las Diputadas y Diputados de la República aprobar el Proyecto de Ley N°22.421*  
9 *“Menstruación y Justicia; **acuerda:** Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén.*  
10 ***APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*” -----**

11 **5)-** Se da lectura al oficio No. REF AA-016-13-02-2023, de fecha 07 de febrero de 2023, del Comité  
12 Cantonal de Deportes y Recreación Belén, el cual indica, en resumen: *“SE ACUERDA: Enviar una*  
13 *nota de protesta a Radiográfica Nacional en donde se indique el gran aumento que ha tenido el pago*  
14 *del sistemas de compras públicas SICOP que en el caso del Comité de Deportes de Belén es superior a*  
15 *un 400%, lo cual hace que su utilización sea a muy alto costo para los CCDR y que los comités de*  
16 *deportes que no tienen recursos se las haga casi imposible su pago. Indica además que esta nota se*  
17 *envíe con copia al IFAM, a las municipalidades del país, a los comités de deportes del país, a la ANAI*  
18 *y a la Unión Nacional de gobiernos locales.” -----*

19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y para todos, talvez para  
20 consultarle el señor Alcalde, no existe la posibilidad de que los Comités Cantonales puedan utilizar el  
21 convenio que ya tiene la Municipalidad con el SICOP, para hacer uso de esa plataforma. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si por supuesto, o sea, ya en el caso de Poás  
23 modificamos el reglamento del Comité de Deportes, que eso ya lo hizo el Concejo, ya nosotros también  
24 hemos creado los procedimientos en el reglamento de compras que le enviamos hoy el Concejo, también  
25 creamos un capítulo del Comité de Deportes, ya incorporado al reglamento de compras de la  
26 Municipalidad, eso ya también viene aquí, de tal manera que incluso hemos creado todos los  
27 procedimientos, hemos estado haciendo capacitación ya se les hizo el plan de adquisiciones, que es  
28 requisito, que tenga un plan de adquisiciones ya ese plan se les ayudó a formular y se publicó tanto el  
29 plan de adquisiciones de la Municipalidad, como el plan de adquisiciones del Comité, ahorita estamos  
30 en una fase en la que necesitamos que haya una persona que tenga firma digital para lo que es la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 operativización, pero estamos trabajando en eso, y había una directriz de Hacienda en que eso era posible  
2 entonces prácticamente en el caso de la Municipalidad de Poás, lo tenemos prácticamente resuelto el  
3 tema de SICOP, en el Comité de Deportes, si es cierto que está caro, porque para una Municipalidad de  
4 Poás, digamos nosotros vamos a pagar este año \$23,000, la institución \$23,000 son como 12 millones,  
5 lo que tenemos que pagar, y yo no me imagino cuanto va a pagar el ICE, o la C.C.S.S, todas las  
6 instituciones, entonces pareciera ser que finalmente a RACSA, lo que le va a entrar son millones de  
7 millones de dólares por el SICOP, pareciera pero bueno eso es un alegato que ya nosotros a través de  
8 ANAI, se está haciendo una gestión tendiente a que se revisen esos costos, porque al parecer, el costo  
9 por transacción pareciera ser muy elevado, en el caso de la Municipalidad, tenemos que dar \$23,000 que  
10 serían como ₡1,300,000 todos los meses para mantener la operación de SICOP, de momento hicimos el  
11 proceso porque SICOP se requiere igual hacer un proceso de SICOP, para contratar SICOP, o sea eso  
12 ya se hizo, pero yo creo que sí es importante una gestión municipal para que se revisen los costos en  
13 general, porque si parece que está caro lo que están cobrando a las instituciones que utilicen SICOP. ---

14 6)- Se da lectura al oficio No. PE-0336-2023, de fecha 03 enero de 2023, Michael Espinoza Salas, Jefe  
15 de Despacho, Presidencia Ejecutiva, C.C.S.S, el cual indica, en resumen: *“Con instrucciones de la*  
16 *señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidente Ejecutiva, traslado oficio MPO-SCM-038-2023*  
17 *de fecha 01 de enero del 2023, suscrito por la Secretaria del Consejo Municipal de Poas la Sra. Edith*  
18 *Campos Víquez, quien hace del conocimiento del Acuerdo Unánime con relación a la donación de*  
19 *terreno para Construir el Área de Salud de Poás. En línea con lo anterior, este Despacho como*  
20 *complemento al oficio PE-0266-2023, traslada el caso que nos ocupa para su atención y*  
21 *consideración de la Junta Directiva.”* -----

22 7)- Se da lectura al oficio No. AL-FPLN-CDR-353-2023, de fecha 02 febrero de 2023, de la Diputada  
23 Carolina Delgado Ramírez, el cual indica, en resumen: *“Solicito a su honorable autoridad la siguiente*  
24 *información: 1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la ley, Ley N° 10.126 Ley de*  
25 *Comercio al Aire Libre. Indicando las fechas de aprobación del mismo por parte de las autoridades*  
26 *Municipales. 2. Aportar las actas del concejo Municipal en donde se conoció La Ley N° 10.126 Ley de*  
27 *Comercio al Aire Libre y sus respectivos procesos de reglamentación. 3. Señalar la fecha y número de*  
28 *alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.126. Si no se ha publicado, establecer*  
29 *las razones de dicho incumplimiento. 4. En caso de no contar actualmente con el Reglamento,*  
30 *indicar las razones de dicho incumplimiento.”* -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: talvez con esa solicitud que hace la Diputada me parece  
2 conveniente, solicitar a la administración que cuanto antes se proceda a la elaboración del reglamento a  
3 la ley de comercio al aire libre y que se ha presentado el borrador ante el Concejo para su respectiva  
4 aprobación. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: don Heibel, ¿cómo va el asunto con  
6 ese reglamento? -----

7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: este es un tema que creo que en casi todas las  
8 Municipalidades está pendiente, al recibir esta nota yo le pedí a la Unión que nos suministran algún  
9 anteproyecto o proyectos , o que investigaran a ver quién a avanzado en el tema, es una ley un poco  
10 complicada, porque hacer comercio al aire libre en un cantón como Poás, donde las aceras que tenemos  
11 realmente es un tema complicado, pero bueno estamos a la espera de tener algún borrador y a ver que  
12 ajuste le hacemos, para efectos de reglamentar la ley, pero si es una ley que fue creada, para la  
13 Municipalidad de San José para esos espacios que están allí en ciertas zonas de San José, donde es  
14 posible sacar mesas, pero aquí está un poco complicado, pero en todo caso ya estamos trabajando para  
15 ver que ajuste, porque es una ley que hay que reglamentar, aunque sea difícil de aplicar en el cantón, así  
16 que yo esperarí que en el corto plazo poderles enviarles una propuesta de reglamento. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, siempre tomamos el acuerdo,  
18 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están  
19 de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos por el Regidor Marvin Rojas y  
20 finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1856-02-2023**. El Concejo Municipal  
21 de Poás, una vez conocido el oficio No. AL-FPLN-CDR-353-2023 Carolina Delgado Ramírez,  
22 Diputada, Fracción Partido Liberación Nacional, mediante el cual hace referencia a la aprobación de la  
23 Ley No. 10.126. Ley de Comercio al Aire Libre. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración,  
24 encabezado por la Alcaldía Municipal, que cuanto antes se proceda con la elaboración de un borrador  
25 de reglamento para la Ley No. 10.126, Ley de Comercio al Aire Libre, y que se ha presentado ante el  
26 Concejo Municipal para su respectiva aprobación. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde  
27 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas  
28 Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 8)- Se da lectura al oficio No. 00879-SUTEL-CS-2023, de fecha 03 de febrero de 2023, de Gilbert



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 Camacho Mora, Presidente del Consejo de la SUTEL, el cual indica, en resumen: “*SOBRE LOS*  
2 *CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA. Se les*  
3 *solicita la colaboración a todas las Municipalidades para que procedan a filtrar e identificar a*  
4 *cualquier sujeto que no sea alguno de los señalados en las tablas anteriores referente a los servicios de*  
5 *radiodifusión sonora y televisiva, con el objetivo que implementen los mecanismos que estén a su*  
6 *alcance para evitar que se brinden este tipo de prácticas en contra de la normativa.*” -----

7 **9)-** Se da lectura a Resolución, No. 0546-E8-2023.-Tribunal Supremo de Elecciones, de fecha 27 de  
8 enero de 2023, de Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron y Zetty María Bou  
9 Valverde, el cual indica, en resumen: “*Solicitud de opinión consultiva formulada por el señor Orlando*  
10 *Martín Brenes Varela, Vicealcalde primero de Sarapiquí, sobre los alcances de la ley n.º 10.183.*” ----

11 **10)-** Se da lectura al oficio No. CJ-JGMP-004-2023-FEDOMA, de fecha 25 de enero de 2023, del Dr.  
12 Gilberto Monge Pizarro, el cual indica, en resumen: “*Quien suscribe Gilberto Monge Pizarro, en mi*  
13 *calidad de Asesor Jurídico de FEDOMA, a solicitud del señor Director Ejecutivo Luis Antonio*  
14 *Barrantes Castro y del señor Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, por este medio les saludo y*  
15 *procedo a emitirles criterio legal en atención acuerdo NO. 1818-01-2023 dictado por el Concejo*  
16 *Municipal de este cantón, en su Sesión Ordinaria No.141- celebrada el día 10 de enero del año 2023.*  
17 *El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el informe de la Comisión Permanente de*  
18 *Obras Públicas, respecto a la visita realizada en el fraccionamiento lineal frente a calle pública con*  
19 *fines urbanístico en las fincas 487479, 487480, 487481 y 487482, en Calle La Legua y basado en los*  
20 *criterios técnicos. **RECOMENDACIONES.** Con base en los aspectos analizados en el informe se*  
21 *recomienda lo siguiente: a) Como resultado del presente informe, recomienda al Concejo Municipal*  
22 *dar continuidad a la tramitación del proyecto y aplicar el procedimiento de Ley que corresponde a la*  
23 *aceptación de terreno como cesión de área pública. b) Realizar aprobación municipal del anteproyecto*  
24 *de fraccionamiento lineal complejo para ser enviado a la dirección de urbanismo para continuar con*  
25 *el debido proceso normativo. c) Solicitar la construcción de acera y ajuste ancho de línea de centro de*  
26 *7.00 metros.*” -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso tenemos una moción  
28 presentada, entonces lo retomaríamos en el espacio de mociones. -----

29 **11)-** Se da lectura al oficio No. 021-DTTIMC-PM-2023, de fecha 03 de febrero de 2023, de la Licda.  
30 Paola Marchena Baltodano, Directora Carrera Administrativa Municipal, Unión Nacional de Gobiernos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 Locales, el cual indica, en resumen: *“Desde la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección*  
2 *Técnica de Tecnologías Innovación y Mejora Continua hemos tenido acercamientos con el*  
3 *Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en los que se han revisado asuntos*  
4 *importantes a la implementación de la Ley y adicionalmente se está planteando, en coordinación*  
5 *con el mismo, un taller acerca de la atención de aspectos técnicos correspondientes sobre el cual*  
6 *se les estará brindando fecha y hora para dicha convocatoria. Así mismo, se indica que desde la*  
7 *DTTIMC de la UNGL se están creando espacios de opinión y consulta, se atenderá técnicamente*  
8 *en lo que compete a régimen municipal de cara la implementación de la Ley y se les notificará lo*  
9 *que se considere necesario. Por otra parte, el reglamento en borrador para dicha Ley fue*  
10 *publicado para consulta y nos encontramos en análisis del mismo.”* -----

11 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a este reglamento a la Ley de Empleo Público  
12 ya este reglamento está en consulta pública desde el 31 de enero, hasta el 14 de febrero y ahí mandan un  
13 link por si se quieren hacer observaciones, también en el transitorio de dicho reglamento transitorio  
14 séptimo ajustes de la normativa interna, dice; *“las instituciones contempladas en el ámbito de aplicación*  
15 *de la Ley Marco de Empleo Público, deberán ajustar su normativa interna de conformidad con las*  
16 *disposiciones de dicha Ley y este reglamento en un plazo de tres meses posteriores a la vigencia del*  
17 *presente reglamento”*, entonces para que la administración también lo tenga en consideración.-----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ese caso bueno secundo lo informado  
19 por el Regidor Marvin Rojas, máxime que también está en análisis lo de la Convención Colectiva,  
20 entonces sería bueno revisar si esta nueva Ley de reglamento no tiene choques con la Convención  
21 Colectiva que tenemos que hacer el análisis, entonces para ver, igual con la Alcaldía, ahorita lo  
22 retomamos para ver si podemos programar la reunión de la Comisión que está pendiente. -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno en cuanto al reglamento debemos  
24 esperar que se publique, para luego basado a eso, al igual que ahora con el de compras generales del  
25 reglamento interno y si en cuanto a la Convención Colectiva a mí me queda claro, porque no había  
26 definición sobre el salario escolar, pero salario escolar va a estar incluido en salario global, entonces el  
27 tema fundamental de la Convención Colectiva es esa, entonces creo que sí es importante que para  
28 discutir el tema de la Convención Colectiva se defina el tema del salario escolar, lo demás que está en  
29 la Convención Colectiva, son cosas de forma, o yo diría que no tiene mucho diente, el tema que si genera  
30 un tema patrimonial importante es salario escolar porque un doceavo más de salarios, sería más o menos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 como unos ciento veinte millones de colones al año, como actualmente no lo tiene, habría que ver ahora  
2 cuando definan el salario escolar dentro del salario global, va a suceder que posiblemente los salarios  
3 municipales que no tienen salario global, se va a generar una brecha y ese es un tema que hay que revisar,  
4 pero el tema fundamental de la Convención Colectiva que está planteando los Sindicatos, si ustedes lo  
5 revisan el tema que podría generar más demanda de recursos es ese, y al resolver o decidirse, porque eso  
6 se dio la semana pasada que el Gobierno ya decidió que va estar incluido, pues yo creo que es un tema  
7 que ya no se puede discutir en una Convención Colectiva si ya están, va a estar en el salario, entonces  
8 yo creo que sí es importante que termine de salir todos estos nublados para poder realmente empezará  
9 a revisar que aplica y que no aplica dentro de ese documento de convención. -----

10 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: talvez con ese mismo tema don Heibel, se había planteado  
11 la elaboración de un cartel para contratar un Asesor Legal que pudiera acompañar al Concejo y a la  
12 Comisión en la negociación no sé si se ha avanzado con eso. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí el borrador está en la Comisión de  
14 Gobierno y Administración para ser revisado, hay que convocar para revisarlo. -----

15 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: sería más bien la Comisión la que debería agilizar para  
16 que la administración proceda y nos acompañe en este proceso para ver lo que sí se puede y lo que no  
17 se puede. -----

18 **12)-** Se da lectura a Certificación No. C 04-2023, de fecha 02 de febrero de 2023, de Xenia C. Donato  
19 Monge, Secretaria del Consejo Directivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en  
20 resumen: *“CERTIFICO: Que el Consejo Directivo aprobó en la Sesión Ordinaria cero tres-dos*  
21 *mil veintitrés del día uno de febrero de dos mil veintitrés, el acuerdo dieciséis dos mil veintitrés*  
22 *(16-2023) que literalmente dice: Se acuerda que la Dirección Ejecutiva, envíe una notificación a*  
23 *todos los municipios del país, comunicándoles que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de*  
24 *Gobiernos Locales tendrá una audiencia con el Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, que se*  
25 *realizará el próximo miércoles 8 de febrero a las 4 de la tarde en el despacho del Señor Ministro,*  
26 *para tratar el tema del alza de las tarifas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP).”-----*

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este tema es una inversión que  
28 probablemente va a ocupar un convenio, viene copiado a la Administración, entonces que la  
29 Administración proceda a contestar y que en la respuesta se le copie al Concejo, con el fin estar  
30 informados. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 **13)**- Se da lectura al oficio No. DE-E-007-01-2023, de fecha 24 de enero de 2023, de la MBA.  
2 Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el  
3 cual indica, en resumen: *“En nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Programa*  
4 *Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades (PBAEM) y el equipo técnico de la categoría,*  
5 *queremos recordarles que está abierto el periodo de inscripción de este año 2023, hasta el próximo*  
6 *30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2023, categoría*  
7 *municipalidades..”* -----

8 **14)**- Se da lectura al oficio No. UESR-08-2023-059 (569), de fecha 01 de febrero de 2023, de  
9 Efraím Zeledón Leiva, Gerente General, Unidad Ejecutora San José-San Ramón, el cual indica, en  
10 resumen: *“Ref.: Atención a oficio DM-TC-2023-0314 asociado a MPO-SCM-534-2022, Voto de*  
11 *apoyo para realización de OBIS.”* -----

12 **15)**- Se da lectura a nota, de fecha 06 de febrero de 2023, del Pbro. Felipe Rodríguez Ramírez,  
13 Cura Párroco, Parroquia San Pedro Apóstol, el cual indica, en resumen: *“Asunto: solicitud de*  
14 *permiso especial. La presente es con el fin de solicitarle permiso para utilizar la calle frente a la*  
15 *Municipalidad para organizar las fiestas en honor a San Isidro Labrador del 11 al 21 de mayo de*  
16 *2023.”* -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: don Heibel, aprovechando que  
18 también usted va hacer una intervención, creo que existe un procedimiento, yo se lo pedí a Jairo,  
19 pero no me lo facilitó, entonces si usted nos podría colaborar, le doy el uso de la palabra para que  
20 se refiera. -----

21 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ellos se reunieron conmigo, yo les pedí  
22 que enviaran la carta al Concejo porque se trata de cerrar la calle y yo estoy totalmente de acuerdo,  
23 incluso hasta ayudarles con elote nuevo para que pongan las máquinas ahí y no hagan tanta bulla  
24 aquí, la rueda de Chicago y esas cosas, pero es un tema que por reglamento le corresponde al  
25 Concejo, entonces en cuanto me la trasladaron a mí, y yo si tengo el reglamento yo podría  
26 trasladárselos para efectos de que se analice, pero si es un tema que por un rato sí, pero por un  
27 cierre o por un tiempo, el Concejo es el que tiene la potestad de autorizar. -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, talvez don Heibel, nos  
29 puede facilitar el reglamento en el transcurso de esta semana para el otro martes tomar una decisión  
30 al respecto. Podemos trasladarlo, de toda manera viene dirigido a la Administración, entonces que



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 la Administración haga el análisis y nos dé un resumen de cuál sería la propuesta, igual sería bueno  
2 que nos adjuntara el reglamento para verificar nosotros también. -----

3 **16)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 31 de enero de 2023, de Alberto Cabezas  
4 Villalobos, Periodista Costarricense, el cual indica, en resumen: *“comunicarles que deseamos*  
5 *enviar un borrador del posible convenio que podemos desarrollar con Ustedes en el tema de*  
6 *educación general ( incluyendo vial), turismo y accesibilidad con el objetivo que podamos crear*  
7 *un convenio en el desarrollo de productos turísticos, culturales y educativos accesibles e*  
8 *innovadores para mejorar la experiencia de ocio, educación y la recreación de personas con*  
9 *especial énfasis a las con discapacidad, adultos mayores y personas embarazadas. Esto bajo los*  
10 *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando la Convención de los derechos de*  
11 *las personas con discapacidad, promoviendo el derecho al ocio, educación y recreación de todas*  
12 *las personas.”* -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece importante trasladar  
14 este documento a la Comisión de Cultura, máxime que toca temas culturales, entonces para que se  
15 haga una revisión del mismo. -----

16 **17)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 02 de febrero de 2023, de la Mayra Amador,  
17 Líderes Globales, el cual indica, en resumen: *“La Fundación Líderes Globales Para el Fomento*  
18 *de los Gobiernos Locales de Iberoamérica se complace en invitar al “**Encuentro Internacional***  
19 *de Gobiernos Locales y Estatales”, del 20 al 26 de marzo del 2023 en Roma, Italia.”* -----

20 **18)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEDER-0008-2022, de fecha 20 de setiembre de 2022,  
21 recibido el 31 de enero de 2023, de Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones  
22 Legislativas I, el cual indica, en resumen: *“Consulta Exp. 23.230 “Ley para prevenir la violencia*  
23 *en espacios públicos y fortalecer los derechos de las personas jóvenes.”* -----

24 **19)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-1161-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, de Nancy  
25 Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:  
26 *“Consulta Exp. 22.598 “Ley que promueve la participación de Partidos Políticos que cumplan*  
27 *con las obligaciones a favor del Estado.”* -----

28 **20)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-1126-2023, de fecha 03 de febrero de 2023, de Nancy  
29 Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:  
30 *“Consulta Exp. 23.197 “Ley de incentivos para la formalización y desarrollo de las MIPYMES en*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 *Costa Rica.*” -----  
2 **21)**- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-041-2023, de fecha 30 de enero de 2023, del MBA.  
3 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “*Remito para su*  
4 *conocimiento y aprobación, Informe de Liquidación Presupuestaria del período Fiscal 2022 de la*  
5 *Municipalidad de Poás y que deberá ser enviado a más tardar el 15 de febrero 2023 a la*  
6 *Contraloría General de la República.*” -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso el Informe de la  
8 Liquidación por la premura, para el próximo martes no nos daría tiempo, yo lo vi y no tengo  
9 observaciones, no sé si ustedes tienen alguna, sino para someterlo a votación, ¿está bien? Ok,  
10 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, con la  
11 aprobación de la liquidación en los términos expuestos, y finalmente la firmeza del acuerdo. Se  
12 acuerda: **ACUERDO NO. 1857-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y  
13 analizado el oficio No. MPO-ALM-041-2023, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde  
14 Municipal, mediante el cual se remite el Informe de Liquidación Presupuestaria del Período Fiscal  
15 2022. **SE ACUERDA:** Avalar y aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del Período  
16 Fiscal 2022, la cual se detalla: -----

N.º 1  
**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022**  
En colones

**Nota:** En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

**RESULTADO DEL PERIODO**

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
<b>INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)</b>	<b>₡3,714,636,159.81</b>	<b>₡3,983,432,152.07</b>
Menos:		
<b>GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO</b>	<b>₡3,714,636,159.81</b>	<b>₡3,042,104,446.94</b>
Gastos ejecutados		2,098,526,463.45
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		₡943,577,983.49
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>₡941,327,705.13</b>
Ajuste por notas de credito 2020 y 2021		₡84,858,107.40
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡380,288,298.50
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO</b>		<b>₡476,181,299.23</b>

30



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729			1,657,647.80		€1,657,647.80
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729			8,288,239.02		€8,288,239.02
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729			828,823.90		€828,823.90
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos			-		€0.00
Comité Cantonal de Deportes			5,974,498.57		€5,974,498.57
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO			137,247.64		€137,247.64
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales			864,660.12		€864,660.12
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente			2,685,964.33		€2,685,964.33
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114			59,426,311.48		€59,426,311.48
Proyectos y programas para la Persona Joven			9,549,034.84		€9,549,034.84
Fondo recolección de basura			68,892,949.16		€68,892,949.16
Fondo Acueducto			81,129,204.53		€81,129,204.53
Fondo cementerio			34,145,025.73		€34,145,025.73
Fondo servicio de mercado			24,900,166.67		€24,900,166.67
Saldo de partidas específicas			17,302,614.46		€17,302,614.46
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias			8,588,367.40		€8,588,367.40
Préstamo Nº del Banco del para Banco Nacional			18,933,530.69		€18,933,530.69
Préstamo N074-017º 65370 del Banco de popular	Infraestructura Vial Cantonal		91,748.46		€91,748.46
Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidad en beneficios del Cantón, ley 9017, Patentes Municipales.			20,022,181.34		€20,022,181.34
Fondo de parques y obras de ornato			1,305,703.98		€1,305,703.98
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios			26,200.00		€26,200.00
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento			1,014,330.43		€1,014,330.43
fondo para atención de emergencias Cantonales			14,221,620.29		€14,221,620.29
Diferencia con tesorería			302,227.66		€302,227.66
				€0.00	€380,288,298.50

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€476,181,299.23		€476,181,299.23

Heibel Antonio Rodríguez Araya  
 Nombre del Alcalde Municipal

Firma

LIGIA ZAMORA OVIEDO  
 Nombre funcionario responsable  
 proceso de liquidación presupuestaria

Firma

30/1/2023  
 Fecha

\*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 ( DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

**ANEXO N.º 2**  
**MUNICIPALIDAD DE 2022**  
**ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Notas:**

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.
5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

<b>ANEXO N.º 6</b>			
<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>			
<b>AÑO: 2022</b>			
<b>INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2022</b>			
<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
Ingresos totales definitivos	3,366,869,421.14	Gastos totales definitivos	3,366,869,421.14
Ingresos totales reales	3,983,432,152.07	Gastos totales reales	3,042,104,446.94
Ingresos propios definitivos	2,167,039,064.41	Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	518,978,974.13
Ingresos propios real	2,167,039,064.41	Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	44,891,570.87
Impuesto IBI ingreso total	586,823,020.93	Gastos Administrativos totales	563,870,545.00
Ingreso por endeudamiento	0.00	Remuneraciones (gasto real)	1,075,155,000.00
Ingreso por superávit del periodo anterior	1,114,210,153.25	Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	Ø85,230,341.63
		Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	
<b>LEY 8114</b>		Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	1,105,127,625.34
Ingresos totales Ley 8114	805,735,594.26	Programa III: Inversiones (gasto real)	1,174,799,710.78
Gastos totales Ley 8114	746,309,282.78		
Saldo liquidación del periodo anterior Ley 8114	92,070,141.26	<b>MOROSIDAD</b>	
Ingresos reales 2022 Ley 8114	713,665,453.00	Total de morosidad al 31-12-2022	735,340,057.60
Presupuesto definitivo Ley 8114	782,316,973.63	Monto puesto al cobro 2022	2,874,906,117.95
Resultado Liq-2022 Ley 8114	59,426,311.48	% pendiente de cobro	26%
<b>OTROS</b>		<b>RESULTADO LIQUIDACIÓN 2022</b>	
Extensión Km2	73.00	Superávit libre 2022	476,181,299.23
Dato de la población del Cantón	29,199.00	Superávit específico 2022	380,288,298.50
Número de plazas aprobadas 20xx	80.00	Resultado liquidación 2022	856,469,597.73
Unidades habitacionales segpun ultimo Censo			
<b>Elaborado por: Ligia zamora oviedo</b>		<b>Puesto que ocupa: Encargada de presupuesto</b>	
<b>Fecha: 27/01/2023</b>			
<b>Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:</b>			

<b>MUNICIPALIDAD DE POAS</b>									
<b>ANEXO N.º 7</b>									
<b>Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones</b>									
Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (2)	2022 (2)	2023 (2)	
Plazas en sueldos para cargos fijos	0	64	66	70	79	80	83	82	
Plazas en servicios especiales	61	0	0	1	2	5	5	3	
<b>Total de plazas</b>	<b>61</b>	<b>64</b>	<b>66</b>	<b>71</b>	<b>81</b>	<b>85</b>	<b>88</b>	<b>85</b>	
Plazas en procesos sustantivos (3)	43	43	44	47	55	55	50	50	
Plazas en procesos de apoyo (4)	18	21	22	24	26	30	38	35	
<b>Total de plazas</b>	<b>61</b>	<b>64</b>	<b>66</b>	<b>71</b>	<b>81</b>	<b>85</b>	<b>88</b>	<b>85</b>	
Programa I: Dirección y Administración General	20	22	23	25	27	31	34	31	
Programa II: Servicios Comunitarios	38	37	38	42	48	48	48	48	
Programa III: Inversiones	3	5	5	4	6	6	6	6	
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total de plazas</b>	<b>61</b>	<b>64</b>	<b>66</b>	<b>71</b>	<b>81</b>	<b>85</b>	<b>88</b>	<b>85</b>	
<b>PARTIDA REMUNERACIONES (5)</b>	<b>693,709,177.00</b>	<b>802,157,632.00</b>	<b>847,817,819.28</b>	<b>935,551,582.51</b>	<b>1,001,566,167.94</b>	<b>1,041,264,378.22</b>	<b>1,034,547,908.53</b>	<b>1,256,271,901.67</b>	
Programa I: Dirección y Administración General	318,620,011.00	351,500,028.00	375,155,373.28	409,827,029.00	442,909,005.94	458,176,089.88	470,550,159.53	533,070,370.27	
Programa II: Servicios Comunitarios	332,796,809.00	370,429,156.00	384,826,858.00	428,245,125.83	457,216,607.00	482,815,318.34	467,354,870.00	553,219,190.40	
Programa III: Inversiones	42,292,357.00	80,228,448.00	87,835,588.00	97,479,427.68	101,440,555.00	100,272,970.00	96,642,879.00	169,982,341.00	
Programa IV: Partidas específicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<small>(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año</small>									
<small>(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial</small>									
<small>(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el</small>									
<small>(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales. En el programa I: Dirección y Administración General se ubican estos procesos de apoyo, con excepción de la Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, centralorías de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de</small>									
<small>(5) Gasto real al 31 de diciembre</small>									
<b>Elaborado por:</b>	Ligia zamora oviedo	<b>Puesto que ocup:</b> Encargada de Presupuesto							
<b>Fecha:</b>	26/01/2022								



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

MUNICIPALIDAD DE POAS						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	189%	100%	0%	100%	91%
Programa II	100%	29%	100%	72%	100%	62%
Programa III	100%	55%	100%	44%	100%	50%
Programa IV	100%	6%	0%	0%	100%	6%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>100%</b>	<b>69%</b>	<b>75%</b>	<b>29%</b>	<b>100%</b>	<b>52%</b>

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2023

**MUNICIPALIDAD DE POAS**  
**LIQUIDACIÓN PERIODO 2022**

**RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS**  
 (Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)  
 Fecha aprob. tasas

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato	Mercado
1 Ingreso estimado según tasa	29,125,453.73	471,118,043.08	425,201,160.98	57,084,708.90	9,202,270.51	21,394,975.07
2 Gastos de operación del servicio (6)	37,976,904.32	475,364,570.00	389,585,095.13	45,637,247.40	5,979,961.09	15,000,895.63
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-8,851,450.59	-4,246,526.92	35,616,065.85	11,447,461.50	3,222,309.42	6,394,079.44
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	449,638.53	73,139,476.08	82,940,216.44	22,697,564.23	0.00	18,778,186.71
-Intereses generados (recursos osiosos)	449,638.53	6,943,703.76	6,832,484.45	0.00	0.00	0.00
-Fondo liquidación periodo anterior	0.00	66,195,772.32	58,732,921.99	22,697,564.23	0.00	18,778,186.71
-Impuesto pro-cementerio				0.00		
-Derecho de cementerio				0.00		
-Servicio de instalación de cañerías			17,374,810.00			
-Derecho de medidores			0.00			
-Derecho de matadero						
-Servicio de instalación y limpieza de cloacas						
-Otro ingreso...	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
-Otro ingreso...	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	-8,401,812.06	68,892,949.16	118,556,282.29	34,145,025.73	3,222,309.42	25,172,266.15
6 Inversiones del servicio	0.00	0.00	37,427,077.76	0.00	1,916,605.44	272,099.48
Monto aplicado en el Prog. II	0.00	0.00	37,427,077.76	0.00	1,916,605.44	272,099.48
Monto aplicado en Proyectos Prog. III	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	-8,401,812.06	68,892,949.16	81,129,204.53	34,145,025.73	1,305,703.98	24,900,166.67
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+6)	77.88%	114.49%	119.00%	174.82%	116.54%	263.03%

GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO						
Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de	Mercado
1 Gasto del servicio	33,316,831.72	399,985,683.11	358,979,987.13	36,503,693.98	6,424,203.25	11,849,799.10
2 Menos: Monto inversiones aplicadas en el Prog. II	0.00	0.00	37,427,077.76	0.00	1,916,605.44	272,099.48
4 Subtotal (1-2)	33,316,831.72	399,985,683.11	321,552,909.37	36,503,693.98	4,507,597.81	11,577,699.62
5 Gastos de administración	4,660,072.60	75,378,886.89	68,032,185.76	9,133,553.42	1,472,363.28	3,423,196.01
Porcentaje % (*)	16%	16%	16%	16%	16%	16%
6 Gastos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	37,976,904.32	475,364,570.00	389,585,095.13	45,637,247.40	5,979,961.09	15,000,895.63

(\*) El porcentaje se calculará sobre el total de los ingresos y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo -(Ver oficio DFOE-DL-0207 (01801)-

Ligia zamora oviedo  
 Puesto que ocupa en la organización:

FORMULARIO N.º 4  
 MUNICIPALIDAD DE  
 INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS  
 AL 31-12-2022

RESUMEN					
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	1,245,629,202.70	1,043,845,220.00	31,309,780.00	1,075,155,000.00	170,474,202.70
Servicios	642,944,791.42	433,592,357.49	95,272,096.32	528,864,453.81	114,080,337.61
Materiales y Suministros	537,064,162.59	226,939,980.29	52,930,206.24	279,870,186.53	257,193,976.06
Bienes Duraderos	962,256,407.86	110,299,687.18	764,065,900.93	874,365,588.11	87,890,819.75
<b>TOTALES</b>	<b>3,714,636,159.54</b>	<b>2,098,526,463.45</b>	<b>943,577,983.49</b>	<b>3,042,104,446.94</b>	<b>672,531,712.60</b>

Ligia Zamora Oviedo  
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración  
 Firma  
 Encargada de Presupuesto  
 Fecha 27/01/2023  
 Cargo que ocupa en la organización



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

FORMULARIO N.º 5						
MUNICIPALIDAD DE POÁS						
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS						
AL 31-12-2022						
<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	484,190,791.89	451,525,454.97	0.00	451,525,454.97	32,665,336.92	
Servicios	107,986,200.00	46,334,321.48	27,915,194.00	74,249,515.48	33,736,684.52	orden op 092-po-93-op-94-op-95-c59-po-88c-26-c128-c141-op-96-op-97-op-98-op-99-op-173-c 129-2022 MPO PRV 062
Materiales y Suministros	21,579,000.00	9,171,906.79	0.00	9,171,906.79	12,407,093.21	
Intereses y Comisiones	6,033,742.64	1,015,984.74		1,015,984.74	5,017,757.90	
Activos Financieros					0.00	
Bienes Duraderos	43,622,023.07	6,964,443.56	19,500,000.00	26,464,443.56	17,157,579.51	orden c 207-2021
Transferencias Corrientes	179,355,502.44	175,238,858.12		175,238,858.12	4,116,644.32	
Transferencias de Capital	20,000,000.00	20,000,000.00		20,000,000.00	0.00	
Amortización	3,106,269.69	1,443,239.46		1,443,239.46	1,663,030.23	
Cuentas Especiales	208,688.45				208,688.45	
<b>TOTALES</b>	<b>866,082,218.18</b>	<b>711,694,209.12</b>	<b>47,415,194.00</b>	<b>759,109,403.12</b>	<b>106,972,815.06</b>	
				759,109,403.12	Ejecución total Programa I	
<b>PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS</b>						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	534,076,499.92	446,845,073.55		446,845,073.55	87,231,426.37	
Servicios	483,300,656.85	371,133,996.51	45,597,546.82	416,731,543.33	66,569,113.52	orden OP-69-C131-C144-C 57-C 110-OP 176C 165-C 158-C 159-C 007-OP-177-C-164-
Materiales y Suministros	205,397,456.65	108,856,002.72	21,848,927.19	130,704,929.91	74,692,526.74	ORDEN OP-75-C -155-C 162-C -157-OP-095- C 1154-C 167-OP-075-OP-74-C 153 -OP OP -050-C 183-OP 075-C 167-OP-77-OP-78
Intereses y Comisiones	23,979,731.20	23,449,866.46		23,449,866.46	529,864.74	
Activos Financieros		0.00			0.00	
Bienes Duraderos	87,221,879.40	38,974,802.65	24,399,565.93	63,374,368.58	23,847,510.82	ORDENC-181 C-116-C-112-C 133-C 147
Transferencias Corrientes	5,611,210.68	3,380,018.74		3,380,018.74	2,231,191.94	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización	21,712,774.51	20,641,824.77		20,641,824.77	1,070,949.74	
Cuentas Especiales	26,494,597.22			0.00	26,494,597.22	
<b>TOTALES</b>	<b>1,387,794,806.43</b>	<b>1,013,281,585.40</b>	<b>91,846,039.94</b>	<b>1,105,127,625.34</b>	<b>282,667,181.09</b>	
				1,105,127,625.34	Ejecución total Programa II	
<b>PROGRAMA III: INVERSIONES</b>						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	225,451,917.36	144,158,799.43	31,309,780.00	175,468,579.43	49,983,337.93	orden oficio Mpo RHM 103-2022
Servicios	51,592,893.07	16,059,039.50	21,759,355.50	37,818,395.00	13,774,498.07	orden op-90-op-70-c 206-c 95
Materiales y Suministros	294,156,522.29	108,576,755.13	29,729,779.05	138,306,534.18	155,849,988.11	orden c 138-orden 126-op76-op-91 op-77 c 151-op 100-101-102-103 -c150
Intereses y Comisiones	18,207,694.15	17,468,853.00		17,468,853.00	738,841.15	
Activos Financieros					0.00	
Bienes Duraderos	828,948,401.91	64,360,440.97	720,166,335.00	784,526,775.97	44,421,625.94	orden op 077-c 134 c 146-c 180-oficio 747-2022
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización	21,689,712.35	21,210,573.20		21,210,573.20	479,139.15	
Cuentas Especiales	341,671.64			0.00	341,671.64	
<b>TOTALES</b>	<b>1,440,388,812.77</b>	<b>371,834,461.23</b>	<b>802,965,249.55</b>	<b>1,174,799,710.78</b>	<b>265,589,101.99</b>	
				1,174,799,710.78	Ejecución total Programa III	
<b>PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS</b>						
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1,909,993.53	1,315,892.05		1,315,892.05	594,101.48	
Servicios	65,041.50	65,000.00		65,000.00	41.50	
Materiales y Suministros	15,931,183.65	335,315.65	1,351,500.00	1,686,815.65	14,244,368.00	orden op 104-2022-op-105-2022
Intereses y Comisiones				0.00	0.00	
Activos Financieros				0.00	0.00	
Bienes Duraderos	2,464,103.48				2,464,103.48	
Transferencias Corrientes				0.00	0.00	
Transferencias de Capital				0.00	0.00	
Amortización				0.00	0.00	
Cuentas Especiales				0.00	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>20,370,322.16</b>	<b>1,716,207.70</b>	<b>1,351,500.00</b>	<b>3,067,707.70</b>	<b>17,302,614.46</b>	
				3,067,707.70	Ejecución total Programa IV	
Ligia Zamora Oviedo_			DD			
Nombre del funcionario responsable de su elaboración			Firma			
:Encargada de Presupuesto_			DD			
Cargo que ocupa en la organización			Fecha			



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE POAS									
VOLVER A LISTADO DE HOJAS									
Elaborado por:									
CODIGO PRESUP. SEGÚN LEY			DETALLE DE LA OBRA	SALDO LIQUIDACIÓN del periodo anterior	INGRESO DEL PERIODO 2020	GASTO REAL PERIODO 2020	SALDO AL 31/12/2020	INTERESES GENERADOS EN 2020	SALDO REAL LIQUID-2020
			Diferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			RESUMEN DE COMPROBACIÓN	20,370,322.16	0.00	3,067,707.70	17,302,614.46	0.00	17,302,614.46
Nº LEY	AÑO	INDICAR EL AÑO DE LA LEY DONDE SE ORIGINA LOS RECURSOS.		20,370,322.16	0.00	3,067,707.70	17,302,614.46	0.00	17,302,614.46
7952	2000	130	para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de san rafael de poas	1,460,247.86	0.00	1,283,245.33	177,002.53	0.00	177,002.53
7755	2015	130	(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073(PARTIDAS ESPECIFICAS 2015	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00
7755	2015	130	(COMPRA DE MÁQUINA PARA HACER ADOQUINES, PARA MEJORAR LA ACERAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073(PARTIDAS ESPECIFICAS 2015	1,363,661.00	0.00		1,363,661.00	0.00	1,363,661.00
7755	2015	130	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS PARA LA PLAZA DE DEPORTES DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073( PARTIDAS ESPECIFICAS 2015	4,677.00	0.00	4,677.00	0.00	0.00	0.00
70104	2016	130	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE ADOQUINES, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073	67,074.00	0.00	67,074.00	0.00	0.00	0.00
70104	2016	130	(COMPRA DE MÁQUINAS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073	130,859.00	0.00	130,859.00	0.00	0.00	0.00
70104	2016	130	(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECARPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL DE POAS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073	1,037,700.00	0.00		1,037,700.00	0.00	1,037,700.00
70104	2016	130	(COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA ASFALTAR EL CAMINO Y ORILLAS DE CALLE DETRÁS DE LA ESCUELA DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042073	8,700.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00
70104	2016	130	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL DE POÁS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2017 Céd Jud: 3-014-042073	388,435.00	0.00		388,435.00	0.00	388,435.00
70104	2017	280	(CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS A LA PARADA DE BUS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	420,221.24	0.00		420,221.24	0.00	420,221.24
70104	2017	280	(CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN LA ENTRADA LINEAL DON NICOLÁS, CALLE LILES Y EN FRENTE DE DON TACO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	420,221.24	0.00		420,221.24	0.00	420,221.24
70104	2017	280	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	293,340.00	0.00		293,340.00	0.00	293,340.00
70104	2017	280	(REMODELACIÓN DE LA OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	65,041.50	0.00	65,000.00	41.50	0.00	41.50
70104	2017	280	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERÍA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	860,625.00	0.00		860,625.00	0.00	860,625.00
70104	2017	280	(CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL DE CALLE JOSÉ ARIAS, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1,106.45	0.00	1,106.45	0.00	0.00	0.00
70104	2017	280	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	381,982.00	0.00		381,982.00	0.00	381,982.00
70104	2017	280	(CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	12,135.00	0.00	12,135.00	0.00	0.00	0.00
70104	2018	280	para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de san rafael de poas	449,745.67	0.00	32,646.72	417,098.95	0.00	417,098.95
70104	2018	280	Construcción de Acera calle Santa Bárbara Sabana Redonda	4,327.00	0.00	4,327.00	0.00	0.00	0.00
70104	2018	280	Revisión, Construcción y Reparación de aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica	278,152.00	0.00		278,152.00	0.00	278,152.00
70104	2018	280	Compra y colocación de 170 alcantarillas de concreto de 18 pulgadas en Calle Reyes, distrito de Carrillos	5,910.00	0.00	5,910.00	0.00	0.00	0.00



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1	70104	2018	280	Entubado y colocación de cunetas en Calle Tablonas	2,128,567.00	0.00		2,128,567.00	0.00	2,128,567.00
2				(ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS MÉDICOS PARA LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON CÁNCER O ENFERMEDADES TERMINALES, DE LA COMUNIDAD DE POÁS, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2019						
3	70104	2019	280		58,875.00	0.00	58,875.00	0.00	0.00	0.00
4				(REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN LA SENDA, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2019						
5	70104	2019	280		23,652.20	0.00	23,652.20	0.00	0.00	0.00
6				(CONSTRUCCIÓN DE ENTUBADO Y ACERA DEL SALÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2019						
7	70104	2019	280		2,128,244.00	0.00		2,128,244.00	0.00	2,128,244.00
8				(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019						
9	70104	2019	280		2,075,834.00	0.00		2,075,834.00	0.00	2,075,834.00
10				(MEJORA DEL TECHO PARA LA ESCUELA LA PRADERA DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2019						
11	70104	2019	280		125,723.00	0.00		125,723.00	0.00	125,723.00
12				PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTIUSO, EN LA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020.						
13	70104	2020	280		1,345,836.00	0.00		1,345,836.00	0.00	1,345,836.00
14				CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, ALCANTARILLAS Y PARRILLAS DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA SAN PEDRO 2020						
15	70104	2020	280		274,197.00	0.00		274,197.00	0.00	274,197.00
16				REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020						
17	70104	2020	280		1,598,152.00	0.00		1,598,152.00	0.00	1,598,152.00
18				PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020						
19	70104	2020	280		1,558,866.00	0.00		1,558,866.00	0.00	1,558,866.00
20				PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, 2020						
21	70104	2020	280		1,380,215.00	0.00	1,351,500.00	28,715.00	0.00	28,715.00

**ANEXO N.º 8**  
**MUNICIPALIDAD DE POÁS**  
**Evolución y destino del endeudamiento**

		Recursos recibidos al 31 de diciembre (1)							
Periodo		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Ingreso real por endeudamiento</b>		<b>437,650,654.00</b>	<b>187,709,442.21</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>69,621,631.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
ENTIDAD FINANCIERA	IFAM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BN	87,650,654.00	187,709,442.21	0.00	0.00	69,621,631.79	0.00	0.00	0.00
	BCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BPDC	350,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total aplicación en gastos</b>		<b>437,650,654.00</b>	<b>187,709,442.21</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>69,621,631.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PROGRAMA I</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Concepto del gasto incurrido (2)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PROGRAMA II</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PROGRAMA III</b>		<b>437,650,654.00</b>	<b>187,709,442.21</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>69,621,631.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Concepto del gasto incurrido		87,650,654.00	187,709,442.21	0.00	0.00	69,621,631.79			
Concepto del gasto incurrido		350,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto del gasto incurrido		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDO LIQUIDACION RESPECTIVA</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
(1) Deben incluirse los ingresos del superavit específico año anterior									
(2) Proyecto, obra, programa, equipo etc.									
<b>Elaborado por: Ligia zamora Oviedo</b>					<b>Puesto que ocupa:</b> Encargada de presupuesto				
<b>Fecha 26/01/2023</b>									



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

**ANEXO N.º 5**

En esta hoja no se incluyen los recursos de Partidas específicas

**MUNICIPALIDAD DE POÁS**

**Ejecución Financiera de los Recursos originados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República**

Detalle del proyectos y obras a financiar	Numero de Ley o Decreto ejecutivo H (1)	Monto saldo de liquidación del periodo anterior	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2022 (6)	%Ejecución Presupuestaria (7)	% Ejecución Financiera (8)
					8,588,367.40		
		8,588,367.40	8,591,007.40	0.00	8,588,367.40	0.00	# DIV/0!
Arreglo parque INVU distrito San Juan Sur, Ley 8790	8790	0.00	2,640.00	0.00	0.00	0%	# DIV/0!
Arreglo camino la Pradera, distrito Sabana Redonda, Ley 8790	8790	13,060.00	13,060.00	0.00	13,060.00	0%	# DIV/0!
Para la compra de maquinaria y reparación de equipo de la Municipalidad de Poás, e\$25.000.000, Ley 7794-11, Decreto 36483-H	7794	2,801,323.65	2,801,323.65	0.00	2,801,323.65	0%	# DIV/0!
Compra de maquinas y equipo para la producción de adoquines para el programa de construcción de aceras con base el Código Municipal, Ley 9166-13	9166	5,773,983.75	5,773,983.75	0.00	5,773,983.75	0%	# DIV/0!
ligia zamora oviedo							
Nombre del funcionario responsable de su elaboración							
Cargo que ocupa en la organización							

**INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE POÁS 2022**

**CUADRO N.º 2**

**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)**

Nota: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencias.

2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Origen							Aplicación de los gastos ejecutados					
Concedente (Institución Ministerio o título)	Descripción de la finalidad de la transferencia Según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Programa	Partida por objeto del gasto	Composición del gastos según C.E		Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones
Tipo de transferi								Gasto corriente real	Gasto de Capital real			
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	La presente ley tiene como finalidad transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada en la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N.º 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril de 2010.	Especifica	713,665,453.00	713,665,453.00	II	REMUNERACIONES	156,472,888.96	0	143,828,186.43	12,644,701.93	
Transferencia de capital	Ministerio de Hacienda	La presente ley tiene como finalidad transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal regulada en la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N.º 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril de 2010.	Especifica	92,070,141.27	92,070,141.27	II	SERVICIOS	41,477,893.07	0	34,873,765.00	6,604,128.07	
						II	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,450,590.18	0	117,307,744.18	27,142,846.00	
						II	INTERESES Y COMISIONES	18,207,694.15	0	17,468,853.00	738,841.15	
						II	BIENES DURADEROS		423,095,144.51	411,620,160.97	11,474,983.54	
						II	AMORTIZACION	21,689,712.36		21,210,573.20	479,139.15	
						II	CUENTAS ESPECIALES	341,671.64			341,671.64	
				805,735,594.27	805,735,594.27		Subtotal	€382,640,449.75	€423,095,144.51	€746,309,282.78	€59,426,311.48	

**MUNICIPALIDAD DE POÁS COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**  
**II SEMESTRE 2022.** -----

En cumplimiento con lo establecido, se presenta el detalle y Análisis del Comportamiento de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Poás, para el segundo Semestre 2022. -----

**INGRESOS.** El Cuadro N° 1 del Anexo, presenta el detalle de los ingresos presupuestados para el 2022 (€3.714 millones); los reales obtenidos €3.983. millones y la relación porcentual entre el real con el presupuestado, 107.24 %. A continuación, se presentan las observaciones más relevantes según



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

- 1 principales rubros: -----
- 2 **1.1 Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles:** Lo presupuestado fue ₡513 millones, el  
3 ingreso efectivo fue de ₡586.8 millones para un 114.39 %. -----
- 4 **1.2 Impuesto sobre el patrimonio:** Lo presupuestado fue de ₡9.0 millones, el ingreso efectivo es de  
5 ₡20.2 millones para un 224.57 %. -----
- 6 **1.3 Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles:** Se presupuestó la suma de ₡8.0 millones,  
7 lográndose una recaudación de un ₡ 18.6. para un 230.64 %. -----
- 8 **1.4 Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales:** Se presupuestó  
9 ₡1.5 millones, logrando una recaudación de ₡1.2 millones, para un ingreso del 83.90%. -----
- 10 **1.5 Impuesto sobre construcción:** La proyección es de ₡65.0 millones, la recaudación al cierre del I  
11 Semestre fue de ₡80.0 millones para un 123.23 %. -----
- 12 **1.6 Patentes Comerciales:** Se estableció una proyección de ingresos de ₡245 millones y la recaudación  
13 real es de ₡271.1 millones, logrando la meta con 110.69%. -----
- 14 **1.7 Patentes Licores:** Se estableció una proyección de ingresos de ₡17.0 millones y la recaudación real  
15 es de ₡25.9 millones, para un 152.81%. -----
- 16 **1.8 Timbres municipales:** Se proyectó la suma de ₡10.0 millones, y la recaudación real es de ₡18  
17 millones, para un 181.74%. -----
- 18 **1.9 Timbres Pro-Parques Nacionales:** Se proyectó la suma de ₡4. millones, el ingreso recaudado fue  
19 de ₡5.3 millones, para un 134.31%. -----
- 20 **1.10 Venta de agua potable e industrial:** Se presupuestó la suma de ₡437.2. millones y se recaudó la  
21 suma de ₡425.2 millones, alcanzando un 97.25. %. -----
- 22 **1.11 Alquiler de Edificaciones instalaciones. (Mercado)** Se presupuestó la suma de ₡25.2 millones y  
23 se recaudó la suma de ₡21.3 millones, el ingreso recaudado es de un 84.87%. el **alquiler** baja  
24 recaudación se debe que los locales en el Mercado Municipal están desocupados. -----
- 25 **1.12 Servicio de cementerio:** Se presupuestó la suma de ₡56.5 millones y se recaudó la suma de ₡55.7  
26 millones, para un 98.61%. -----
- 27 **1.13 Servicio de cesión de Derechos Cementerio:** Se presupuestó la suma de ₡0.7 millones y se  
28 recaudó la suma de ₡0.7 miles, para un 101.23%. -----
- 29 **1.4 Servicios de recolección de basura:** Se presupuestó la suma de ₡407.2 millones y se recaudó ₡449.7  
30 millones para un 110.43%. -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

- 1 **1.15 Aseo de vías y sitios públicos:** La proyección establecida fue de ¢35.4 millones y se ha recaudó la  
2 suma de ¢29.1 millones, para un 82.05%. -----
- 3 **1.16 Mantenimiento de parques y obras de ornato:** La proyección establecida fue de ¢18.2 millones  
4 y se ha recaudó la suma de ¢9.2 millones, para un 25.92% -----
- 5 **1.17 Intereses sobre inversiones financieras:** Se presupuestó la suma de ¢25 millones y se registran  
6 ingresos de ¢30.8. millones, para un 123.27%. hubo una baja en las inversiones en interés y flujo de  
7 efectivo. -----
- 8 **1.18 Multas varias:** La proyección establecida es de ¢3.0 millones y se recaudó la suma de ¢5.7mil,  
9 para un 192.48%, que corresponde a multas por construcciones irregulares. -----
- 10 **1.19 Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos:** Se estimó en ¢36.5 millones logrando  
11 recaudar ¢28.8millones, para una estimación 78.99%. -----
- 12 **1.20 Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios:** Se estimó en ¢16.2 millones  
13 logrando recuperar la suma de ¢13.3 millones, para un 82.71 %. -----
- 14 **1.21 Recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114:** La  
15 Proyección de ingresos para este renglón es de ¢713.6 millones y el ingreso es de ¢713.6 millones para  
16 un 100. %. -----
- 17 **1.22 IFAM, Licores:** Se estimó el ingreso en ¢7.6 millones y el ingreso fue ¢9.3 millones para un total  
18 del 122.01 %. IFAM. -----
- 19 **EGRESOS.** -----
- 20 Análisis del comportamiento de la ejecución de los egresos presupuestados. El Cuadro N° 2 del Anexo,  
21 presenta el detalle de los egresos estimados y presupuestados (¢3.714 millones); los reales obtenidos  
22 (¢3. 041.millones) y el comparativo porcentual entre el real obtenido con el presupuestado 81.87 % total.
- 23 **2.1. Administración General:** Se presupuestó la suma de ¢615.1 millones, ejecutándose la suma de  
24 ¢518.9 millones, para un 84.39% -----
- 25 **2.2. Auditoría Interna:** Se presupuestó la suma de ¢51.5. millones, ejecutándose la suma de ¢44.8  
26 millones, para un 86.82%. -----
- 27 **2.3. Registro de Deudas, Fondos y Transferencias:** Se presupuestó la suma de ¢199.3 millones,  
28 ejecutándose la suma de ¢ 195.2 millones, para un 97.94%, cumpliéndose con los pagos por deuda y  
29 transferencia. -----
- 30 **2.4. Aseo de Vías y Sitios Públicos:** Se presupuestó la suma de ¢37.0 millones, ejecutándose la suma



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

- 1 de ¢33.3 millones, para un 89.87%. -----
- 2 **2.5. Recolección de Basura:** Se presupuestó la suma de ¢422.2 millones, ejecutándose la suma de  
3 ¢399.9 millones, para un 94.72%. -----
- 4 **2.6. Caminos Vecinales:** Se presupuestó la suma de ¢104.2 millones, ejecutándose la suma de 79.2  
5 millones, para un 75.97%. -----
- 6 **2.7. Cementerios:** Se presupuestó la suma de ¢70.7.0 millones, ejecutándose la suma de ¢36.5 millones,  
7 para un 51.59 %. -----
- 8 **2.8. Parques y obras de ornato:** Se presupuestó la suma de ¢15.3 millones, ejecutándose la suma de  
9 ¢6.4 millones, para un 9.08%. -----
- 10 **2.8. Acueductos:** Se presupuestó la suma de ¢432.7 millones, ejecutándose la suma de ¢358.9 millones,  
11 para un 82.95%. -----
- 12 **2.9. Mercados, Plazas y Ferias:** Se presupuestó la suma de ¢39.9 millones, ejecutándose la suma de  
13 ¢11.8 millones, para un 29.66%. -----
- 14 **2.10. Educativos, Culturales y Deportivos:** Se presupuestó la suma de ¢32.0 millones, ejecutándose  
15 la suma de ¢17.8 millones, para un 55.71%. -----
- 16 **2.11. Servicios Sociales y Complementarios:** Se presupuestó la suma de ¢66.9 millones, ejecutándose  
17 la suma de ¢37.6millones, para un 56.30%. -----
- 18 **2.12. Mantenimiento de edificios:** Se presupuestó la suma de ¢41.1 millones, ejecutándose la suma de  
19 ¢ 18.9 millones, para un 45.93% -----
- 20 **2.14. Desarrollo Urbano:** Se presupuestó la suma de ¢77.4 millones, ejecutándose la suma de ¢ 83.8  
21 millones, para un 82.52%. -----
- 22 **2.15. Atención de Emergencias:** Se presupuestó la suma de ¢44.5. millones ejecutándose la suma  
23 de ¢40.5 millones, para un 90.92 % -----
- 24 **2.16. Programa de Inversiones: Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal, proyectos financiados**  
25 **con la Ley 8114:** Se presupuestó la suma de ¢805.7millones, se ejecutó la suma de ¢7463.3 millones,  
26 para un 92.62 % está en proceso de ejecución en los proyectos (Bacheo, Cunetas y estudios de puentes)
- 27 **2.17. Partidas específicas y transferencias:** Se presupuestó en Partidas Específicas y transferencias la  
28 suma de ¢28.9 millones, se ejecutó la suma de ¢1.3 millones, para un 6.62% ejecutado en el primer  
29 semestre. -----
- 30 **CONCLUSIONES.** -----



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 1. Al cierre del segundo semestre, se considera que la gestión en la recuperación es muy buena con un  
 2 107.64% de lo presupuestado; ingresaron ₡3.983 millones y lo presupuestado es de ₡3.714 millones.es  
 3 importante a mencionar que se está incluyendo el superávit Libre ₡ 628.281.827.20 y específico por un  
 4 monto de ₡398.577.606.83. -----

5 2. Se han sentido durante este segundo semestre del año, una mejora recaudación, para efectos del  
 6 comportamiento de los ingresos y la prestación de servicios. -----

7 **Lic. Ligia Zamora Oviedo, ENCARGADA PRESUPUESTO.** -----

MUNICIPALIDAD DE POAS				
ANEXO 1				
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS REAL VS. PRESUPUESTO				
2022				
DESCRIPCION	PRESUPTO ORD.	ACUMULADO	DIFERENCIA	PESO
INGRESOS	TOTAL	diciembre	CON IDEAL	%
	2022		ESTIMADO	
DESCRIPCION			12	100%
Bienes Inmuebles	513,000,000	₡ 586,823,021	73,823,021	114.39%
Impuesto sobre el patrimonio	9,000,000	₡ 20,211,743	11,211,743	224.57%
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	8,081,776	₡ 18,640,054	10,558,278	230.64%
Impuesto explotación de recursos TAJOS	1,500,000	₡ 1,258,536	- 241,464	83.90%
Impuesto específico sobre la construcción	65,000,000	₡ 80,096,885	15,096,885	123.23%
Patentes Municipales COMERCIALES	245,000,000	₡ 271,187,484	26,187,484	110.69%
Patentes Municipales LICORES	17,000,000	₡ 25,978,057	8,978,057	152.81%
Timbres Municipales	10,000,000	₡ 18,174,380	8,174,380	181.74%
Timbres Parques Nacionales	4,000,000	₡ 5,372,476	1,372,476	134.31%
Venta de Agua potable e industrial	437,205,000	₡ 425,201,161	- 12,003,839	97.25%
Alquiler de edificaciones e instalaciones	25,209,613	₡ 21,394,975	- 3,814,638	84.87%
Otros alquileres (parada parque taxis)	165,000	₡ -	- 165,000	0.00%
Servicio de instalación y derivación de agua	8,100,000	₡ 17,374,810	9,274,810	214.50%
Servicio de cementerio	56,500,000	₡ 55,714,112	- 785,888	98.61%
Cesion Derechos de cementerio	720,900	₡ 1,370,600	649,700	190.12%
Servicio de recolección de basura	407,295,000	₡ 449,780,231	42,485,231	110.43%
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	35,497,605	₡ 29,125,454	- 6,372,151	82.05%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	18,221,576	₡ 9,202,271	- 9,019,306	25.92%
Servicio de Saneamiento (RECICLAJE)	16,621,360	₡ 21,337,812	4,716,452	128.38%
Venta de otros servicios	2,900,000	₡ 2,061,900	- 838,100	71.10%
Intereses sobre títulos valores	25,000,000	₡ 30,817,338	5,817,338	123.27%
Multas varias	3,000,000	₡ 5,774,538	2,774,538	192.48%
Remates		₡ 438,053	438,053	#DIV/0!
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	36,500,000	₡ 28,831,014	- 7,668,986	78.99%
Intereses moratorios por atraso en pago de servicios	16,200,000	₡ 13,399,159	- 2,800,841	82.71%
Otros ingresos no tributarios		₡ 1,844,638	1,844,638	#DIV/0!
<b>Persona joven</b>	<b>3,483,103</b>	₡ <b>3,483,103</b>	-	100.00%
Transferencias IFAM LICORES	7,647,614	₡ 9,331,080	1,683,466	122.01%
TRANSFERENCIAS IFAM RUEDO	1,262,725	₡ 1,331,664	68,940	105.46%
Transferencias Ley 8114	713,665,453	₡ 713,665,453	0	100.00%
Recursos Vigencias anteriores (liq.)	₡ 1,026,859,434	₡ 501,616,091	- 525,243,343	48.85%
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>3,714,636,160</b>	<b>₡ 3,983,432,155</b>	<b>268,795,995</b>	<b>107.24%</b>



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

ANEXO 2				
COMPORTAMIENTO EGRESOS REAL VS. PRESUPUESTO				
2022				
	PRESUPUESTO	ACUMULADO	DIFEREN	%
EGRESOS	2022	DICIEMBRE	CON IDEAL	EJECUCION
Administración General	615,018,188	€ 518,978,974	- 96,039,214	84.38%
Auditoria Interna	51,708,528	€ 44,891,571	- 6,816,957	86.82%
Registro deudas, Fondos y Transferencias	199,355,502	€ 195,238,858	- 4,116,644	97.94%
Aseo de Vías y Sitios Públicos	37,070,992	€ 33,316,832	- 3,754,160	89.87%
Recolección de basura	422,285,515	€ 399,985,681	- 22,299,834	94.72%
Mantenimiento de Caminos y calles	104,256,811	€ 79,208,094	- 25,048,717	75.97%
Cementerios	70,763,120	€ 36,503,694	- 34,259,426	51.59%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	15,306,124	€ 6,424,203	- 8,881,921	9.08%
Acueductos	432,789,122	€ 358,979,987	- 73,809,135	82.95%
Mercados, plazas, y ferias	39,954,262	€ 11,849,799	- 28,104,463	29.66%
Educativos, Culturales y Deportivos	32,075,595	€ 17,868,823	- 14,206,772	55.71%
Servicios Sociales y Complementarios	66,942,942	€ 37,689,146	- 29,253,795	56.30%
Mantenimiento edificios	41,192,026	€ 18,919,053	- 22,272,973	45.93%
Protección del medio ambiente	3,195,286	€ -	- 3,195,286	0.00%
Desarrollo Urbano	77,416,804	€ 63,882,003	- 13,534,801	82.52%
Atención Emergencias Cantonales	44,546,208	€ 40,500,305	- 4,045,904	90.92%
<b>Prog. UTGVM</b>	<b>805,735,594</b>	<b>746,309,283</b>	<b>- 59,426,311</b>	<b>92.62%</b>
Administración	314,539,228	€ 283,553,694	- 30,985,533	90.15%
BACHEO	378,340,204	€ 349,899,426	- 28,440,778	92.48%
RECARPETEO	112,856,163	€ 112,856,162	- 1	100.00%
CARPETEO		€ -	-	#DIV/0!
<b>Otras obras Inversiones</b>	<b>45,726,195</b>	<b>€ -</b>	<b>- 45,726,195</b>	<b>0.00%</b>
<b>movilidad peatonal 9976</b>	<b>25,650,000</b>			
Mejoramiento en almacenamiento agua potable	18,700,617	€ -	- 18,700,617	0.00%
proyecto campo ferial	337,829	€ 330,613	- 7,216	97.86%
Construcion 1150 metros lineales en canton	1,037,748	€ 946,000	- 91,748	91.16%
<b>Otros fondos e inversiones</b>	<b>579,324,326</b>	<b>€ -</b>	<b>- 579,324,326</b>	<b>0.00%</b>
GIMNASIO COMUNAL DE POAS	231,590,326	€ 224,132,815	- 7,457,511	96.78%
central del distrito de San Pedro del Canton de Poas	198,960,000	€ 54,307,200	- 144,652,800	27.30%
INSTALACION DE MALLA EN LA PISCINA		€ -		
terrenos	148,774,000	€ 148,774,000		100.00%
<b>Otras obras Partidas especificas Y TRANSFER</b>	<b>28,958,690</b>	<b>€ 3,077,708</b>	<b>- 25,880,982</b>	<b>10.63%</b>
PROYECTO FODESAF (RED CUIDO FODESAF)	1,014,330	€ -	- 1,014,330	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>3,714,636,160</b>	<b>3,041,168,641</b>	<b>- 673,467,519</b>	<b>81.87%</b>

19 MUNICIPALIDAD DE POÁS. Análisis cumplimiento de metas y justificación de las desviaciones  
 20 presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado. *Al II SEMESTRE PERIODO 2022.* -

21 **En el Programa I**, se ha cumplido prácticamente con la totalidad de las metas propuestas para el  
 22 segundo semestre, reflejando un 91% para el periodo 2022. -----

23 **En el Programa II** que es donde se ubica la prestación de los diferentes servicios, de las metas  
 24 propuestas para el periodo se tuvo un cumplimiento de un 62%; con afectaciones para el  
 25 cumplimiento como en el servicio de Acueducto donde se había establecido adquirir de dos  
 26 máquinas tipo Hand Held, tomándose la decisión de modificar para cambiarlas por teléfonos  
 27 móviles con mejores resultados. La confección de rótulos metálicos de medio ambiente que no fue  
 28 canalizada la compra y recursos para la adquisición de materiales para la atención de emergencias  
 29 cantonales que no fueron gestionados. En el área de Gestión Social se tenían programas que no  
 30 fueron ejecutados, por motivo de la pandemia. También se encuentran en este programa los



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven que no fueron utilizados, por haberse declarado  
 2 infructuoso el procedimiento de compra. -----  
 3 **Las metas propuestas en el Programa III**, según el indicador se cumplieron en un 50%; en este  
 4 programa se encuentran los proyectos contemplados con recursos de la Ley 8114 para manejo de  
 5 aguas pluviales y desfogues que no fueron ejecutados debido a las emergencias presentadas en la  
 6 época de invierno en el cantón, de igual forma se tenían recursos destinados para la construcción  
 7 de aceras; tampoco se concretó la compra de maquinaria y equipo para la producción de adoquines,  
 8 así como recursos del préstamo con el Banco Nacional para mejoras en almacenamiento en agua  
 9 potable y línea de conducción; lo anterior por falta de capacidad operativa de los diferentes  
 10 departamentos para ejecutar estos proyectos. -----  
 11 **En lo que respecta al Programa IV que son recursos de partidas específicas**, con un 6% de  
 12 cumplimiento de metas, no se han ejecutado ya que responden a gestiones que no se han realizado  
 13 en tiempo y oportunidad por los responsables de dichos proyectos. -----

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE POAS
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Poás.
3.2 Visión:	Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible del Cantón de Poás
3.3 Políticas institucionales:	1 Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención, mitigación y vulnerabilidad socioeconómica. 2 Fomentar las capacidades y competencias de la población en emprendedurismo, de manera que se promuevan nuevas oportunidades e iniciativas, que generen fuentes de empleo en la comunidad y favorezca el crecimiento económico y el progreso social 3 Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua. 4 Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes 5 Implementar un ordenamiento territorial que sea sostenible, asegurando la disponibilidad de recursos y acorde con las necesidades de la población y del desarrollo del cantón



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1		6	Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación	
2				
3		7	Agregar valor a la infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento de obras civiles y viales de carácter público	
4				
5		8	Potenciar las capacidades y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos.	
6				
7		<b>4. Plan de Desarrollo Municipal.</b>		
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

Nombre del Área estratégica		Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	
1	Desarrollo Humano	1.1	Lograr procesos de gestión municipal con participación ciudadana de manera inclusiva y equitativa.
		1.2	Generar capacidades para optimizar las oportunidades de desarrollo personal y el bienestar de la población del cantón con énfasis en grupos socialmente vulnerables.
2	Desarrollo Económico Local	2.1	Mejorar la generación y la utilización de recursos en el cantón, mediante la promoción del emprendedurismo y la empleabilidad.
		2.2	Impulsar el tejido empresarial en el Cantón.
3	Servicios Públicos	3.1	Brindar a los usuarios servicios accesibles, oportunos y de calidad.
4	Ambiente y Gestión del Riesgo	4.1	Fortalecer y dar seguimiento a las acciones para atender los riesgos y vulnerabilidad ambiental en el Cantón.
		4.2	Recuperar los espacios públicos.
		4.3	Fortalecer el Plan de Gestión Integral de Residuos
		4.4	Gestionar integralmente los riesgos a desastres y emergencias en el cantón, producidos por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural.
5	Ordenamiento Territorial	5.1	Plan Regulador Cantonal
		5.2	Diseñar una estrategia de planificación urbana que refuerce la identidad de la población con el cantón
6	Seguridad Ciudadana	6.1	Empoderar a la comunidad por medio de la organización y comunicación para generar procesos preventivos
7	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	7.1	Aumentar la capacidad de la red vial aumentando las rutas internas intercantonales
		7.2	Ordenamiento de la ciudad y aumento del equipamiento cantonal
		7.3	Mejorar las condiciones de vialidad del cantón.
		7.4	Consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación de procesos operativos y en la gestión administrativa
8	Desarrollo Institucional	8.1	Aumentar los ingresos provenientes de nuevas fuentes.
		8.2	Aumentar los ingresos por mejora en la recaudación
		8.3	Mejorar los ingresos provenientes de la recuperación de la morosidad de los diferentes tributos.
		8.4	Transparencia y Rendición de Cuentas
		8.5	Consolidar una cultura organizacional orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios
		8.6	Optimizar el Capital relacional/coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas
		8.7	Implementar un Gobierno Digital
		8.8	Disponer de sistemas de comunicación e información oportuna que atienda las necesidades institucionales y del usuario y que facilite la realimentación en los procesos
		8.9	Consolidar los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora
		8.10	Mejorar la Gestión Administrativa Institucional

<b>5. Observaciones.</b>			
Elaborado por:	LIGIA ZAMORA OVIEDO		
Fecha:	27/01/2023		



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POÁS 2022																						
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																						
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL																						
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los																						
Producción relevante: Acciones Administrativas																						
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																						
UNIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA			FUNCIÓN RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		EVALUACIÓN									
		Código	No.	Descripción		I sem	II sem	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Resultado de anual del	Resultado de anual del	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en			
Desarrollo Institucional	Realizar las valoraciones y avalúos periclales a los bienes inmuebles en el Cantón de Poás	Operativo	1	Aplicar 50 avalúos posterior a la fiscalización en los casos necesarios	Avalúos aplicados	50	50%	50	50%	Encargado Bienes Inmuebles y Valoraciones	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Realizar las valoraciones a los propietarios omisos de la Ley 7509 y sus reformas	Operativo	2	Valorar 1500 fincas en la declaración de bienes inmuebles.	Derechos valorados	50	50%	50	50%	Encargado Bienes Inmuebles y Valoraciones	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Recibir el proceso de no afectación	Operativo	3	Aceptar y aplicar 3100 de las no afectaciones	Exoneraciones aplicadas	50	50%	50	50%	Gestión Tributaria, Plataforma de Servicios y Bienes Inmuebles	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Mantener instrumentos actualizados para una buena gestión de cobro	Mejora	4	Actualizar y depurar en un 100% la base de datos Municipales	Base depurada	50	50%	50	50%	Encargado Bienes Inmuebles	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Disminuir parte del pendiente de la morosidad de los impuestos y servicios	Operativo	5	Disminuir en un 5% el pendiente de cobro	Morosidad reducida	50	50%	50	50%	Gestor Tributario y Encargado Cobros	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Contar con niveles de cobros razonables	Mejora	6	Cumplir con el envío de 3000 avisos de cobro	Envíos remitidos	50	50%	50	50%	Gestor Tributario y Encargado Cobros	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Contar con tarifas actualizadas y sostenibles	Operativo	7	Verificar 4 estudios: de agua, basura, limpieza y cementerio	Estudios verificados	50	50%	50	50%	Gestor Financiero	Administración General	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	6,459,346.99	100%	100%	100	0%	0	0%	100%
Desarrollo Institucional	Actualizar bases de datos de declaraciones de Patentes.	Operativo	8	Incluir en el sistema las declaraciones de patentes del periodo y la puesta al cobro	Patentes incluidas	100	100%	0	0%	Encargado de Patentes	Administración General	12,918,693.98	-	12,918,693.98	-	100%	100%	100	100%	0	0%	100%
Desarrollo Institucional	Brindar a la Administración y la Gerencia las herramientas necesarias para la toma de decisiones	Operativo	9	Implementar los procedimientos depurados en la utilización del Catálogo Contable a la Contabilidad Partida Doble Base Devengo	Manual implementado	50	50%	50	50%	Departamento o Gestión Financiera Tributaria y Contabilidad	Administración General	2,395,169.47	2,395,169.47	2,395,169.47	2,395,169.47	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Brindar a la Administración y la Gerencia las herramientas necesarias para la toma de decisiones	Mejora	10	Presentar Estados Financieros e Informes Contables sujetos a modificaciones y mejoras de forma trimestral	Estados e informes presentados	50	50%	50	50%	Departamento o Gestión Financiera Tributaria y Contabilidad	Administración General	2,395,169.47	2,395,169.47	2,395,169.47	2,395,169.47	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Revisión y depuración del inventario municipal en todos los puntos y áreas específicas	Mejora	11	Revisar y actualizar el inventario de materias de oficina, maquinaria, vehículos y todos los activos Municipales	Inventario actualizados	50	50%	50	50%	Departamento o Gestión Financiera Tributaria y Contabilidad	Administración General	2,395,169.47	2,395,169.47	2,395,169.47	2,395,169.47	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Actualizar los valores de los bienes inmuebles municipales y las revaluaciones pertinentes a los Activos Municipales	Mejora	12	Revisar y actualizar el inventario de caminos y terrenos municipales	Inventario actualizados	50	50%	50	50%	Departamento o Gestión Financiera Tributaria y Contabilidad, valoraciones	Administración General	2,395,169.47	2,395,169.47	2,395,169.47	2,395,169.47	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Brindar a la Administración y la Gerencia las herramientas necesarias para la toma de decisiones	Mejora	13	Brindar asesoría por servicios profesionales en el trabajo de implementación de sistema informático	Personal	50	50%	50	50%	Comisión TI e Informática	Administración General	2,711,762.97	2,711,762.97	2,711,762.97	2,711,762.97	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Realizar todos los pagos y cumplimiento de los compromisos financieros ordinarios de la Tesorería municipal	Operativo	14	Que al 31 de diciembre se cumpla en un 100% los procesos y compromisos financieros ordinarios de la Tesorería municipal	Compromisos cumplidos	50	50%	50	50%	Tesorería	Administración General	5,265,913.41	5,265,913.41	5,265,913.41	5,265,913.41	100%	100%	45	45%	55	50%	100%
Desarrollo Institucional	Contar con la infraestructura tecnológica moderna, para el pago de servicios municipales por parte de clientes, a través de cajas auxiliares.	Operativo	15	Continuar con el proceso de conectividad y mejora del sistema que se tiene con instituciones financieras para el cobro de impuesto y servicios	Sistema implementado	50	50%	50	50%	Tesorería	Administración General	5,265,913.41	5,265,913.41	5,265,913.41	5,265,913.41	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Contar con el Sistema de Facturación Moderno y actualizado, para el Cobro de Servicios e Impuestos	Mejora	16	Que al 31 de diciembre se cumpla al 100%, cobro servicios e impuestos, y demás ingresos con infraestructura tecnología mas ágil y exacta.	Gestiones realizadas	50	50%	50	50%	Tesorería	Administración General	5,265,913.41	5,265,913.41	5,265,913.41	5,265,913.41	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Elaborar los presupuestos y modificaciones municipales en forma oportuna y eficiente	Mejora	17	Elaborar 8 presupuestos y modificaciones	Documentos elaborados	50	50%	50	50%	Presupuesto	Administración General	2,109,148.90	2,109,148.90	2,109,148.90	2,109,148.90	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Elaborar los informes presupuestos requeridos	Operativo	18	Elaborar 4 Informes Presupuestarios	Informes elaborados	50	50%	50	50%	Presupuesto	Administración General	2,109,148.90	2,109,148.90	2,109,148.90	2,109,148.90	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Tener durante todo el año una coordinación presupuestaria con todos los Departamentos	Mejora	19	Tener informados a los Departamentos sobre los recursos disponibles	Información suministrada	50	50%	50	50%	Presupuesto	Administración General	2,109,148.90	2,109,148.90	2,109,148.90	2,109,148.90	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Cumplimiento con obligaciones de la Institución	Operativo	20	Girar el 100% de las transferencias que por ley tienen derechos las Instituciones a las estamos obligados a girarles	Giro de transferencias	50	50%	50	50%	Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	77,115,232.48	122,240,269.97	24,206,403.70	171,032,421.42	98%	98%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Cumplimiento de obligaciones financieras	Operativo	21	Girar lo correspondiente a la amortización de las deudas e intereses.	Amortización realizada	50	50%	50	50%	Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	1,229,612.10	1,229,612.10	1,229,612.10	1,229,612.10	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Vigilar y evaluar las diferentes operaciones financieras, contables, presupuestarias y administrativas de la municipalidad, emitiendo criterio sobre la suficiencia y efectividad del sistema de control interno, así como garantizar la apropiada fiscalización del accionar de la institución.	Operativo	22	Que al 31 de diciembre se cumpla con el 100% del plan de trabajo de la Auditoría Interna, basado en la propuesta de la Contraloría General de la República y presentada ante el Gobierno Municipal.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Auditor Interno	Auditoría Interna	21,555,525.50	21,555,525.50	12,551,346.31	32,340,224.56	104%	100%	25	25%	36	35%	60%



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1	Desarrollo Institucional	Evacuar consultas diversas áreas	Mejora	23	Atender asuntos internos de carácter legal como resoluciones, dictámenes, revisar carteles, ofertas acudir a reuniones de comisión de adjudicaciones elaborar contratos y referendarios en materia de contrataciones administrativa, emitir criterios al Concejo municipal cuando así lo requiera y asistir a reuniones de comisiones municipales y emitir criterios legales y/o resoluciones administrativas a los diferentes departamentos de la administración municipal y cuerpo colegiado atender denuncias, material laboral elaborar criterios y / o contratos. Revisar, redactar y actualizar reglamentos atender consultas ciudadanas en términos de materia municipal e institucional. Realizar inspecciones. Participar en las comisiones de cementerio y mercados	Asesorías emitidas	50	50%	50	50%	Asesor legal	Administración General	6,744,683.01	6,744,683.01	3,372,341.50	6,744,683.01	75%	75%	50	50%	50	50%	100%
2	Desarrollo Institucional	Emitir criterios legales	Mejora	24	Atender asuntos internos de carácter legal como procesos recursivos, demandas, denuncias, elaboración de informes a diferentes dependencias administrativas judiciales y/o constitucionales. Revisión de Expedientes judiciales o administrativos que no tramitan internamente	Asuntos resueltos	50	50%	50	50%	Asesor legal	Administración General	6,744,683.01	6,744,683.01	6,744,683.01	6,744,683.01	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
3	Desarrollo Institucional	Contar con áreas debidamente enfocadas en los proyectos establecidos, cumpliendo con la normativa que nos rige.	Mejora	25	Coordinar y gestionar el 100% de todas las actividades propias de la Alcaldía de la Municipalidad de Poás, así como fiscalizar el cumplimiento de las metas asignadas a cada una de las áreas que conforman dicha Alcaldía para el periodo 2021	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal	Administración General	5,581,679.54	5,581,679.54	2,790,839.77	5,581,679.54	75%	75%	25	75%	75	50%	100%
4	Desarrollo Institucional	Planificar el desarrollo Cantonal y Organizacional de la Municipalidad y ejercer la administración general de la corporación municipal para garantizar la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados del Concejo Municipal	Mejora	26	Coordinar la actualización y recopilación de la información para el índice de transparencia Municipal	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal	Administración General	5,581,679.54	5,581,679.54	2,790,839.77	5,581,679.54	75%	75%	25	75%	75	50%	100%
5	Desarrollo Institucional	Brindar información oportuna y transparente a los municipios	Mejora	27	Recuento de los principales logros alcanzados en proceso y proyectos coordinados desde la Alcaldía	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal	Administración General	5,581,679.54	5,581,679.54	2,790,839.77	5,581,679.54	75%	75%	25	75%	75	50%	100%
6	Desarrollo Institucional	Identificación con diferentes áreas y procesos de la Institución	Mejora	28	Recuento de las actividades coordinadas a solicitudes de la Alcaldía con las Comunidades	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal	Administración General	5,581,679.54	5,581,679.54	2,790,839.77	5,581,679.54	75%	75%	25	75%	75	50%	100%
7	Desarrollo Institucional	Identificación con diferentes áreas y procesos de la Institución	Mejora	29	Participación en comisiones interinstitucionales, como control interno, SERVI, Auditoría entre otras	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal	Administración General	5,581,679.54	5,581,679.54	2,790,839.77	5,581,679.54	75%	75%	25	75%	75	50%	100%
8	Desarrollo Institucional	Velar por el desarrollo del cantón y la coordinación entre los diferentes entes	Mejora	30	Participación en comisiones interinstitucionales, como participación en comisión local de emergencias entre otros...	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal	5,581,679.54	5,581,679.54	2,790,839.77	5,581,679.54	75%	75%	25	75%	75	50%	100%
9	Desarrollo Institucional	Contar con recursos y materiales requeridos para el desempeño de las diversas áreas	Operativo	31	Tramitar el 100% de las solicitudes de compra para productos, materiales de oficina, implementos y servicios requeridos.	Compras tramitadas	50	50%	50	50%	Proveedor y Coord. Gestión Administrativa	Administración General	77,245,511.54	102,731,534.75	23,065,664.63	91,887,249.91	64%	64%	50	50%	50	50%	100%
10	Desarrollo Institucional	Contar con herramientas seguras en los procesos de personal	Mejora	32	Contar con un sistema funcionando para la elaboración de las planillas de salarios.	Sistema funcionando	100	100%	0	0%	Gestor Recursos Humanos	Administración General	15,271,595.60		8,399,377.58		55%	55%	0	0%	100	0%	100%
11	Desarrollo Institucional	Contar con herramientas eficaces en la evaluación	Mejora	33	Velar porque la evaluación del desempeño se realice a través de sistema al 100% del personal.	Evaluación realizada	50	50%	50	50%	Gestor Recursos Humanos	Administración General	7,635,797.80	7,635,797.80	3,817,898.90	7,635,797.80	75%	75%	50	50%	50	50%	100%
12	Desarrollo Institucional	Velar por el desarrollo laboral de los funcionarios	Operativo	34	Gestionar un mínimo de 10 capacitaciones para funcionarios	Gestión realizada	50	50%	50	50%	Gestor Recursos Humanos	Administración General	7,635,797.80	7,635,797.80	3,817,898.90	7,635,797.80	75%	75%	50	50%	50	50%	100%
13	Desarrollo Institucional	Velar por la salud de los funcionarios	Operativo	35	Capacitar al 100% del personal en medidas preventivas de Salud Ocupacional y proporcionar los implementos necesarios.	Capacitación realizada	50	50%	50	50%	Encargado Salud Ocupacional	Administración General	7,635,797.80	7,635,797.80	3,817,898.90	7,635,797.80	75%	75%	50	50%	50	50%	100%
14	Desarrollo Institucional	Establecer planes para el cumplimiento de disposiciones y leyes relacionadas con los sistemas de información.	Operativo	36	Velar porque el 100% de los equipos de cómputo y sistemas informáticos se encuentren en condiciones aptas para trabajar.	Equipos u sistemas funcionando	50	50%	50	50%	Encargado Informatica	Administración General	2,711,762.97	2,711,762.97	2,711,762.97	2,711,762.97	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
15	Desarrollo Institucional	Desarrollo de programas o proyectos que puedan beneficiar el quehacer municipal	Operativo	37	Contar con un mínimo de 8 estudiantes para que realicen prácticas profesionales, trabajos comunales o similares en la Municipalidad.	Prácticas realizadas	50	50%	50	50%	Coordinador Gestión Administrativa	Administración General	7,635,797.80	7,635,797.80	7,635,797.80	7,635,797.80	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
16	Desarrollo Institucional	Establecimiento de evaluaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad oportunidad y confiabilidad del Sistema de Administración, Información y Control Gerencial. Fomentar la rendición de cuentas tanto a lo interno de la institución como hacia lo externo. Fijar las políticas, prioridades, acuerdos y directrices necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno Local.	Operativo	38	Al 31 diciembre se realice: a- Participar al menos una vez al mes un miembro en representación del Concejo en actividades a nivel nacional o local b- Realizar 52 sesiones ordinarias y las extraordinarias que se ameriten. c- Realizar trimestralmente (4 trimestres) Sesiones Extraordinarias para recibir a las Jefaturas en sus Informes Laborales. d- Coordinar a fin de realizar Sesiones Extraordinarias en las comunidades para una rendición de cuentas de la institución y atender diferentes asuntos en las comunidades. e- Tomar los acuerdos necesarios para lograr el desarrollo óptimo del Cantón. f- Aprobar reglamentos o modificaciones requeridas. g- Recibir al menos 25 informes de comisiones.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Presidente Concejo Municipal	Administración General	9,288,720.09	9,288,720.09	9,288,720.09	9,288,720.09	100%	100%	50	50%	50	50%	100%



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Desarrollo Institucional	Establecimiento de evaluaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad oportunidad y confiabilidad del Sistema de Administración, Información y Control Gerencial. Fomentar la rendición de cuentas tanto a lo interno de la institución como hacia lo externo. Fijar las políticas, prioridades, acuerdos y directrices necesarios para el buen funcionamiento del Gobierno Local.	Operativo	39	h- Recibir 1 informe anual detallado y 2 informes mensuales de trabajos realizados por el Alcalde, i- Recibir de los Concejos de Distrito 1 informe semestral donde se considere que han realizado mínimo una sesión mensual y las obras y proyectos realizados, j- Recibir y analizar trimestralmente los informes de ejecución presupuestaria, k- Que la comisión de Plan Regulador en coordinación con la Administración y Concejo Municipal del Cantón de Poás, realizar las gestiones necesarias a fin de consolidar la aprobación del Plan Regulador del Cantón de Poás de ser posible en 1 Semestre del 2014, l- Supervisar y apoyar a los comités adscritos al Concejo Municipal y famariar a rendición de cuentas al menos una vez al año	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Presidente Concejo Municipal	Administración General	9,288,720.09	9,288,720.09	8,119,488.82	9,288,720.09	94%	94%	50	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Asesoría al Concejo Municipal	Operativo	40	h- Implementar al menos 10 políticas institucionales mismas que deriven de un análisis e informe de una comisión relativa al tema, que la Auditoría Interna realice una vez al año un estudio de Gobierno Corporativo al Concejo Municipal.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Presidente Concejo Municipal	Administración General	9,288,720.09	9,288,720.09	9,288,720.09	9,288,720.09	100%	100%	50	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Desarrollar constantes vínculos interinstitucionales que se concreten con pasantías, para intercambio de conocimientos y desarrollos de esquemas de trabajo en el área Secretarial con otras Municipalidades	Cantidad de actividades participadas	41	Mantener las gestiones de capacitación con instituciones como el IFAM, UNG, Municipalidades en el área de Secretarial del Concejo, así como otras áreas de interés a nivel municipal. Además participar a capacitaciones con entidades privadas para establecer los procesos, labores y mecanismos en la Secretaría del Concejo Municipal, en coordinación con el o la Encargada de Recursos Humanos de lista Municipalidad.	Capacitaciones recibidas	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	100%	100%	50	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Asistir al Presidente (a) Municipal como prioridad en sus gestiones a nivel municipal y demás miembros del Concejo Municipal con las labores secretariales y la atención necesaria al público	Mejora	42	Cumplir con todas las actividades ordinarias establecidas en la norma, así como las que asigne el Concejo Municipal conforme al principio de legalidad. Atender las solicitudes que realizan los grupos organizados, comisiones municipales y la comunidad en general en apego a la normativa.	Cumplimiento de actividades	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	100%	100%	50	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Desarrollar el contenido del un documento que mejore el Sistema de Control Interno de la Secretaría del Concejo		43	Aplicar y Darle seguimiento al Manual de Procedimientos de la Secretaría del Concejo y hacer las actualizaciones según sea el caso. Seguimiento en la elaboración de un Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría del Concejo. Apoyar en la actualización del Reglamento de las Sesiones del Concejo Municipal (Reglamento Interior de orden, dirección y debates del Concejo Municipal de Poás). Así como los mecanismos de control adecuados en el manejo de la información.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	100%	100%	0	100	50%	100%
Desarrollo Institucional	Utilizar el equipo requerido para mejorar las grabaciones y de audio de las Sesiones del Concejo, y actividades afines de la Municipalidad.	Mejora	44	1) Adquirir el equipo necesario para modernizar, complementar y mejorar el equipo de audio y grabación del Concejo Municipal y darle mantenimiento. 2) Adquirir una computadora portátil para uso en la Sala de Sesiones en el manejo de las sesiones virtuales y pagina facebook Municipal.	Cantidad adquirida	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	100%	100%	50	50	50%	100%
Desarrollo Institucional	Mejorar la gestión de calidad de las funciones de la Secretaría Municipal en el marco de la tecnología de información.	Mejora	45	Adquirir un programa de trabajo (computo) para llevar un mejor seguimiento de los acuerdos, de conformidad con la normativa en cuanto a tecnología. Adquirir un programa para empezar a implementar el Archivo Digital o Electrónico.	Cantidad adquirida	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	100%	100%	25	75	50%	100%
Desarrollo Institucional	Mejorar las condiciones laborales y ambientales de la Secretaría del Concejo Municipal	Mejora	46	Adquirir e implementar programas a implementar para mejorar la funcionalidad en coordinación con el Encargado de Informática Municipal	Cantidad	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	100%	100%	50	50	50%	100%



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

Desarrollo Institucional	Seguir el proceso del Archivo de Gestión conforme a los parámetros establecidos en los Art. 46 y 53 del Código Municipal y en cumplimiento con la Ley General de Archivo, No. 7202, así como directrices emitidas por la Dirección General de Archivo, entre otras funciones pertinentes; y seguimiento en la Secretaría del Concejo.	Mejora	47	Establecer un adecuado seguimiento de acuerdos; sustentarlos en los expedientes respectivos, darte el más apoyo a la función de la Secretaría del Concejo y por ende del Concejo Municipal y a las Comisiones respectivas. Mejorar la eficiencia en los deberes que le asignen el marco normativo y Administrativo de la Institución en coordinación con asistencia de la Secretaría del Concejo. Expedientes de Casos. Expedientes de Actas.	Cumplimiento de actividades	40	40%	60	60%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	100%	100%	50	40%	50	50%
Desarrollo Institucional	Apoyo Actividades del Concejo	Mejora	48	Contar con recursos para atención de invitados a las sesiones del Concejo	Atención visitantes	50	50%	50	50%	Secretaría Concejo Municipal	Administración General	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	2,345,117.25	100%	100%	50	50%	50	50%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								<b>24.9</b>	<b>23.1</b>			<b>411,830,723.67</b>	<b>454,251,494.78</b>	<b>256,125,342.67</b>	<b>502,984,060.46</b>	<b>56%</b>	<b>196%</b>	<b>21.4</b>	<b>44%</b>	<b>47%</b>	<b>22.4</b>
<b>54% Metas de Objetivos de Mejora</b>								<b>51%</b>	<b>49%</b>									<b>92%</b>	<b>97%</b>		
<b>46% Metas de Objetivos Operativos</b>								<b>52%</b>	<b>48%</b>									<b>0%</b>	<b>0%</b>		
<b>48.0 Metas formuladas para el programa</b>																		<b>0%</b>	<b>0%</b>		

**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**MUNICIPALIDAD DE POÁS**  
**2022**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**  
**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		RECURSO DEL INDICADOR		
		Código	No.		Descripción	I Semestr	%	II Semestr			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestr		%	II Semestr
Operativo	1	Ejecutar las labores de barrido y limpieza de caños y aceras de 11,543.78 metros lineales de la cabecera del distrito de San Pedro del cantón de Poás.	Servicio prestado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Aseo de vías sitios públicos	01 Aseo de vías y sitios públicos.	18,535,496.10	18,535,496.10	15,917,370.10	17,399,461.62	90%	50	50%	50	50%	100%
Operativo	2	Realizar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos ordinarios y valorizables en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Recolección de Basura	02 Recolección de basura	178,044,871.20	244,240,643.52	188,446,068.80	211,539,614.31	95%	50	50%	50	50%	100%
Operativo	3	Que al 31 de diciembre se haya realizado el mantenimiento rutinario de caminos en 10 Km. en el cantón, conforme a la coordinación con la unidad técnica de la Junta Vial Cantonal.	Trabajo Ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Mantenimiento de Caminos y Calles	03 Mantenimiento de caminos y calles	52,128,405.50	52,128,405.50	33,567,740.93	45,640,352.75	100%	50	50%	50	50%	100%
Operativo	4	Que al 31 de diciembre se realicen 12 limpiezas y el mantenimiento general en los dos cementerios.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios	14,608,866.00	37,306,430.23	14,608,866.00	17,210,509.96	61%	50	50%	50	50%	100%
Operativo	5	Contar con registros y datos actualizados	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios	8,273,912.00	8,273,912.00	2,384,318.02	0.00	14%	50	50%	50	50%	100%
Mejora	6	Realizar mejoras en los dos Cementerios	Mejoras realizadas	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Cementerios	04 Cementerios	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	100%	50	50%	50	50%	100%
Mejora	7	Mejorar la calidad de la medición	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos	2,954,860.00	0.00	0.00	2,954,860.00	100%	0	0%	100	0%	100%
Mejora	8	Detectar fugas en sistemas de conducción y abastecimiento	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00	100%	0	0%	100	0%	100%
Mejora	9	Reemplazar equipo Hand Held que ya cumplió vida útil	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Mejora	10	Sustituir equipo que cumplió vida útil	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	100	0%	100%
Mejora	11	Cumplir lo establecido en la Ley de hidrantes	Servicio prestado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos	9,300,000.00	0.00	0.00	9,300,000.00	100%	0	0%	100	0%	100%
Operativo	12	Mantener y operar de los 11 subistemas del acueducto municipal	Servicio prestado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Acueducto	06 Acueductos	177,950,670.00	236,683,591.99	127,680,340.36	217,744,786.77	83%	50	50%	50	50%	100%
Mejora	13	Contar con instalaciones apropiadas	Trabajos ejecutados	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Mercado	07 Mercados, plazas y ferias	10,588,037.46	29,366,224.17	5,274,309.39	6,575,489.71	30%	50	50%	50	50%	100%
Operativo	14	Brindar el servicio de información municipal al usuario, sirviendo como un medio de consulta e información principalmente para los habitantes del cantón	Servicio brindado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Educativos, culturales y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos	4,048,189.59	4,048,189.59	4,230,566.90	4,048,723.59	100%	50	50%	50	50%	100%
Operativo	15	Conformar internamente el Archivo Central y los archivos de gestión en cada departamento de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Archivos No. 7202	Asesoramiento realizado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de Educativos, culturales y deportivos	09 Educativos, culturales y deportivos	3,166,901.00	2,519,990.92		1,873,113.70	33%	0	0%	100	50%	100%
Operativo	16	Apoyar y crear espacios para la proyección cultural, así como el fomento de valores en los habitantes del cantón.	Trabajo Ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado(a) de servicios culturales	09 Educativos, culturales y deportivos	4,048,189.59	4,695,099.67	2,656,794.00	5,059,624.61	88%	0	0%	100	50%	100%
Operativo	17	Trabajar con las poblaciones más vulnerables del cantón.	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios Sociales y complementarios	1,618,667.77	4,894,867.77	1,618,667.77	933,361.88	39%	0	0%	0	0%	0%
Operativo	18	Apoyar y crear espacios para la proyección educativa y cultural así como el fomento de valores.	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios Sociales y complementarios	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	100%	20	20%	50	50%	70%
Operativo	19	Fomentar estilos de vida saludables para la población de nuestro Cantón a través del apoyo a la Red de Actividad Física-Recreo.	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios	10 Servicios Sociales y complementarios	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	100%	0	0%	100	50%	100%



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023

### ACTA ORDINARIA NO. 145-2023

### DEL 07 DE FEBRERO DE 2023

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Desarrollo Humano	Reforzar la proyección a nivel comunal de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Poás, así como el Subsistema Local de Protección.	Operativo	20	Dar a conocer a los ciudadanos la existencia y funciones de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia y Subsistema Local de Protección en el Cantón mediante diferentes medios. Apoyar las diferentes actividades dirigidas a la Población Menor de Edad.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Humano	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que se encuentran en riesgo social.	Operativo	21	Apoyo a la Red de Cuido de Adultos Mayores en el Cantón de Poás, reuniones mensuales. Coordinación de la Comisión Local de Incidencia.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Humano	Trabajar en la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en la comunidad.	Operativo	22	Coordinación de la Red. Reuniones mensuales. Actividades establecidas en el plan de trabajo de la Red. Capacitación sobre Masculinidades con el Instituto WEM dirigidas a funcionarios de las instituciones públicas del Cantón, funcionarios (as) municipales y Concejo Municipal.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	100%	50	50%	50	50%	100%
Desarrollo Humano	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón que se encuentran en riesgo social.	Operativo	23	Referencia de casos a diferentes instituciones: IMAS, INAMU, CONAPOIS, otros.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	1,618,667.77	100%	0	0%	100	50%	100%
Desarrollo Humano	Mejorar la calidad de vida y accesibilidad de las personas con discapacidad.	Operativo	24	Reparación y/o construcción de rampas.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77	1,204,562.99	1,618,667.77	87%	0	0%	100	50%	100%
Desarrollo Humano	Implementar mecanismos de detección y desarticulación de redes de distribución de drogas con énfasis en el control en centros educativos.	Operativo	25	En coordinación interinstitucional con Fuerza Pública, coordinar al menos 2 intervenciones en los centros educativos del cantón.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77	0.00	1,618,667.77	50%	0	0%	100	50%	100%
Desarrollo Humano	Brindar servicio de transporte a personas ajenas a la institución (estudiantes, adultos mayores, grupos de mujeres, otros) a diversas actividades organizadas por la Oficina de Gestión Social.	Operativo	26	Transporte dentro del país	Servicio de transporte brindado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77	0.00	1,618,667.77	50%	0	0%	100	50%	100%
Desarrollo Humano	Promover el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en áreas públicas.		27	Promover la conectividad en espacios públicos del cantón, en al menos 2 distritos, a través de la coordinación interinstitucional.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementarios .	10 Servicios Sociales y complementarios.	1,618,667.77	1,618,667.77	0.00	1,618,667.77	50%	0	0%	100	50%	100%
Desarrollo Humano	Recursos para fomentar la participación social en el cantón.	Operativo	28	Cubrir necesidades con 100% de los Recursos de la Ley N° 9017 para fomentar la participación social en el cantón.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de servicios sociales complementario	10 Servicios Sociales y complementarios.	3,675,000.00	24,381,050.68	0.00	8,033,868.34	29%	50	50%	50	50%	100%
Servicios Públicos	Contar con instalaciones apropiadas	Operativo	29	Realizar los trabajos de limpieza y mantenimiento general requeridos en los edificios municipales	Trabajos ejecutados	50	50%	50	50%	Coordinador Gestión Administrativa	17 Mantenimiento de edificios	19,983,001.92	21,199,023.92	6,017,559.09	12,901,492.00	46%	50	50%	50	50%	100%
Ordenamiento Territorial	Promover y facilitar las condiciones para la protección del medio ambiente	Operativo	30	Colectión de un mínimo de 2 ótomos metálicos	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Encargado (a) de protección de medio Ambiente	25 Protección del medio ambiente	1,080,000.00	2,115,285.71	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
Desarrollo Institucional	Desarrollar mecanismos para un mejor control de los permisos otorgados	Operativo	31	Inspeccionar permanentemente el 100% de los permisos que se otorgan en el Cantón	Trabajo Ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) Gestión Territorial	26 Desarrollo Urbano	38,708,402.00	38,708,402.00	25,138,016.78	38,743,965.84	83%	50	50%	50	50%	100%
Ambiente y Gestión del Riesgo	Disponer recursos para la prevención de emergencias cantonales	Operativo	32	Alquilar de equipo y adquisición de materiales para la atención de emergencias cantonales	Trabajo Ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado (a) de atención de Emergencias	28 Atención de emergencias cantonales	3,300,000.00	41,246,208.13	0.00	40,500,310.51	91%	0	0%	100	50%	100%
Servicios Públicos	Brindar el servicio de Mantenimiento de Parques y obras de ornato en el Cantón de Poás.	Operativo	33	Que al 31 de diciembre se realicen limpiezas al los Parques y obras de ornato en el Cantón de Poás.	Servicio prestado	0	0%	100	100%	Encargado (a) Parques y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato	-	15,306,124.11	0.00	6,424,203.25	42%	0	0%	100	100%	100%
Desarrollo Humano	Apoyar y crear espacios para la proyección de Jóvenes y grupos del Cantón	Operativo	34	Realizar un mínimo de cinco actividades programadas por el Comité de la Persona Joven	Actividades realizadas	0	0%	100	100%	Jose Ignacio Murillo soto Grupo Persona Joven	09 Educativos, culturales y deportivos	0.00	9,549,034.84	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%
<b>SUBTOTALES</b>								<b>19.0</b>	<b>15.0</b>			<b>575,260,147.86</b>	<b>812,534,658.57</b>	<b>439,607,167.77</b>	<b>665,520,437.57</b>	<b>151%</b>	<b>7.7</b>	<b>13.5</b>			
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								<b>56%</b>	<b>44%</b>							<b>23%</b>	<b>40%</b>	<b>62%</b>			
<b>21% Metas de Objetivos de Mejora</b>								<b>86%</b>	<b>14%</b>							<b>14%</b>	<b>14%</b>	<b>29%</b>			
<b>79% Metas de Objetivos Operativos</b>								<b>48%</b>	<b>52%</b>							<b>26%</b>	<b>46%</b>	<b>72%</b>			
<b>34.0 Metas formuladas para el programa</b>																					

**2022**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

EFICACIA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el				
		Código	No.	Descripción		I Semestre	% I Semestre	% II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	% I Semestre		II Semestre	% II Semestre		
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Realizar y poner en práctica una buena gestión de la Unidad Técnica, en apoyo a la Ley 8114 - 9329	Operativo	1	Realizar todas las gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Gestiones realizadas	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	75,005,529.52	75,005,529.52	62,838,417.09	62,838,417.09	84%	50	50%	50	50%	100%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Mejora	2	Adquisición de licencias para el software de Autocad, Microsoft Project y Software a la medida para gestiones administrativas de la Unidad Técnica de Gestión Vial.	Pagos realizados	100	100%	0	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	15,000,000.00	0.00	60,143.17	14,939,856.83	100%	0	0%	100	0%	100%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Cumplir con todas las obligaciones crediticias	Mejora	3	Pago de amortización e interés prestamo del Banco Popular.	Pagos realizados	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	22,096,252.86	22,096,252.86	18,490,123.50	20,189,302.70	88%	50	50%	50	50%	100%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	4	Bacheo con 2190 toneladas de mezcla asfáltica y mejoras de diversa índole en infraestructura vial en los distritos de San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos y Sabana Redonda, Ley 8114 - 9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	100	100%	0	0%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	176,254,333.39	202,085,870.76	84,974,896.67	264,924,529.64	92%	50	50%	50	0%	100%



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS

## SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023

### ACTA ORDINARIA NO. 145-2023

#### DEL 07 DE FEBRERO DE 2023

1	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	5	Recapetear con 2420 TM y mejoras de diversa índole en infraestructura vial Ley 8114-9329.	Trabajo ejecutado, recepción a satisfacción y gestión de pago	0	0%	100	100%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	56,428,081.27	56,428,081.27	0.00	112,856,162.00	100%	0	0%	100	100%	100%	
2	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Procurar el mejoramiento y mantenimiento de los caminos, por medio de obras participativas con los actores sociales del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	6	Proyectos Participativos para el desarrollo vial del Cantón en conjunto con las comunidades organizadas en diferentes figuras sociales.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	16,628,600.00	81,981,733.00	0.00	104,197,434.09	100%	0	0%	100	50%	100%	
3	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejorar la descarga de aguas pluviales de la red vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	7	Desfogues Pluviales para la descarga adecuada de las aguas sobre rutas cantonales.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial			0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%	
4	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás, Ley 8114-9329	Operativo	8	Mejoras en alcantarillado y manejo de aguas pluviales, en todo el cantón Ley 8114-9329.	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Otras obras urbanísticas		6,725,329.82	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%	
5	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejorar la construcción de Aceras en todo el Cantón	Operativo	9	Mejoras la movilidad cantón en el cantón	Trabajo ejecutado	50	50%	50	50%	Encargado de Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	12,825,000.00	12,825,000.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%	
6	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2020)	Mejora	10	ARREGLOS CAMINOS SABANA REDONDA DE POAS, LEY 8691-09	Trabajo Ejecutado	0	0%	100	100%	Jose Julian Castro Ugalde	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		13,060.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%	
7	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Lograr el mejoramiento de la Red Vial del Cantón de Poás	Operativo	11	CONSTRUCCION DE 1150 METROS LINEALES DE CUENTA EN TODO EL CANTON	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Jose Julian Castro Ugalde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		1,037,748.46	0.00	946,000.00	91%	0	0%	100	100%	100%	
8	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2020)	Mejora	12	COMPRAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION DE ACCIONES PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACERAS CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY No. 8166-13	Muro construido	0	0%	100	100%	Jose Julian Castro Ugalde	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5,773,983.75	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%	
9	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda en el Acueducto Municipal	Operativo	13	Mejora en almacenamiento en agua potable y línea de conducción	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Roger Murillo	05 Instalaciones	Otras instalaciones		18,700,617.47	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%	
10	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de los recursos transferidos por FODESAF	Mejora	14	Construcción y acondicionamiento de un edificio para Centro de Cuido y Desarrollo Infantil	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Yimi Morera Ramirez	06 Otros proyectos			1,014,330.43	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%	
11	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora	Mejora	15	Reconstrucción del Parque central del distrito de San Pedro del Cantón de Poás	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Jose Julian Castro Ugalde	06 Otros proyectos	Otros proyectos		198,960,000.00	0.00	54,307,200.00	27%	0	0%	100	100%	100%	
12	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para Polideportivo	Mejora	16	GINNASIO COMUNAL DE POAS	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Yimi Morera Ramirez	Otros proyectos			231,590,325.75	0.00	224,132,615.00	97%	0	0%	100	100%	100%	
13	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Mejora	17	Compra de terrenos	Terreno adquirido	0	0%	100	100%	Yimi Morera Ramirez	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		92,000,000.00	0.00	92,000,000.00	100%	0	0%	100	100%	100%	
14	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Mejora	18	Inversiones Ley 8790-2010 Decreto N 35932.H	Terreno adquirido	0	0%	100	100%	Yimi Morera Ramirez	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		2,801,323.65	0.00	0.00	0%	0	0%	0	0%	0%	
15	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de mejora para Campo Ferrial	Mejora	19	proyecto campo ferrial	Trabajo ejecutado	0	0%	100	100%	Yimi Morera Ramirez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		337,829.00	0.00	0.00	330,613.00	98%	0	0%	100	100%	100%
16	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Mejoramiento del servicio que se brinda	Mejora	20	Compra de terrenos	Terreno adquirido	0	0%	100	100%	Yimi Morera Ramirez	07 Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		0.00	56,774,000.00	0.00	56,774,000.00	100%	0	0%	100	100%	100%
17	<b>SUB-TOTALES</b>							<b>5.0</b>	<b>15.0</b>					<b>374,575,626.04</b>	<b>1,065,813,186.73</b>	<b>166,363,580.43</b>	<b>1,008,436,130.35</b>	<b>95%</b>	<b>1.5</b>	<b>8.5</b>				
18	<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>25%</b>	<b>75%</b>										<b>8%</b>	<b>43%</b>	<b>50%</b>			
19	<b>55% Metas de Objetivos de Mejora</b>							<b>14%</b>	<b>86%</b>										<b>5%</b>	<b>50%</b>	<b>55%</b>			
20	<b>45% Metas de Objetivos Operativos</b>							<b>39%</b>	<b>61%</b>										<b>11%</b>	<b>33%</b>	<b>44%</b>			
21	<b>20.0 Metas formuladas para el programa</b>																							

#### PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE POAS 2022

#### MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

EFICACIA ESTRATÉGICA	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN												
			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución (0-100%)	Resultado del indicador de eficiencia en el costo (0-100%)						
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%				II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre			II Semestre					
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (partidas específicas 2015)	Mejora	1	(COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA PARA RECAPETEO DE CAMINOS EN SANTA ROSA DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud. 3-014-042073/PARTIDAS ESPECIFICAS 2015	Mejoras realizadas	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial			18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	0%	0	0%	0	0%	100	100%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (partidas específicas 2015)	Mejora	2	(COMPRA DE MÁQUINA PARA HACER ADQUINES, PARA MEJORAR LAS ACERAS DEL DISTRITO DE SAN PEDRO, DISTRITO SAN PEDRO, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) PARTIDAS ESPECIFICAS 2015 Céd. Jud. 3-014-042073	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde	06 Otros proyectos	Otros proyectos			1,363,661.00	0.00	0.00	0.00	100%	0	0%	100	100%	100%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (partidas específicas 2015)	Mejora	3	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CAMEROS PARA LA PLAZA DE DEPORTES DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud. 3-014-042073/PARTIDAS ESPECIFICAS 2015	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde	06 Otros proyectos	Otros proyectos			4,677.00	0.00	0.00	4,677.00	100%	0	0%	0	0%	100	100%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2016)	Mejora	4	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL DE POÁS, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998)	Mejoras realizadas	100	100%	0	0%	Yimi Morera Ramirez	01 Edificios	Otros Edificios			388,435.00	0.00	0.00	0.00	100%	0	0%	0	0%	100	100%
Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2016)	Mejora	5	(COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA PARA ASFALTAR EL CAMINO Y ORILLAS DE CALLE DETRÁS DE LA ESCUELA DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud. 3-014-042073	Trabajo ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial			8,700.00	0.00	0.00	8,700.00	100%	0	0%	100	100%	100%	



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2016)	Mejora	6	(COMPRA DE MEZCLA PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jud. 3-014-042073	Trabajo	100	100%	0	0%	Jose Julian yimi Morera Ramirez	02 Vías de Mejoramie	1.037.700,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0	0	0%	0	0%	
1	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2016)	Mejora	7	(COMPRA DE MEZCLA PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	Trabajo	100	100%	0	0%	Jose Julian yimi Morera Ramirez	02 Vías de Mejoramie	1.037.700,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0	0	0%	0	0%	
2	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas (Liquidación 2016)	Mejora	8	(COMPRA DE MÁQUINAS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	Equipo adquirido	100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez	01 Edificios	67.074,00	0,00	0,00	67.074,00	100%	0	0	0	100%	0	100%	
3	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	9	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	Construcción de local	100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez		130.859,00	0,00	0,00	130.859,00	0%	0	0	0	0%	0	0%	
4	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	10	Elaboración de maquinaria pesada de backhoe para obra publica en el distrito San Rafael de Poas.	Remodelación realizada	100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez		293.340,00	0,00	0,00	0,00	100%	100	###	0	0	0	100%	
5	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	11	(CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS A LA PARADA DE BUS EN SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde		65.041,50	0,00	65.000,00	0,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%
6	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	12	(CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUS EN LA ENTRADA LINEAL DON NICOLÁS, CALLE LULES Y EN FRENTE DE DON TACO, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde		420.221,24	0,00	0,00	0,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%
7	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	13	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DE LA PULPERÍA LA ROSITA A LA URBANIZACIÓN CONTIGUO AL TEMPLO CATÓLICO DE GUATUZA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde		420.221,24	0,00	0,00	0,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%
8	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	14	(CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y ACERA EN CALLE CHAVES, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2017	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde		860.625,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%
9	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	15	(CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	Parque remodelado	100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez		381.982,00	0,00	0,00	0,00	100%	0	0	0	100	0	100	100%
10	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	16	para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.	Construcción de local	100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez		12.135,00	0,00	0,00	12.135,00	7%	0	0	0	100	0	100	100%
11	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	17	Construcción de Acera calle Sabana Redonda	Remodelación realizada	100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez		449.745,67	0,00	0,00	32.646,72	100%	0	0	0	100	0	100	100%
12	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	18	Revisión, Construcción y Reparación de aceras, cordón de caño y "alcantarillas en el Barrio Santa Cecilia de la Iglesia evangélica.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde		4.327,00	0,00	0,00	4.327,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%
13	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	19	Compra y colocación de 170 alcantarillas de concreto de 18 pulgadas en Calle Reyes, distrito de Carrillos	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde		278.152,00	0,00	0,00	0,00	100%	0	0	0	100	0	100	100%
14	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2018	Mejora	20	Entubado y colocación de cunetas en Calle Tabloneros	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde		5.910,00	0,00	0,00	5.910,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%
15	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2000	Mejora	21	Para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de San Rafael de Poás.	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez		2.128.567,00	0,00	0,00	0,00	88%	90	90%	0	0	0	90%	90%
16	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	22	(RESTAURACIÓN DEL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO SAN RAFAEL, SEGÚN LA LEY No. 7755 2019	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde		1.460.247,86	0,00	1.283.245,33	0,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%
17	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	23	(MEJORA DEL TECHO PARA LA ESCUELA LA PRAJERA DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANA REDONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jose Julian Castro Ugalde		2.075.834,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%
18	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	24	(CONSTRUCCIÓN DE ENTUBADO Y ACERA DEL SALÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO SAN JUAN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019	Mejoras realizadas	100	100%	0	0%	Jimmy Morera Ramirez		125.723,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%
19	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	25	(ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS MÉDICOS PARA LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON CÁNCER O ENFERMEDADES TERMINALES, DE LA COMUNIDAD DE POÁS, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019	Trabajo Ejecutado	100	100%	0	0%	Jimmy Morera Ramirez		2.128.244,00	0,00	0,00	0,00	100%	0	0	0	100	0	100	100%
20	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2019	Mejora	26	(REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN LA SENDA, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2019	Parque remodelado	100	100%	0	0%	Jimmy Morera Ramirez		58.875,00	0,00	0,00	58.875,00	100%	0	0	0	100	0	100	100%
21	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	27	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTUSO, EN LA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020.		100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez		23.652,20	0,00	0,00	23.652,20	0%	0	0	0	0	0	0	0%
22	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	27	PROYECTO CAMBIO DE TECHO DEL GIMNASIO MULTUSO, EN LA COMUNIDAD DE CARRILLOS ALTO, DISTRITO CARRILLOS 2020.		100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez		1.345.836,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0	0	0	0	0	0%



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	28	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS, ALCANTARILLAS Y PARRILLAS DE LA COMUNIDAD SANTA CECILIA SAN PEDRO 2020		100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez							0%	0	0%	0	0%	0%			
2																										
3	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	29	REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN SUR, DISTRITO SAN JUAN 2020		100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez								0%	0	0%	0	0%			
4																										
5	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	30	PROYECTO CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 150 METROS DE ACERA EN LA COMUNIDAD DE GUATUSA, DISTRITO SAN RAFAEL 2020		100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez									0%	0	0%	0	0%		
6																										
7	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2020	Mejora	31	PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020		100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez									98%	0	0%	99	99%		
8																										
9	Infraestructura y Equipamiento Cantonal	Utilización de Recursos de partidas específicas 2017	Mejora	32	(CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL DE CALLE JOSE ARIAS, DISTRITO CARRILLOS, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998), 2017	Parque remodelado	100	100%	0	0%	yimi Morera Ramirez									100%	0	0%	100	100%		
10																										
11	<b>SUBTOTALES</b>								<b>32.0</b>	<b>0.0</b>										<b>20,370,322.16</b>	<b>0.00</b>	<b>1,348,245.33</b>	<b>1,719,462.37</b>	<b>7%</b>	<b>1.9</b>	<b>0.0</b>
12	<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>								<b>100%</b>	<b>0%</b>										<b>6%</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>		
13	<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>								<b>100%</b>	<b>0%</b>										<b>6%</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>		
14	<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>								<b>0%</b>	<b>0%</b>										<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>		
15	<b>32.0 Metas formuladas para el programa</b>																									

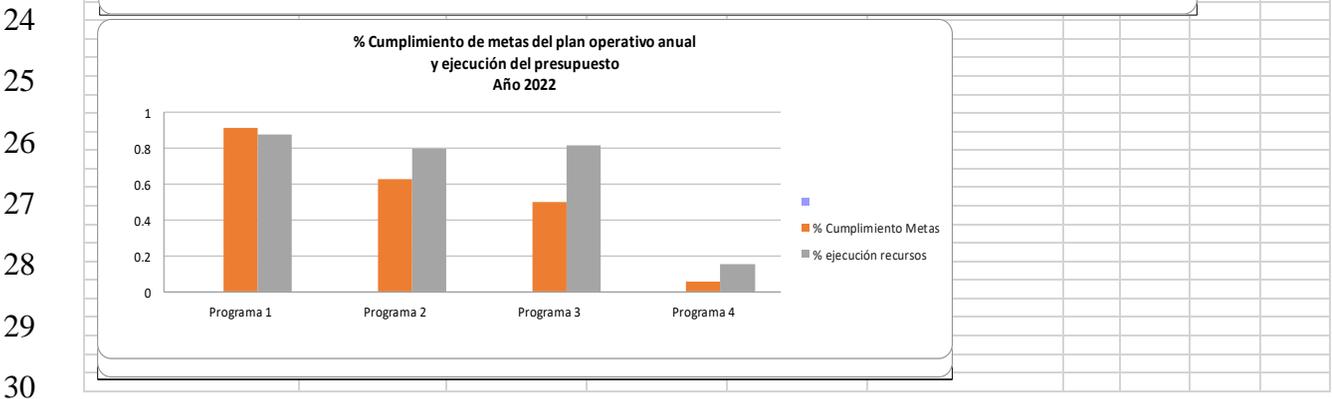
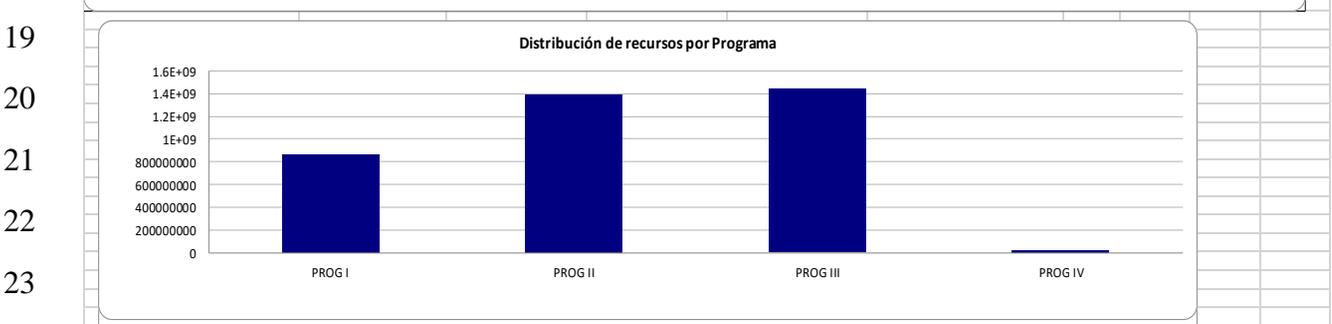
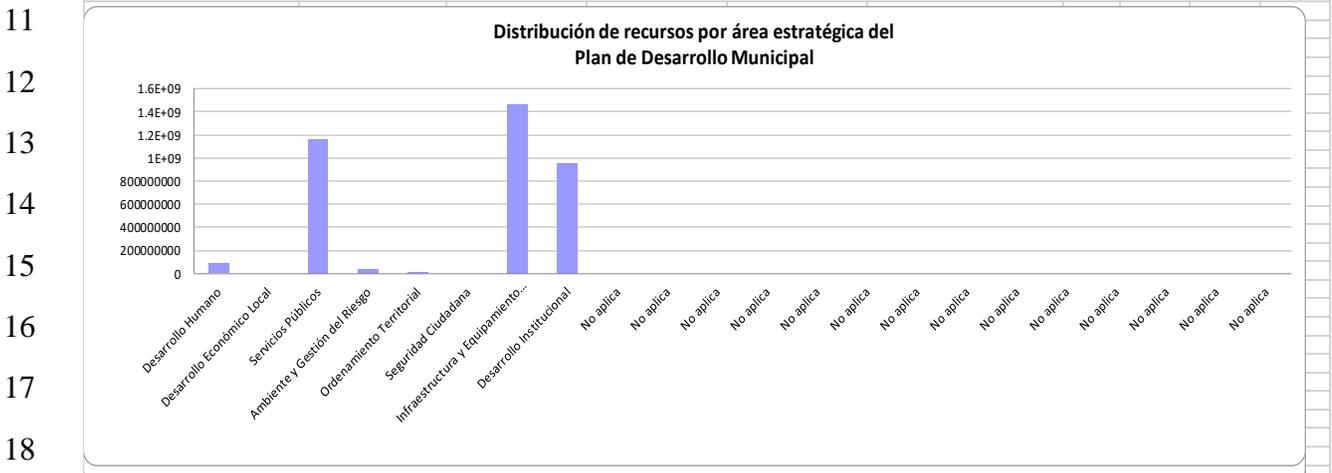
**MUNICIPALIDAD DE POÁS**  
**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**2022**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
<b>INSTITUCIONALES</b>	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	58%	56%	20%	43%	30.39%	67.52%	55.35%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	63%	50%	29%	54%	41.49%	95.81%	73.68%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	46%	54%	12%	26%	26.47%	49.48%	38.79%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1,382,036,819.72	2,332,599,340.09	863,444,356.20	2,178,660,090.74	62%	93%	81.90%
<b>RECURSOS LEY 8114</b>	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	56%	44%	17%	44%	30.00%	100.00%	61.11%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%	374,237,797.04	457,147,797.22	166,363,580.43	579,945,702.35	44.45%	126.86%	89.77%
<b>RESUMEN: ANUAL</b>				<b>RESUMEN: I SEMESTRE</b>				<b>RESUMEN: II SEMESTRE</b>			
<b>% Cumplimiento Metas</b>		<b>% ejecución recursos</b>		<b>% Cumplimiento Metas</b>		<b>% Cumplimiento Metas</b>		<b>% Cumplimiento Metas</b>			
Programa 1	91.0%	87.6%	Programa 1	85.9%	Programa 1	96.5%					
Programa 2	62.4%	79.6%	Programa 2	40.5%	Programa 2	90.0%					
Programa 3	50.0%	81.6%	Programa 3	30.0%	Programa 3	56.7%					
Programa 4	5.9%	15.1%	Programa 4	5.9%	Programa 4	#DIV/0!					



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

MUNICIPALIDAD DE POAS							
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS							
2022							
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%	
Desarrollo Humano		85,235,265.78	-	-	85,235,265.78	2%	
Desarrollo Económico Local		-	-	-	-	0%	
Servicios Públicos		1,163,617,971.71	-	-	1,163,617,971.71	31%	
Ambiente y Gestión del Riesgo		44,546,208.13	-	-	44,546,208.13	1%	
Ordenamiento Territorial		3,195,285.71	-	-	3,195,285.71	0%	
Seguridad Ciudadana		-	-	-	-	0%	
Infraestructura y Equipamiento Cantonal		-	1,440,388,812.77	20,370,322.16	1,460,759,134.93	39%	
Desarrollo Institucional	866,082,218.45	91,200,075.10	-	-	957,282,293.55	26%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
No aplica		-	-	-	-	0%	
<b>TOTAL</b>	<b>866,082,218.45</b>	<b>1,387,794,806.43</b>	<b>1,440,388,812.77</b>	<b>20,370,322.16</b>	<b>3,714,636,159.80</b>		
<b>%</b>	<b>23%</b>	<b>37%</b>	<b>39%</b>	<b>1%</b>			





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
Notas: 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y que coincidan con la liquidación. 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, lo cuales también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación. 3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	Origen			Aplicación de los gastos ejecutados									
	INGRESO	en caso de transferencias	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real (recaudado o recibido)	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO D	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	Remanente	Observaciones
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	513,000,000.00		513,000,000.00	586,823,020.93	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	51,300,000.00	51,300,000.00					
					Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6- Transferencias Corrientes	51,300,000.00	51,300,000.00					
					Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6- Transferencias Corrientes	5,130,000.00	5,130,000.00					
					Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6- Transferencias Corrientes	10,260,000.00	10,260,000.00					
					Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6- Transferencias Corrientes	9,782,032.97	9,782,032.97					
					Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6- Transferencias Corrientes	4,425,256.00	4,425,256.00					
					Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6- Transferencias Corrientes	58,692,197.80	58,692,197.80					
					Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6- Transferencias Corrientes	5,869,219.78	5,869,219.78					
					Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6- Transferencias Corrientes	3,828,193.53	3,828,193.53					
					Programa II Aseo de Vías y Sitios Públicos	0- Remuneraciones	2,253,004.00	2,253,004.00					
					Programa II Mantenimiento de caminos y calles	0- Remuneraciones	73,676,927.21	73,676,927.21					
						1- Servicios	2,225,036.00	2,225,036.00					
						2- Materiales y suministros	3,306,130.47	3,306,130.47					
					Programa II Educativos	0- Remuneraciones	9,482,002.32	9,482,002.32					
						1- Servicios	6,548,015.48	6,548,015.48					
						2- Materiales y suministros	1,068,805.00	1,068,805.00					
						5- Bienes duraderos	770,000.00		770,000.00				
					Programa II Servicios sociales y complementarios	0- Remuneraciones	24,876,264.01	24,876,264.01					
						1- Servicios	4,370,213.00	4,370,213.00					
						2- Materiales y suministros	198,800.00	198,800.00					
						5- Bienes duraderos	210,000.00		210,000.00				
					Programa II Mantenimiento de Edificios	0- Remuneraciones	9,927,136.42	9,927,136.42					
						1- Servicios	5,575,184.04	5,575,184.04					
						2- Materiales y suministros	3,416,730.63	3,416,730.63					
						5- Bienes duraderos							
					Programa II Desarrollo Humano	0- Remuneraciones	53,698,271.63	53,698,271.63					
						1- Servicios	8,653,801.00	8,653,801.00					
						2- Materiales y suministros	1,529,929.99	1,529,929.99					
						5- Bienes duraderos							
					Programa II Atención de emergencias	0- Remuneraciones							
						2- Materiales y suministros	2,554,102.38	2,554,102.38					
Impuesto sobre el patrimonio	9,000,000.00		9,000,000.00	20,211,743.15	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	9,000,000.00	9,000,000.00					
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	8,081,776.32		8,081,776.32	18,640,054.31	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	8,081,776.32	8,081,776.32					
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1,500,000.00		1,500,000.00	1,258,538.00	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	1,258,538.00	1,258,538.00					
Impuestos específicos sobre la construcción	65,000,000.00		65,000,000.00	80,096,884.85	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	65,000,000.00	65,000,000.00					
Patentes Municipales	245,000,000.00		245,000,000.00	271,187,483.59	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	90,654,828.75	90,654,828.75					
						1- Servicios	57,242,595.48	57,242,595.48					
						2- Materiales y suministros	9,171,906.79	9,171,906.79					
						3- Intereses y comisiones	1,015,984.74	1,015,984.74					
						5- Bienes duraderos	25,591,870.11		25,591,870.11				
						8- Amortización	1,443,239.46			1,443,239.46			
Patentes de Licores	17,000,000.00		17,000,000.00	25,978,056.86	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	17,000,000.00	17,000,000.00					
Titulos municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	10,000,000.00		10,000,000.00	18,174,380.31	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	10,000,000.00	10,000,000.00					
Timbre Pro-parques Nacionales.	4,000,000.00		4,000,000.00	5,372,476.38	Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	6- Transferencias Corrientes	2,920,000.00	2,920,000.00					
Venta de agua	437,205,000.00		437,205,000.00	425,201,160.98	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	69,952,800.00	69,952,800.00					
					Programa II Servicio de Acueducto	0- Remuneraciones	121,788,128.43	121,788,128.43					
						1- Servicios	63,799,084.03	63,799,084.03					
						2- Materiales y suministros	85,070,005.68	85,070,005.68					
						3- Intereses y comisiones	23,449,866.46	23,449,866.46					
						5- Bienes duraderos	37,427,077.76		37,427,077.76				
						8- Amortización	20,641,824.77			20,641,824.77			
Alquiler de edificios e instalaciones	25,209,613.00		25,209,613.00	21,394,975.07	Programa II Mercado, Plazas y Ferias	0- Remuneraciones	7,966,395.65	7,966,395.65					
						1- Servicios	2,605,799.01	2,605,799.01					
						2- Materiales y suministros	1,005,504.96	1,005,504.96					
						5- Bienes duraderos	272,099.48		272,099.48				
Otros alquileres	165,000.00		165,000.00		Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones							
Servicios de instalación y derivación de agua	8,100,000.00		8,100,000.00	17,374,810.00	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	1,296,000.00	1,296,000.00					
					Programa II Servicio de Acueducto	0- Remuneraciones	6,804,000.00	6,804,000.00					
Servicios de cementerio	56,500,000.00		56,500,000.00	55,714,108.90	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	9,040,000.00	9,040,000.00					
					PROGRAMA II Servicio de Cementerio	0- Remuneraciones	28,368,694.56	28,368,694.56					
						1- Servicios	1,117,746.12	1,117,746.12					
						2- Materiales y suministros	7,017,253.30	7,017,253.30					
Servicio de cesión de derechos en Cementerios	720,900.00		720,900.00	1,370,600.00	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	720,900.20	720,900.20					
Servicios de recolección de basura	407,295,000.00		407,295,000.00	449,780,231.08	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	52,551,567.47	52,551,567.47					
					Programa II Recolección de basura	0- Remuneraciones	70,776,970.57	70,776,970.57					
						1- Servicios	265,709,377.85	265,709,377.85					
						2- Materiales y suministros	6,747,452.29	6,747,452.29					
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	35,497,605.00		35,497,605.00	29,125,453.73	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	5,679,616.80	5,679,616.80					
					Programa II Aseo de Vías y Sitios Públicos	0- Remuneraciones	23,777,111.73	23,777,111.73					
						1- Servicios	334,822.00	334,822.00					
						2- Materiales y suministros	1,951,893.99	1,951,893.99					
Mantenimiento de parques y obras de ornato			18,221,576.32	9,202,270.51	Programa I Administración General (10%)	0- Remuneraciones	2,915,452.21	2,915,452.21					
					Programa II Mantenimiento de parques y obras de ornato	0- Remuneraciones	3,721,957.61	3,721,957.61					
						1- Servicios							
						2- Materiales y suministros	785,640.00	785,640.00					
						5- Bienes duraderos	1,916,605.44		1,916,605.44				
Servicio de saneamiento ambiental reciclaje	16,621,360.00		16,621,360.00	21,337,812.00	Programa II Recolección de basura	0- Remuneraciones	2,659,417.60	2,659,417.60					





**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1					para la contratación de operarios de construcción para obra pública en el distrito de san rafael de poas	0 - Remuneraciones														
2								32,646.72	€	32,646.72										
3					Construcción de Acera calle Santa Bárbara Sabana Redonda	2 - Materiales y suministros		4,327.00	€	4,327.00										
4					Compra y colocación de 170 alcantarillas de concreto de 18 pulgadas en Calle Reyes, distrito de Carrillos	2 - Materiales y suministros		5,910.00	€	5,910.00										
5					ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS MEDICOS PARA LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON CÁNCER O ENFERMEDADES TERMINALES, DE LA COMUNIDAD DE POÁS, DISTRITO SAN PEDRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) 2019	2 - Materiales y suministros		58,875.00	€	58,875.00										
6					(REMODELACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE URBANIZACIÓN LA SENDA, DISTRITO CARRILLOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998) 2019	2 - Materiales y suministros		23,652.20	€	23,652.20										
7					PROYECTO CHORREA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE SABANA REDONDA, DISTRITO SABANAREDONDA, 2020	2 - Materiales y suministros		1,351,500.00	€	1,351,500.00										
8									€	-	€	-								
9	Saldo de Transferencias Específicas	0.00	€	8,588,367.40	€	8,588,367.40														
	Juntas de Educación, 10% Impuesto territorial y 10% BI 7509 y 7729	0.00	€	12,293,378.44	€	12,293,378.44	Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias													
	Federal Red de Cuido	0.00	€	1,014,330.43	€	1,014,330.43	6 - Transferencias Corrientes													
	Liga de Municipalidades de Alajuela Occidental	0.00	€	500,000.00	€	500,000.00														
	Préstamo N074-017P 65370 del Banco de popular Infraestructura Vial Cantonal	0.00	€	1,037,748.46	€	1,037,748.46														
	Préstamo N° del Banco del para Banco Nacional Depósitos de Garantía	0.00	€	18,700,617.47	€	18,700,617.47														
	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	0.00	€	26,200.00	€	26,200.00														
	Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidad en beneficio del canton, ley 9017.Patentes Municipales	0.00	€	20,706,050.68	€	20,706,050.68	Programa II Servicios sociales y complementarios													
	Ministerio de Hacienda, Organo de Normalización Técnica	0.00	€	614,668.91	€	614,668.91	Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias													
	Ley N°788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0.00	€	1,758,097.46	€	1,758,097.46	Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias													
	Notas de crédito sin registrar 2020	0.00	€	20,556,982.21	€	20,556,982.21	6 - Transferencias Corrientes													
	Fondo para atención de emergencias Cantonales	0.00	€	37,946,208.13	€	37,946,208.13	programa II Atención de emergencias													
	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	0.00	€		€															
	Ley N°788 10% aporte CONAGEBIO comité cantonal de deportes	0.00	€	279,063.09	€	279,063.09	Programa I Registro de Deudas, Fondos y Transferencias													
	TOTALES	2,590,741,669.14	€	3,714,636,159.81	€	3,983,432,152.07	totales	€	3,042,104,446.94	€	2,104,443,221.40	€	894,365,588.11	€	43,295,637.43	€	-	€	-	€

18 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana  
 19 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL**  
 20 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
 21 **APROBADO.** -----

22 **ARTÍCULO NO. VI**-----  
 23 **Informe de Comisión.** -----

24 **I-**Se da lectura al Informe de Comisión de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, de fecha  
 25 02 de enero de 2023, el cual, indica en resumen: “*Reunión día 02-02-2023. Hora 2:00 pm.*  
 26 *Miembros presentes: Gloria Madrigal presidente, Kattia Villalobos, Secretaria ad-hoc*  
 27 *Funcionarios: Silvia Castro, Miguel Eduardo Murillo. Invitado: Fabian Céspedes Rodríguez.*  
 28 *Asuntos Tratados. 1- Se atendió al señor Fabian Céspedes quien se le dio audiencia para que*  
 29 *podiera ampliar la nota donde presentó a esta comisión un proyecto para que en el cantón se*  
 30 *realice una semana dedicada al teatro. 2- Se analizó que, Los Caballeros del Santo Sepulcro*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 *solicitaron a la comisión de Cultura apoyar las actividades de semana santa en este 2023, solicitan*  
2 *la contratación de un Filarmónica para presentarse en todas las procesiones.” -----*

3 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todas y a todos  
4 compañeros, yo quiero hacer una pequeña observación ahí, el Subcomité de Deportes de Carrillos,  
5 nosotros habíamos leído un oficio donde se nos solicitaba a la Comisión de Cultura un baile para  
6 el 3 de marzo, en vista de que no tenemos presupuesto y tampoco nos daba tiempo porque ahora  
7 todo tiene que ir a SICOP, entonces dolorosamente esta vez no vamos a poder colaborarles,  
8 entonces si quisiera pedir por favor al señor Presidente, añadir a este informe para mandarle una  
9 nota al Subcomité de Deportes que, por el presupuesto y por el tiempo no vamos a poder  
10 colaborarles, por favor. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: claro que sí, entonces la  
12 Secretaria tomó nota para agregar esa información en el informe, si quiero ampliar que es correcto,  
13 hasta hoy aprobamos la modificación presupuestaria, ahí venía incluido lo de la Comisión de  
14 Cultura, entonces de aquí al 3 de marzo son 15 días, mientras eso queda en trámite y demás, no da  
15 tiempo para poderlo sacar en contratación por SICOP, lamentablemente ese fue el hecho que se  
16 dio, ¿algún comentario al respecto de lo que está en el informe de Comisión? -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nada más una consulta, hay que hacer  
18 los carteles y todo, pero eso es del presupuesto de Cultura o es del Presupuesto de Administración.  
19 Es de Cultura, ok listo. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los  
21 que están de acuerdo con el informe de la Comisión de Cultura, y la firmeza del acuerdo. -----

22 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1858-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
23 informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:**  
24 Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Solicitar a  
25 la Administración realizar un trámite contratación de un promotor teatral a través del sistema  
26 SICOP para que, se elabore un guion de una obra de teatro y se impartan talleres de teatro con el  
27 objetivo de poder presentar esa obra en la semana de teatro en el mes de octubre en el cantón de  
28 Poás, el monto limite presupuestario de dicha contratación se recomienda al Concejo Municipal se  
29 establezca en 600 mil colones. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria  
30 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

2 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1859-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
3 informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:**  
4 Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Solicitar a  
5 la Administración realizar un trámite contratación de un Promotor de Eventos con reconocida  
6 experiencia a nivel nacional, que pueda brindar a través del sistema SICOP una oferta para traer  
7 una Filarmónica para presentarse en semana santa en el cantón, todo de acuerdo a la solicitud  
8 planteada por el grupo de los Caballero del Santo Sepulcro, se recomienda al Concejo Municipal  
9 establecer un monto de contratación de 350 mil colones. Votan a favor los regidores, Marco  
10 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho  
11 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO. -----**

13 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1860-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
14 informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales y basado en la solicitud expuesta por la  
15 Regidora Gloria E. Madrigal Castro, respecto a la nota del señor Isack Arias Valverde, Presidente  
16 del Subcomité de Deportes Carrillos Alto. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el informe de  
17 la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Informar al señor Isack Arias  
18 Valverde, Presidente del Subcomité de Deportes Carrillos Alto que, en vista de que no se cuenta  
19 con contenido presupuestario en esa partida, lastimosamente en esta ocasión no será posible  
20 colaborarles. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal  
21 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**  
22 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

23 **ARTÍCULO NO. V-----**

24 **Asuntos Varios. -----**

25 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----**

26 **1-La Síndica Suplente, María Lenis Ruíz Víquez, comenta: -----**

27 **a-**Gracias señor Presidente y buenas noches para todos, solamente quería hacer una observación y  
28 también preguntarle al señor Alcalde, si hay algo qué podemos hacer, yo sé que todo cuesta mucho,  
29 pero siempre hay que tratar de hacer lo que nos toca, algunos vecinos me han comentado la  
30 preocupación sobre todo los vecinos usuarios de los buses que vienen de Grecia hacía Poás por



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 Guatusa, con respecto a los estudiantes ahora que entraron las clases, se ve el mismo problema de  
2 siempre con respecto al cruce de los estudiantes de donde los deja el bus a los Colegios, llámese el  
3 de San Rafael o el de Poás, yo sé consciente soy de que es un tema del MOPT y del CONAVI, me  
4 consta que el Concejo de Distrito a cargo del compañero Síndico Heriberto Salazar ha estado con  
5 esa lucha de la demarcación del paso peatonal sobre todo el Colegio de San Rafael, pero es  
6 preocupante ver porque ya lo he visto de verdad yo no tengo que ir a preguntarle a nadie, aunque  
7 ya los vecinos me han dicho, es preocupante ver que los Colegios y no sé Escuelas debería de hacer  
8 una Ley o debería de ser exigido que, sobre todo para esas instituciones, estamos hablando de niños  
9 y jóvenes, tengan que verse esos problemas para cruzar la calle de donde los deja el bus, hacia el  
10 Colegio, increíble, pero lo vemos que la gente no respeta que ahí hay un grupo de estudiantes  
11 esperando poder cruzar la calle y difícilmente alguien les de campo, bueno, aun así, aparece alguien  
12 generoso que se detiene y los deja pasar, yo creo que deberíamos de hacer algún tipo de  
13 manifestación o algún tipo de presión si se pudiera o si hubiera algo que hacer de parte de los  
14 Colegios, de los papás, de los vecinos, de nosotros, para ejercer esa presión y que se ponga un poco  
15 más de cuidado con esas instituciones y que se les brinde a ellos la oportunidad de poder cruzar la  
16 calle con tranquilidad, con calma, que haya por lo menos una demarcación donde la gente tenga  
17 que respetar que ellos tienen que cruzar la calle, tanto como cuando viene al Colegio como cuando  
18 van, entonces le quiero preguntar al señor Alcalde, si considera que podemos ejercer algún tipo de  
19 presión o mandar alguna nota nuevamente porque ya les digo mientras se puede hacer algo hay que  
20 seguir insistiendo, entonces ese es mi aporte, también hablo les repito otra vez, hablo en nombre  
21 de los vecinos que ya han manifestado su preocupación y su queja, defendiendo ese derecho,  
22 porque es un derecho que tenemos de cruzar la calle y aquí yo lo veo que funciona muy bien, aquí  
23 de la Mutual a la esquina de la panadería, uno se detiene a esperar y la gente que viene conduciendo  
24 le brinda esa oportunidad, ese de poder cruzar, lo cual se agradece mucho, entonces pues, con más  
25 razón en un Centro Educativo, muchas gracias. -----

26 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: totalmente comprensible, nosotros en  
27 este momento tenemos autorización para el de Carrillos Bajo, la pasada del Colegio de Carrillos  
28 Bajo, espero que ahora que llega el asfalto vamos a hacerlo, pero el de esos dos, nosotros tenemos  
29 el problema en San Rafael y los tenemos con el Centro Diurno en San Pedro, en eso dos estamos  
30 esperando los estudios de Ingeniería de Tránsito y no los tenemos y esa es una carretera que no es



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 cantonal, entonces lamentablemente no es ni siquiera por la pintura, si nosotros podemos mandar  
2 a pintar, el tema es por la autorización y porque eso tiene criterios técnicos, ahí hay una pendiente  
3 fuerte en Rafael, que yo no sé si finalmente lo van a autorizar así o no, es un tema que bueno yo  
4 porque no lo hago, pero el Ingeniero de la Unidad Técnica, sin el informe técnico que lo respalde  
5 no lo va hacer, entonces ahí estamos vamos a seguir presionando a Ingeniería de Tránsito a ver si  
6 nos dan pelota, ellos tienen que venir y hacer conteos y cuántos carros pasan todo lo demás y emitir  
7 un informe técnico que recomiende a partir de ahí podemos actuar, antes de eso por más que se  
8 quiera no lo podríamos hacer, si podríamos tomar un acuerdo, en vista que la Municipalidad y la  
9 Alcaldía ha gestionado ante Ingeniería de Tránsito esos dos puntos, recordarles o solicitarles que  
10 lo hagan, no a la mayor brevedad porque ya pasó un montón de tiempo pero creo que si se podría  
11 tomar. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si precisamente esa es la idea,  
13 tomar un acuerdo al respecto, en ese caso los términos sería, solicitar a Ingeniería de Tránsito, si  
14 podría agilizar el proceso para el estudio técnico de los puntos del cruce del Liceo de Poás, el CTP  
15 de San Rafael, y la Escuela de San rafael, las tres que están en rutas Nacionales, igual pienso yo  
16 que sería importante, solicitar a la Administración que valore o analice también los centros  
17 Educativos que están sobre rutas cantonales, en Carrillos, San Juan, y todos los demás, un acuerdo  
18 en ambas direcciones, para Ingeniería de Tránsito en esos puntos que indicamos y para la  
19 Administración en lo que son rutas cantonales, en Centros Educativos.-----

20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y a todos, bueno no sé si  
21 lo mencionaron, antes se usaba que venía un Oficial de Tránsito y paraba, bueno al menos aquí en  
22 la Escuela, un Policía, perdón, y paraba los carros para que los chiquitos pasen, no sé si ese podría  
23 ser el caso, por lo menos en la Escuela de San Rafael porque son niños de primaria, talvez gestionar  
24 no sé si Heriberto ha hecho la consulta que se le puedan enviar a un Oficial para la hora de entrada  
25 y la hora de salida de acuerdo al horario que tiene la Escuela, me imagino que talvez va a costar  
26 porque hay poco personal, pero al menos en las Escuelas debería de haber alguien colaborando con  
27 el tránsito. -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿agregamos lo que usted acaba  
29 de mencionar en el acuerdo? Solicitar a...-----

30 El Síndico, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muchas gracias señor Presidente, buenas noches



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1   compañeros y compañeras respecto a lo que comenta la compañera Tatiana si claro, yo he hecho  
2   consultas, pero justamente le corresponde la Fuerza Pública del cantón, ayudarnos en esa gestión  
3   de colaborarnos ahí donde deberían de ir los puentes peatonales, en su momento el señor Dagoberto  
4   Villalobos, creo que era el jefe, me indicó que no podía, porque tenía que turnar las personas, los  
5   Oficiales y tenía que darle prioridad al paso, al paso de la Escuela Pedro Aguirre, entonces me  
6   indicó que, no podía ayudarnos con esta gestión, porque tenía limitación de personal y que eso iba  
7   a costar mucho que iba a tratar de por lo menos un día a la semana enviarle un oficial a la Escuela  
8   de San Rafael, y yo le dije que no, que muchas gracias, porque me parece una burla, un día, lo que  
9   sí he pensado y lo digo aquí en firme, es que muchos vecinos se están poniendo de acuerdo,  
10   conseguir pinturas, conseguir los moldes e ir todos juntos a pintar esa pasada, a ver si la Dirección  
11   de Tránsito tiene la sagacidad o no sé cómo decirle, de ir a borrarlo, pero por lo menos los vecinos  
12   con recursos propios ir y pintar las zonas indicadas, viendo la inoperancia de la Dirección de  
13   Tránsito, del CONAVI y todas las instituciones que tienen a cargo la ruta nacional, la verdad es  
14   que ninguno de ellos se van a preocupar por la vida de los niños de las Escuelas y Colegios, ante  
15   esa situación, el Concejo de Distrito ha hecho esfuerzos enormes, junto con la Administración se  
16   hizo una acera por la ferretería de San Rafael, para que los chicos no tengan que cruzar en una  
17   zona que resulta un poco crítica por la pendiente, que don Heibel conoce esa parte, pero por lo  
18   menos si hemos hecho los esfuerzos, se han hecho las solicitudes y hemos tenido muy poca  
19   respuesta entonces, ante eso será liderar un proceso vecinal comunitario con recursos de la bolsa  
20   de los vecinos y resolver este asunto como tiene que ser lamentablemente. -----

21   El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sometemos a votación el  
22   acuerdo en los dos términos expuestos que sería; a la Ingeniería de Tránsito para que agilice los  
23   estudios técnicos en los puntos específicos del Liceo de Poás, CTP San Rafael y la Escuela de San  
24   Rafael, para que se le dé la autorización a la Administración para poder invertir toman en cuenta  
25   los comentarios que ellos realicen en el estudio técnico. Y el otro punto sería para la  
26   Administración valore también los Centro Educativos que están sobre las rutas cantonales, para  
27   hacer algo similar, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite  
28   de comisión, con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se  
29   acuerda: **ACUERDO NO. 1861-02-2023**. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto  
30   por la Síndica Suplente Lenis Ruíz Viquez, y acogida por el Presidente Municipal Marco Vinicio



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 Valverde Solís, respecto al paso peatonal para Centros Educativos del cantón. **SE ACUERDA:**  
2 **PRIMERO:** Solicitar a la Dirección de Ingeniería de Tránsito de San Ramón, agilizar el proceso  
3 de los estudios técnicos de los puntos de cruce de estudiante del Liceo de Poás, el Colegio Técnico  
4 Profesional de San Rafael, y la Escuela Luis Rodríguez Salas, ubicada en el distrito de San Rafael,  
5 para que se brinde autorización a la Administración y de esta manera poder invertir dichos lugares,  
6 tomando en cuenta los resultados de los estudios técnicos. **SEGUNDO:** Solicitar a la  
7 Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, valore realizar puentes peatonales en los  
8 Centro Educativos que están sobre las rutas cantonales. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio  
9 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y  
10 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**  
11 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 **2-**El Síndico, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----

13 **a-**Gracias señor Presidente, la otra pregunta era consultarle al señor Alcalde ¿cuándo salía o va a  
14 salir la liquidación y el Presupuesto Extraordinario? porque creo que el Concejo de Distrito tiene  
15 un dinero todavía por ejecutar y queremos ver qué podemos hacer dentro del distrito durante este  
16 año, entonces cómo no podemos usar los recursos hasta que salga la liquidación, entonces  
17 queremos preguntarle sobre ese asunto, son partidas específicos son como 300 o 400 mil colones,  
18 pero nos puede servir para hacer algún trabajo urgente para la comunidad.-----

19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: la liquidación se aprobó hoy, se envía a  
20 la Contraloría y el presupuesto lo vamos a trabajar en febrero porque la idea es que en marzo apenas  
21 esté aprobada la liquidación por parte la Contraloría, poder presentar el extraordinaria, así que ese  
22 es el plan, entonces, pero hoy se aprobó la liquidación, ahí están las partidas específicas. -----

23 **3-**La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta: -----

24 **a-**Buenas noches y muchas gracias señor Presidente, este sería para el señor Alcalde referente  
25 también a las partidas específicas en cuanto a San Juan Norte y San Juan Sur, desde el año anterior,  
26 se había tramitado sin ejecución alguna, entonces para saber qué fue lo que había pasado y si el  
27 oficio llegó hasta aquí y se remitió a la Unidad Técnica, para ver que solución había y ¿por qué no  
28 se ha ejecutado? si hace falta algún documento que presentar, para que la ejecución se lleva a cabo.-

29 **b-**Otro asunto es referente a los vecinos de Calle Tapón, me comenta su preocupación ya que en  
30 esa calle los vehículos circulan a gran velocidad y se ha vuelto un peligro ya son varias veces que



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 han estado en un casi accidente y eso es lo que queremos evitar, la propuesta sería que si se puede  
2 hacer un estudio técnico para saber si se podría colocar justamente casi que en la entrada de esa  
3 calle un reductor de velocidad, ya que los vehículos por ahí circulan no respeta los límites, entonces  
4 la preocupación por ahí sería gracias. -----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo de las partidas específicas, si se  
6 iniciaron los procesos de contratación, tuvieron que haber quedado acreditados el 31 de diciembre  
7 y posiblemente están en compromisos, se pueden ejecutar entre enero y junio, si lo hicieron, yo no  
8 lo sé, o sea si presentaron las facturas propuestas, las facturas proforma, si la pasaron a la unidad,  
9 supongo que es de Jimmy, puede ser que el proceso haya concluido, más bien pásenos la  
10 información para revisarlo y decirle si tienen algún proceso digamos que esté por dar orden de  
11 inicio, o lo que sea. En cuanto a lo otro, yo creo que es tomar el acuerdo, es muy difícil en una  
12 pendiente tan grande porque hay normas, hacer un muerto, o hacer una cosa de estas, pero en todo  
13 caso si pedirle a la Unidad Técnica que haga el estudio técnico para determinar si procede lo del  
14 reductor de velocidad ahí. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: Isabel, exactamente ¿cuál sería  
16 la calle para tomar acuerdo? ¿En Calle Tapón? -----

17 La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, contesta: exactamente. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿en qué punto específicamente?

19 La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, contesta: en la entrada de abajo, exactamente donde se  
20 da el problema, porque ahí hay más vecinos, arriba casi no hay, pero sí toman gran velocidad y en  
21 el invierno, de igual forma, entonces talvez ese reductor de velocidad también funcionen para la  
22 canalización de aguas pluviales en invierno, porque eso es terrible y aprovechando para decirle al  
23 señor Alcalde que, la cuantificación, si se había hecho por la Unidad Técnica, pero nunca pasó de  
24 ahí, ellos me dijeron que presentara un oficio, yo lo había presentado con acuerdo del Concejo de  
25 Distrito y no pasa a más entonces, yo me quedé esperando los resultados y aún no han llegado. ---

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok entonces vamos a tomar el  
27 acuerdo, si de hecho que sería en la aparte de abajo, porque en la parte de arriba no, por la pendiente  
28 que tiene podría asegurar que no se podría, entonces sería que la Administración dirija la solicitud  
29 a quién corresponda para que se haga el análisis si es posible la colocación de un reductor de  
30 velocidad al inicio de la Calle Tapón, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los  
2 términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1862-02-2023**. El  
3 Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Síndica Suplente Isabel Morales Salas, y  
4 acogida por el Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:** Solicitar a  
5 la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, valore realizar los estudios necesarios  
6 para la colocación de un reductor de velocidad al inicio de Calle Tapón. Votan a favor los  
7 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
8 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
9 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

10 **4-La Síndica, Flora Solís Valverde, comenta: -----**

11 **a-**Muy buenas noches compañeros, señor Presidente, el asunto mío es referente a las alcantarillas  
12 y a las cunetas, es como una petición preventiva, dado a tanto viento todas las alcantarillas y cunetas  
13 están sumamente aterradas, en especial al costado sur de la plaza de Carrillos Bajo, hay una cuneta  
14 que ya el zacate la cubrió y a parte de estar toda taqueada, porque se quebró la alcantarilla, hay  
15 unas aguas negras horribles y demasiados zancudos, mi pregunta es; yo sé que los dueños de las  
16 propiedades son los que tienen que limpiar sus desagües y cunetas, pero al no hacerlo, alguna  
17 alternativa tiene que haber, o mandar una notificación al dueño de la finca para que lo haga y si no  
18 lo hace pues sería los trabajadores municipales, porque si esperamos a que comiencen las lluvias  
19 esto se va hacer un desorden, lo mismo que la semana pasada trajeron la inquietud de una  
20 alcantarilla que está taqueada en Carrillos Alto, ahí está, el agua corre por la calle todavía, entonces  
21 es como preventivo, no esperemos a que vengan las lluvias, yo estoy como pidiendo cita por favor  
22 para Carrillos, ojalá una semana un distrito y vayan y puedan limpiar las alcantarillas, esa es mi  
23 petición, muchas gracia. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Flora, secundando las  
25 palabras de Flora, la semana pasada habíamos hablado precisamente de alcantarilla de la entrada  
26 de calle Santa Fe, no sé si se revisó o como habrá quedado. También ampliando lo que dice la  
27 Síndica de Carrillos, en calle de la Cruz, que le llaman de otro nombre, pero en Calle la Cruz, del  
28 cruce de Calle los Manzanos, del entronque de los Manzanos con Calle la Cruz, buscando hacía  
29 Tacares, de donde empieza la pendiente a mano izquierda, ahora si van hacer el bacheo que, valoren  
30 la posibilidad, porque se deterioró la carretera y se hizo una especie de hueco, ahí no hay alcantarilla



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 ni nada, sino que simplemente la carretera cedió, entonces para ver si pueden rellenar ese espacio  
2 de la calle, porque lo vi medio peligroso para que la tomen en cuenta. -----  
3 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches todos y todas, a mí me  
4 gustaría conocer cómo es que se maneja esa programación de todas estas consultas que hacen y  
5 denuncias que hacen los Síndicos en la Junta Vial, no sé cuáles personas de acá están en la Junta  
6 Vial, para saber cómo es que reciben todas esas solicitudes y como las programan para uno conocer  
7 en que puesto se encuentra la solicitud de uno, eso no sé si lo hacen, o simplemente llega se archiva,  
8 se guarda como todo de las solicitudes que se han hecho de las alcantarillas, como Marvin nos  
9 había comentado la otra vez, que ya este año se debe de arrancar con todas las alcantarillas que hay  
10 pendientes, entonces a mí me gustaría saber eso, en la Junta Vial, ¿cómo es que se reciben esas  
11 solicitudes? y ¿cómo las priorizan? si se pudiera saber.-----  
12 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si hay un mecanismo de priorización  
13 que tiene una serie de criterios en los que tienen que ver con la peligrosidad, con la posibilidad que  
14 afecten a personas, bueno son como cinco criterios y diferentes ítems, esa matriz incluso está  
15 aprobada por la Contraloría General de la República, claro nosotros tenemos muchísimas  
16 solicitudes, incluso hay un cuadro que los va priorizando, hay algunas veces que la prioridad se  
17 modifica, por ejemplo, teníamos una alcantarilla que no era prioridad, pero de pronto causó una  
18 inundación y se afectaron personas, es posible que eso haga que la prioridad cambie, pero incluso  
19 en la próxima rendición de cuentas que hace la persona de la Unidad Técnica, podríamos explicar  
20 de nuevo como funciona la matriz de priorización, porque evidentemente hay muchas cosas que  
21 hacer y no todas las cosas se pueden hacer en la misma semana, entonces hay una programación  
22 semanal, pero hay otros, por ejemplo, que se yo, tengo un caso en la que la Defensoría de los  
23 Habitantes nos está preguntando que es un caso en San Juan Norte, y en la programación está para  
24 abril y eso lo estamos contestando a la Defensoría que está para abril, porque no podemos, no tengo  
25 ni los recursos, ni toda la gente para salir, normalmente antes de que empiecen las lluvias hacemos  
26 una barrida general por el cantón limpiando para evitar, es como una actividad programada de  
27 marcarla en toda esta campaña de pintura, eso también tiene una programación pero si hay una  
28 metodología y si con gusto le podemos, ya sea que lo que lo quieran antes o el día que se hace la  
29 rendición de cuentas que se explique cómo se priorizan esas cosas, esto es un tema que incluso, esa  
30 matriz de priorización está en el plan quinquenal y esa es la forma que tiene para evitar las



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 subjetividades o porque se le hace un trabajo a alguien brincándose la prioridad o ese tipo de cosas  
2 están contempladas ahí en esa matriz. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, revisando aquí las  
4 extraordinarias, el 16 de marzo es la rendición de cuentas, entonces ahí nos podrían ampliar el tema  
5 y Jairo nos podría colaborar ese día. ¿algún otro Síndico o Síndica, que quiera el uso de la palabra?

6 **ARTÍCULO NO. VI**-----

7 **Asuntos Varios.** -----

8 **1-**El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----

9 **a-**Yo quisiera solicitarle a don Heibel que nos indique cómo avanza el tema del bacheo. -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el tema del bacheo se ha complicado, pero  
11 yo creo que ya casi tenemos luz verde, nosotros dimos orden de inicio para iniciar hace 20 días, lo que  
12 pasa es que la empresa se presenta con unas vagonetas viejas y el cartel claramente dice que la  
13 maquinaria no puede ser de un año anterior al 2010, también con una cuadrilla que no es de ella, sino  
14 que es de una empresa que se llama Pavitec y nosotros teníamos la preocupación porque la ley es clara  
15 que ninguna empresa puede subcontratar más allá de 50% y también el equipo, el back hoe y algún  
16 equipo no está cumpliendo entonces, si bien es cierto se había dado orden de inicio no le hemos  
17 permitido iniciar y eso por una orden directa de Alcaldía, o sea, no puede una empresa cotizar barato y  
18 después venir a hacernos un trabajo, con una maquinaria que no cumple con lo que dice el cartel y menos  
19 ahora donde todo el mundo está vigilando y pueden decir, como se le permite a esa empresa que cotizó  
20 en esas condiciones, cambiar las condiciones, entonces eso ha sido un estira y encoge yo creo que ya en  
21 este momento al día de hoy, el tema del subcontrato está resuelto, o sea ya en la propuesta que nos  
22 hicieron hoy, el tema de subcontrato está resuelto y ahí sí estarían cumpliendo con más del 50% el tema  
23 del equipo de la maquinaria pesada está resuelto, lo que no está resuelto es el tema de las vagonetas, o  
24 sea me están metiendo en la lista una vagoneta de 1993 y otra del dos mil no sé qué, entonces yo no me  
25 he metido, pero ya si me metí directamente con el dueño de la compañía y él se comprometió conmigo  
26 al día de mañana tenerme una respuesta con respecto a las vagonetas, de tal manera que nadie más que  
27 nosotros está urgida de iniciar el proceso de bacheo, pero no podemos aceptarle esas condiciones, no  
28 podemos permitirles que vengan con un equipo que no fue lo que ofertó, entonces ahí estamos en ese  
29 estira y encoge que ya nos lleva casi tres semanas, donde yo hubiera esperado que se resolviera más  
30 pronto, pero hasta el momento en esa situación estamos, yo esperararía que ya mañana nos haga una



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 propuesta con una maquinaria que cumpla y ya es el último requisito para dar orden inicio y  
2 posiblemente le vamos a tener que pedir que habrán un fuente de trabajo más para que recupere los 20  
3 días que tiene de atraso, porque es difícil que pueda cumplir el contrato era para 69 días y ya casi un  
4 25% del plazo se ha consumido en este periodo.-----

5 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: si yo quise que don Heibel hiciera esta aclaración porque  
6 don Heibel nos comentó la situación en reunión de Junta Vial y a mí me parece pues que es delicado el  
7 tema, puesto que a estas alturas la empresa estaría incumpliendo con lo que estableció en el contrato,  
8 entonces para mí ya aplica el rescindir el contrato, sin embargo ¿qué pasa? si rescindimos el contrato ese  
9 momento, ya esos recursos que están destinados para ese objetivo no se podrían utilizar para hacer el  
10 cartel hasta volver a sacarlo nuevamente con la nueva ley de contratación pública, pero si es un tema  
11 delicado don Heibel, y yo quise traer el tema acá para que don Heibel con toda transparencia les dijera  
12 a ustedes también lo que está pasando, porque nosotros aprobamos ese cartel, nosotros adjudicamos a  
13 esa empresa y si la empresa ahora nos está saliendo con otro tema que no es lo que ella pactó, me parece  
14 que hay una situación muy delicada y que hay que tomar una decisión, yo no sé los compañeros  
15 Regidores que opinan, pero a estas alturas si la empresa no va a cumplir, porque la empresa no puede  
16 subcontratar el 100% de la obra, de acuerdo a la ley es un 50% lo que podría subcontratar y si además  
17 de eso está poniendo maquinaria diferente al modelo que se pidió en el contrato desde ya hay un  
18 incumplimiento aparte del atraso que ha tenido, porque ya se le dio orden de inicio, entonces yo creo  
19 que es un tema de análisis de todos y buscar la mejor solución. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno yo creo que es un tema de análisis de  
21 la administración y yo ya lo revisé, o sea esa parte contractual yo lo revise, la rescisión del contrato opera  
22 a partir del 25% de multas, no, no estamos porque en este caso las multas se imputan a partir de la fecha  
23 de vencimiento del plazo, o sea si tenía 69 días para terminar y dan orden de inicio, por decir el lunes y  
24 en lugar de tener dos frentes de trabajo, tienen tres y cierran la contratación de colocar las 2000 toneladas  
25 en fecha no hay multas, porque claramente el contrato dice que las multas se imputan a partir de la  
26 finalización del contrato, entonces en este caso ya lo revise en la mañana, incluso revisé lo de la garantía,  
27 porque también está el tema de la garantía, sobre todo para tener argumentos para hablar con el dueño  
28 la empresa y decirle mire vea que esto es muy delicado, para ustedes aquí hay multas, hay  
29 incumplimientos, hoy en día con la nueva ley ahí entran en una lista negra donde incluso pueden ser  
30 inhabilitados para contratación pública, pero yo revisé y esa no es la condición, en las condiciones



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 actuales del contrato, las multas se impulsaría a partir del día en que se acabe el 69, si ellos entran y  
2 aumentan máquinas y hacen más trabajo sábados y domingos y salen en tiempo no habrían multas y,  
3 por tanto, yo no podía rescindir el contrato ni podía acreditar multas, no habría razón en ese momento  
4 para iniciar un proceso de rescindir el contrato. -----

5 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: yo estoy totalmente de acuerdo con  
6 el compañero don Marvin, si pues también con don Heibel cuando dice que en este momento son  
7 procedimientos de la administración, en algún momento fueron procedimientos del Concejo Municipal,  
8 cuando aprobamos el cartel, cuando aprobamos el presupuesto, cuando aprobamos todo, entonces yo si  
9 quisiera solicitarle al señor Alcalde un informe para la próxima semana, porque igual si en este momento  
10 no se puede prescindir del contrato, del convenio como se llame, si por lo menos nosotros como Concejo  
11 Municipal que quede en actas de que solicitamos un informe porque en algún momento nosotros fuimos  
12 parte y levantamos la mano para aprobar un cartel de eso y un presupuesto, entonces tomar un acuerdo  
13 para pedirle ese informe al señor Alcalde. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: vamos a ver el Concejo Municipal es el que adjudica,  
15 nosotros aprobamos el cartel en esos términos, ahora ellos claramente están incumpliendo el contrato,  
16 entonces porque se continúa si ellos están incumpliendo y no han subsanado eso que no cumplen hasta  
17 el momento, recordemos que también este contrato se hizo en medio de la discusión de los 14 metros de  
18 ancho y todo eso, entonces pues si hay un elemento me parece a mí que importante en cuanto al  
19 incumplimiento de la empresa, no sólo la penalización sino es que están incumpliendo ya, desde el inicio  
20 están incumpliendo con lo que se pide entonces yo diría que hasta que no tengamos el panorama claro  
21 mejor no avanzar con el tema, porque para mí también tiene razón don Marvin, yo sé que es un tema  
22 administrativo, pero los que adjudicamos fuimos nosotros en esas condiciones, si están cambiando las  
23 condiciones pues entonces hay un incumplimiento claro. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: por supuesto que hay incumplimiento, la  
25 administración no les ha permitido empezar, o sea yo en esas condiciones no les permite empezar hasta  
26 que no corrijan y en eso estamos, le hemos dicho usted tiene que cumplir nos ha mandado propuestas  
27 les hemos dicho no cumple, la administración ha venido haciendo su trabajo, o sea, es mi responsabilidad  
28 en este momento decirle a la empresa, usted no puede empezar el trabajo hasta que no cumpla las  
29 condiciones que están en el cartel eso es lo primero, lo segundo, claro que si con todo gusto, les damos  
30 un informe de la situación, de la cuál es la situación hasta el día de hoy, y lo tercero es que no procede



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 en este momento jurídicamente iniciar un proceso de rescisión del contrato, donde no están dadas las  
2 condiciones, no hay multas hasta el momento y mientras no haya multas hasta que no superen el 25%  
3 de acuerdo con la ley no procede, si en el futuro eso se diera, cuando se cumpliría el 25% vence el plazo  
4 de entrega, a partir de ahí empezamos a imputar multas porque así están en el contrato, si las multas  
5 acumulan un 25% del contrato procede iniciar el proceso de rescisión es hasta ahí donde procede y donde  
6 se puede ejecutar la garantía y todo lo demás, entonces con el informe con todo gusto, lo que necesiten  
7 se los informamos, yo esperaré el día mañana llegara a un acuerdo, en este momento lo que necesito es  
8 que me cambien las vagonetas y ya en cuanto al 50% ya está superado, si ellos están poniendo toda la  
9 mezcla y sólo la mezcla es el 60% del contrato está resuelto la subcontratación, si ya el equipo, el back  
10 hoe y el equipo pesado ya cumple con lo que pusieron en el cartel está resuelto, digo que en este momento  
11 sólo está resuelto las vagonetas, el equipo de acarreo y que yo no voy a aceptar que sean máquinas viejas,  
12 pero bueno, yo diría que esa es la labor de la administración, hacer que el contrato se ejecute y que se  
13 ejecute cumpliendo las normas del cartel, que aquí, yo más bien estoy protegiendo el interés y la  
14 legalidad de todos y si no ha empezado porque ellos ya querían empezar desde hace 20 días, pero en  
15 esas condiciones la administración no le puede permitir empezar, entonces no le hemos aceptado el  
16 equipo y esperaré que esta semana se resuelva y que el lunes estemos poniendo y ¿cómo se resuelve?  
17 que vaya y alquilen unas vagonetas 2010, tendrá que resolverlo él, y que diga las vagonetas que voy usar  
18 son estas, la máquina tal, marca tal, modelo tal, ¿estamos de acuerdo? sí estamos de acuerdo, ok, ya  
19 empiece y si termina en tiempo perfecto, sino termina en tiempo cobramos multas, esas son las reglas  
20 del juego.-----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: para ver si don Heibel me puede aclarar, entonces ese  
22 incumplimiento de las especificaciones de la vagonetas no genera una multa o sea, en realidad ese  
23 incumplimiento no afecta en nada, entonces no entiendo para que se pone en el cartel que tiene que  
24 cumplir, si no tiene ninguna afectación la empresa si no cumple, la única afectación que tiene es que  
25 usted sabe entonces no los deja empezar, pero qué pasaría entonces si ellos, algún Alcalde no se da  
26 cuenta y empiezan a hacer la obra con una vagoneta o con el equipo que no era el que se solicitó, o sea  
27 están incumpliendo, es que no me queda claro. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno en la nota que ellos mandaron dice que  
29 siempre lo han hecho así, y que siempre la Municipalidad se lo ha permitido, yo le puedo decir que  
30 hemos hecho un bacheo cuando entrando y este otro porque el año pasado no hicimos bacheo porque lo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 pasamos todo el año, primero con la licitación, luego con las apelaciones, después con la 8114 y los 14  
2 metros, que hoy se votó en segundo debate el proyecto de ley de esto, y lo que queda es que el Presidente  
3 lo firme y ya está resuelto el tema de los de los 14 metros, y entonces qué bueno en mi caso yo nunca  
4 tenía preocupación por eso, porque estoy seguro que nosotros no tenemos caminos vecinales, pero dimos  
5 orden de inicio para enero, porque ya en diciembre no nos íbamos a poner hacer todo el enredo, dimos  
6 orden de inicio para enero, ellos llegaron a trabajar, pero llegaron con su equipo y entonces nuestras  
7 responsabilidad decirles no, no ¿cómo es la cosa? porque traen esas vagonetas y si no cumplen, porque  
8 ese back hoe si no cumple, tiene que llevarse eso, o sea no podemos empezar, pero entonces esa es como  
9 le digo y ahí están los oficios y la Municipalidad siempre nos ha permitido hacerlo, bueno no estaba yo  
10 en esa Municipalidad, ni estaba la Ley, no puedo permitirlo y en eso estamos.-----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: la última intervención para proceder  
12 a someter a votación el acuerdo, porque ya estamos sobre tiempo. -----

13 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: puede someterlo a votación, porque es sobre el mismo  
14 tema, pero en otra dirección. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sometemos a votación  
16 solicitar a la Administración un informe detallado sobre cómo va el proceso del bacheo, para la próxima  
17 semana, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los  
18 que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo.

19 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1863-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por  
20 la Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, encabezado por  
21 la Alcaldía Municipal, remita al Concejo Municipal un informe detallado sobre cómo va el proceso del  
22 bacheo, que dicho informe sea presentado para el martes 14 de febrero de 2023. Votan a favor los  
23 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot  
24 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
25 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **b-**El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: les quería comentar que en la Gaceta número 21 del 6  
27 de febrero de 2023, salió publicada la declaratoria conveniencia nacional del proyecto denominado  
28 construcción del puente sobre el río Poás en Ruta Nacional 107, lo cual para nosotros es una gran noticia  
29 ya que las Poaseñas y Poaseños hemos esperado esa obra durante mucho tiempo, acá se indica donde se  
30 está autorizando la corta de algunos árboles que era lo que creo que estaba deteniendo, claro solicitando



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 los permisos correspondientes, inclusive hacen la observación de que deben solicitarse los permisos  
2 correspondientes al área de conservación pertinente del sistema nacional, entonces yo creo que era  
3 importante que quede en actas y por lo menos para que vaya siendo como dice un alegrón de burro, ahí  
4 vamos pasito a pasito gracias.-----

5 **2-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

6 **a-Don Marvin es el representante en la Junta Vial verdad, yo no sé si es un procedimiento que nunca se**  
7 **han realizado, o si es posible hacerlo o no, pero a mí me gustaría tener un informe cuando la Junta Vial**  
8 **se reúne y ver qué temas son los que se tocan y cuáles, porque a veces hablan temas, pero no llegan aquí**  
9 **no sabemos qué paso.** -----

10 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: si la semana pasada, yo les indiqué que a raíz de una  
11 solicitud hecha por mi persona en la Junta Vial se está enviando mes a mes los informes de la realización  
12 de las obras de la Unidad Técnica, ahí están sus correos, ahí ustedes pueden ver los bacheos, recarpeteos,  
13 los cuneteados, desfogues y demás, entonces si ya a partir de ahora mes a mes están llegando la  
14 información. -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias, yo vi, pero vi toda la Unidad Técnica,  
16 entonces ahí incluye las reuniones obviamente de la Junta Vial. -----

17 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: más que todo las obras que se están realizando. -----

18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: está bien, gracias perfecto. -----

19 **3-El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta:** -----

20 **a-Yo tengo un asunto vari, para ver si podemos hacer una ampliación al acuerdo relacionado con lo que**  
21 **era los estudios técnicos de Ingeniería de Tránsito y en ese tema específicamente de Ingeniería de**  
22 **Tránsito para meter dentro del acuerdo, lo que es el Centro Diurno en San Pedro de Poás, para que**  
23 **valore, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los**  
24 **que están de acuerdo con la ampliación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo.**

25 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1864-02-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por  
26 el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, respecto al paso peatonal para Centros  
27 Educativos del cantón. **SE ACUERDA:** Ampliar el **ACUERDO NO. 1861-02-2023**, para que se  
28 incluya dentro de los estudios Técnicos, el paso peatonal del Centro Diurno de San Pedro de Poás. Votan  
29 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
30 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

2 **4-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**

3 **a-** En esos días estuve hablando con una señora y me comentaba el tema de la acera, bueno la no acera  
4 ahí llegando al supermercado El faro, yo recuerdo que yo en inicio de labores había comentado al  
5 respecto pero no recuerdo qué fue lo que se dijo del pedazo de acera que no hay ahí llegando al Faro,  
6 donde los carros se estacionan, entonces la gente se tiene que tirar a la calle, es bastante peligroso, no sé  
7 si existe la posibilidad de hacer esa acera, metiéndose un poquito quedaría como volada, me imagino  
8 que hay que hacer una estructura en perlin, pero que importante es tener una acera ahí son, no sé 10 o  
9 15 metros, pero que realmente se juega con la vida humana, no sé si talvez podríamos solicitar si les  
10 parece un estudio técnico en ese pedacito, ahí transita muchísima gente y la gente se tiene que tirar a la  
11 calle porque no hay acera.-----

12 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: una consulta eso es Ruta Nacional o es Cantonal, es que  
13 yo tenía entendido que aquí era Nacional, pero no sé. -----

14 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es cantonal entonces, gracias Jorge, es valorar, un  
15 técnico interno. -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok entonces, un estudio técnico en los  
17 temas expuestos por la Regidora Tatiana Bolaños, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo  
18 con la dispensa del trámite de comisión, aprobación del acuerdo en los términos expuestos por la  
19 Regidora Tatiana Bolaños, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1865-02-2023.** El

20 Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE**  
21 **ACUERDA:** Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, un estudio técnico  
22 en el cuál se valore la posibilidad de realizar una acera en el trayecto antes de llegar al Supermercado El  
23 Faro. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana  
24 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**  
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26 **5-El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----**

27 **a-** Don Heibel para el informe de labores, como hace poquitos días también habíamos aprobado lo que  
28 fueron reglamentaciones y demás sobre recaudación de basura, residuos sólidos y también lo de la planta  
29 de tratamiento, para ver si en ese mismo informe de labores nos podría hacer una presentación de cómo  
30 va ese tema de la Planta de tratamiento del cobro de la Urbanización Caliche. Me refiero a que el 16 de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 marzo se incluya eso también. -----

2 **ARTÍCULO NO. VII**-----

3 **Mociones y Acuerdos** -----

4 **I-**Se da lectura a moción presentada por los Regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Valverde Solís  
5 y Katia Villalobos Solís, de fecha 07 de febrero de 2023, la cual, indica en resumen: “*Moción Proyecto*  
6 *de Fraccionamiento Lineal con fines Urbanísticos denominado Los Quetzales ubicado frente a calle y*  
7 *a desarrollarse en las fincas 487479, 487480, 487481 y 487482, en Calle La Legua de San Juan de*  
8 *Poás.*” -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, cometa: en este tema específico solicito a la  
10 Regidora Katia Villalobos que asuma la votación dado que la Regidora Tatiana Bolaños debe inhibirse  
11 por estar relacionada con el tema. no sé si tienen algún comentario, en este caso no aplica la dispensa,  
12 entonces sometemos a votación la moción en sí, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con  
13 la moción en los términos expuestos, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1866-02-**  
14 **2023.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos y en los Oficios  
15 **MPO-TOP-411-2022 y CJ-JGMP-004-2023-FEDOMA** ambos relacionados con el Proyecto de  
16 Fraccionamiento Lineal con fines Urbanísticos denominado Los Quetzales ubicado frente a calle y a  
17 desarrollarse en las fincas 487479, 487480, 487481 y 487482, en Calle La Legua de San Juan de Poás.  
18 **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aceptar el lote de Área de Parque y Recreación propuesto por el  
19 desarrollador visible en la página No 55 del informe de los técnicos Municipales donde se muestra de  
20 mosaico catastral a tramitar, mismo que cuenta con una cabida de 4274m<sup>2</sup> y de naturaleza de Parque y  
21 Recreación, naturaleza que deberá constar en la inscripción del inmueble en el momento oportuno.  
22 **SEGUNDO:** Solicitar al Desarrollador los requisitos de, ajuste ancho de línea de centro de 7.00 metros  
23 del camino cantonal, mismo que deberá someterse al lineamiento que para el efecto le suministre el  
24 departamento municipal correspondiente, así mismo deberá realizar la construcción de acera en todos el  
25 frente de las propiedades a desarrollar, lo anterior cumpliendo con la Ley 7600 y finalmente deberá  
26 realizar el cerramiento del área de Parque y Recreación aceptada por la Municipalidad y proveer dicha  
27 terreno con el equipamiento de Juegos Infantiles, para lo cual deberá presentar al menos dos propuestas  
28 a este Concejo Municipal para su validación y realizar la instalación. Todos los requisitos deberán estar  
29 cumplidos de previo a la recepción final del proyecto por parte del Concejo Municipal. **TERCERO:**  
30 Aprobar el anteproyecto presentado para el Fraccionamiento Lineal con fines Urbanísticos denominado



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 Los Quetzales ubicado frente a calle y a desarrollarse en las fincas 487479, 487480, 487481 y 487482,  
2 en Calle La Legua de San Juan de Poás, con el objetivo de que continúe los trámites previstos en la  
3 normativa ante las instancias necesarias, quedando para el momento oportuno la aprobación final por  
4 parte de este órgano con la verificación de cumplimiento de todos los trámites necesarios y los requisitos  
5 peticionados. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,  
6 Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, por  
7 inhibitoria de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, basados al artículo 31, inciso a) del Código  
8 Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
9 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: yo sí quiero referirme a esta moción,  
10 a pesar de que yo le pedí a Jorge Luis después de haber conversado, analizado y viendo algunos puntos  
11 que por favor me hiciera esta moción, voté a favor porque me parece bien, pero si hay dos  
12 procedimientos que no se cumplieron en cuanto a lo que fue el informe de Comisión, yo quiero solicitar  
13 con todo respeto a los compañeros y compañeras Regidoras que a futuro veamos que se cumplan, si  
14 vamos al campo, tomamos acuerdos y después no se cumplen, no me parece, o sea, para que Comisión,  
15 para que una visita al campo, por ejemplo, se pidió un criterio de la Asesoría Legal de la Administración,  
16 no está, se pidió un criterio a un Asesor Legal externo que lo propuso don Marco y don Marvin en el  
17 campo, y no es que yo tenga nada en contra del Asesor Legal de la FEDOMA, no tengo nada en contra  
18 de DON GILBERTO, pero en el presupuesto de este año aprobamos más de ₡5,000,000 para servicios  
19 jurídicos de este Concejo, en algún momento en una Asamblea de la FEDOMA, se leyó un criterio que  
20 ya se había leído aquí de don Marvin que había ido a solicitar un criterio, bueno yo diría que en mi  
21 contra, en realidad no recuerdo, no me interesa recordarlo, entonces yo le reclame el Asesor Legal en  
22 ese momento que, él dio un criterio legal estaban todos los Alcaldes de la FEDOMA, estamos algunos  
23 delegados Regidores, como él deba un criterio con un sólo valga la redundancia, criterio del compañero,  
24 a mí nunca se me preguntó, qué era lo que pasaba, porque yo también tenía derecho en mi defensa,  
25 resulta que de acuerdo a ese criterio y el reclamo que yo le hice al Asesor Legal, el señor don Juan Luis,  
26 que es el Alcalde de Naranjo presentó una moción que fue aprobada por la Asamblea de la FEDOMA,  
27 donde cualquier criterio legal que se necesitara en alguna Municipalidad tenía que ir con un acuerdo del  
28 Concejo Municipal, entonces aquí no se está, se evadieron dos procedimientos para mí súper  
29 importantísimos, por eso yo le pedí a Jorge Luis que, por favor me redactada la moción, lo más clara  
30 posible de acuerdo a lo que se habló el día que fuimos al campo, entonces yo quisiera que esto no se



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 repita, si las comisiones existentes es para algo, y sino entonces para que se estamos yendo a perder todo  
2 un día de tiempo al campo, tomar acuerdos, traer un informe de comisión, verlo el Concejo, aprobarlo  
3 el Concejo y no cumplimos, entonces en realidad, a mí esto me ha molestado mucho y por eso tenía que  
4 decirlo, muchas gracias. -----

5 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: talvez para aclarar a doña Gloria, yo entiendo doña Gloria  
6 que el Asesor Legal Institucional estaba haciendo el análisis del tema y de hecho el hizo el análisis y  
7 posteriormente a raíz del accidente que tuvo, pero ya había hecho el análisis del tema, y ese análisis que  
8 hizo fue el que se trasladó al Asesor Legal de la FEDOMA, la petición de la Comisión fue hacia la  
9 Administración para que se procediera a contratar un Asesor externo, ahora que lo hiciera don Gilberto  
10 pues en buena hora para mí, de pasos se economizó la Administración una cantidad de recursos  
11 importantes, que no tenemos como para gastar y que gracias a los convenios que existe entre la  
12 Municipalidad y FEDOMA, podemos echar mano de eso, la moción recoge exactamente el criterio  
13 legal emitido por don Gilberto y está muy bien, eso fue lo que hizo la moción, don Gilberto emitió un  
14 criterio, la moción recoge ese criterio y el Concejo lo aprueba y con respecto a ese otro tema o doña  
15 Gloria es una lástima que se presentara esa moción ante FEDOMA en su momento, porque yo recuerdo  
16 que en aquel momento yo estaba desamparado jurídicamente hablando, y muchas veces el Asesor de  
17 FEDOMA, podía haberme colaborado en la presidencia, puesto que acá ustedes no permitieron que el  
18 Asesor Institucional me asesorar, más bien cuando yo me di cuenta de eso, sentí que había un egoísmo  
19 muy grande de dejar desamparado a un Presidente y quien está ahí puede saberlo, Marco que ahora está  
20 ahí, sabe que los temas jurídicos para el Presidente son bastante delicados, tomar una decisión como  
21 Presidente, entonces sí debo decir que en ese momento mí me pareció un poco injusta la decisión, porque  
22 si no fuera a través de un acuerdo y sabiendo que aquí el Republicano y Liberación están unidos y tiene  
23 mayoría, los que quedamos en desigual oportunidad somos nosotros dos, los de la Unidad, porque no  
24 tenemos el voto para pedir un acuerdo para X tema, por eso fue que se dio ese tema que usted menciona  
25 con respecto a que no se nos emitiera un criterio, si no era a través de un acuerdo. -----

26 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: bueno don Marvin con ese  
27 comentario que acaba de hacer me deja más preocupada y más molesta todavía, le voy a decir porque,  
28 si usted está diciendo que un criterio, entonces para qué pedimos dos criterios, pedimos un criterio de la  
29 Asesoría Legal de la Administración, no está y ahora usted viene a decir que la Asesoría Legal de la  
30 Administración le mandó el criterio al Asesor Legal de FEDOMA, o sea para qué pedimos dos criterios,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 la idea era tener dos criterios, entonces estamos teniendo el mismo criterio, ahora aquí no está el criterio  
2 del Asesor Legal de la Administración, eso fue lo que dije, no está, o sea no está, o sea usted puede decir  
3 lo que quiera que él lo mandó y que lo hizo, pero no está, esa es mi posición.-----  
4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que hay como dos cosas aquí, o sea,  
5 si para efectos de los Concejos Municipales se necesita un acuerdo de FEDOMA, para dar una Asesoría  
6 al Concejo Municipal bueno, para efecto mío no, o sea para efecto mío, si yo necesito que el Abogado  
7 de FEDOMA o de la Unión, me dé una Asesoría, yo se los pido y para mí vale, lo que quiero decir es  
8 que hay como que separar, si para efectos del Concejo se necesita un acuerdo del Consejo de FEDOMA,  
9 para dar una Asesoría a un Concejo Municipal, bueno ese es el mecanismo, para efecto mío, yo no  
10 necesito ningún acuerdo, lo que necesito es hacer la solicitud al Presidente Ejecutivo, porque la Asesoría  
11 es para la Administración, entonces bueno en este caso particular el informe de la Administración estaba  
12 en proceso, la persona se accidente y entonces yo lo que hago es basado en las potestades que tengo,  
13 solicitar, ahora no es que le mandaron el informe para que el otro lo firmara, no, le trasladaron el  
14 expediente, el expediente técnico, el expediente todo, para efecto, porque suena muy feo, o sea, don  
15 Gilberto no es un firmó, don Gilberto analizó todo ese tema y todo lo que ha trabajado también Víctor  
16 se trasladó el expediente y él basado en eso emite un criterio, que es el criterio que está faltando para la  
17 Administración para efectos nuestros, nuestra responsabilidad es traer aquí al Concejo Municipal, un  
18 criterio técnico que lo firman Jimmy y un criterio jurídico que lo firma Víctor, que en este caso, en  
19 ausencia lo firma don Gilberto, entonces me parece que la Administración sí ha cumplido en todo lo que  
20 corresponda, y será ojalá que nunca más se accidente, ojalá siempre haya un Abogado Interno que pueda  
21 firmar, lo que sí, talvez no queda claro, o por lo menos el acuerdo del Concejo Municipal para nombrar  
22 un Abogado externo, bueno en primer lado, yo lo veté, porque no me parecía las condiciones, el Concejo  
23 lo aceptó e iniciar un proceso de contratación para hacer algo que le tocaba a la Administración, porque  
24 era a la Administración la que le tocaba emitir criterio legal, si es cierto me pareció una falta de  
25 optimización de los recursos y además ese proceso hoy en día, porque ante nosotros podíamos contratar  
26 un Abogado en 24 horas, pero hoy en día ya no se puede, hoy en día concurso y plazo por oferta y todo  
27 lo demás, entonces íbamos a durar 22 días haciendo una contratación de un Abogado, entonces yo creo  
28 que se optó por la vía, yo no quiero meterme en el tema de sí eso es bueno o no, pero lo que sí quiero  
29 decir es que la Administración cumplió con lo que le corresponde, que es que los criterios técnicos y  
30 jurídicos estén a disposición de que el Concejo Municipal pueda tomar una decisión, si necesita otra,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 bueno ya se toma la decisión y se busca otro, pero en la parte que le corresponde a la Administración lo  
2 resolvimos vía un convenio que tenemos activo con la Federación. -----

3 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: bueno, a mí me parece y comprendo el punto  
4 de doña Gloria del acuerdo que se tomó, pero si hubo varios obstáculos en el camino de la forma en que  
5 se redactó, pero en sí el criterio legal está bien elaborado nos da de verdad los puntos que nosotros  
6 teníamos ciertas dudas cuando fuimos a la visita de campo, yo me considero una persona responsable  
7 para tomar una decisión y estoy segura que doña Gloria también, don Marvin, don Marco y doña Margot  
8 también, si esto estuviera engorroso, no lo hubiéramos votado, se haya hecho o no el proceso como dijo  
9 en la Comisión, de mi parte considero que talvez no siempre se puede seguir los procesos como venían  
10 o como estaban estipulados en un Informe de Comisión, pero para mí tiene muchísima importancia, que  
11 todo haya sido claramente explicado, que incluso en otros momentos se han aprobado otros proyectos  
12 más todavía menos explicativos, con menos aprobación de las Instituciones con el INVU, SETENA y  
13 todos estos, que están involucrados a cada uno un estudio bien hecho, entonces de mi parte yo no siento  
14 que haya sido algo como malo que se tomó como sin pensarlo, se hicieron más bien más estudios de lo  
15 que había, entonces yo estoy segura doña Gloria que usted no lo hubiera votado, si hubiera estado algo  
16 ahí malinterpretado o con alguna situación peligrosa de nosotros e involucrados en una aprobación de  
17 algo así, el punto suyo sí se le comprende de que no se siguió el punto, lo que nosotros establecimos,  
18 pero si siento que hay mucha claridad en esto y de verdad nosotros no hubiéramos votado ni usted ni  
19 ninguno de los Regidores acá, si esto no hubiera estado claro, de hecho no hubiéramos presentado la  
20 moción. -----

21 El Presidente municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: adelante doña Gloria, para cerrar el  
22 tema porque ya suficientemente discutido. -----

23 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: yo pienso que talvez Katia que no  
24 sé si fue que no me di a entender, desde el principio yo lo voté, lo voté porque creí que estaba bien,  
25 porque ya yo había hecho como les expliqué vuelvo a explicarlo otra vez, entonces yo había aclarado  
26 las dudas y todo lo que yo tenía eso ya lo explique, que estaba bien, como usted dice lo voté, lo que no  
27 estoy de acuerdo y no quiero que se repita son los procedimientos que se toman en un acuerdo, un  
28 ejemplo yo que estoy en la Comisión de Cultura igual si en la Comisión de Cultura llegamos y tomamos  
29 un acuerdo y lo votamos y decimos que vamos a contratar un conjunto de Abacaxi, después no vamos  
30 a traer a Manantial, porque ya tomamos el acuerdo lo votamos y se respeta, eso fue el acuerdo, eso fue



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 145-2023**  
**ACTA ORDINARIA NO. 145-2023**  
**DEL 07 DE FEBRERO DE 2023**

1 lo que el informe de Comisión, talvez con ese ejemplo me puede entender, ese era mi punto que para  
2 futuro respetemos y más cuando se trata de un criterio legal. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, cometa: les recuerdo el jueves 5:30 pm Sesión  
4 Extraordinaria con el Comité de Deportes, la tercera es la vencida. Al no haber mociones, ni más temas,  
5 que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con siete minutos de la noche. Muy buenas  
6 noches para todos. -----

7

8 Marco Vinicio Valverde Solís  
9 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez  
Secretaria Concejo Municipal

10 -----  
11 -----  
12 -----  
13 -----  
14 -----  
15 -----  
16 -----  
17 -----  
18 -----  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----